ASCAGEN

Revista de la
Asociación Cántabra de Genealogía

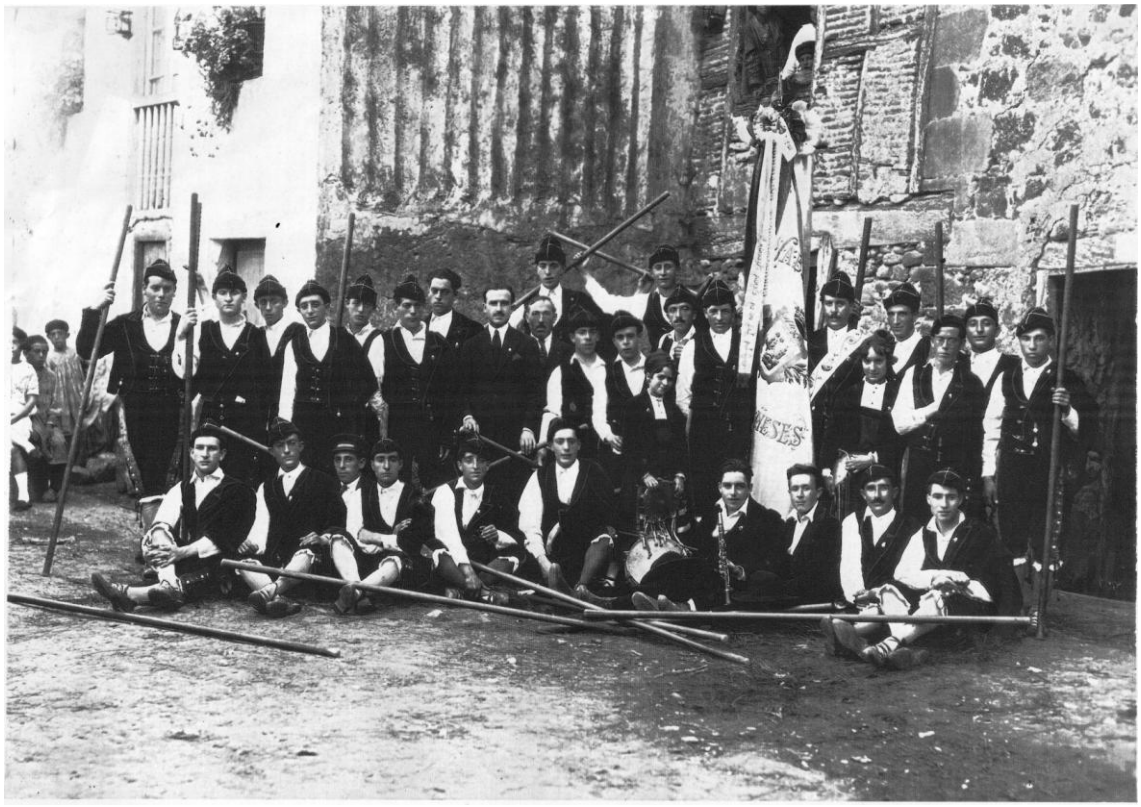

Otoño 2014

Nº 12

ASCAGEN

Revista de la

Asociación Cántabra de Genealogía

Otoño 2014

Nº 12

ASCAGEN
Revista de la Asociación Cántabra de Genealogía
Inscrita en el Registro de Asociaciones de Cantabria, Sección 1ª, con el Nº 4214
WEB: http://ascagen.es
E-Mail: ascagen@ascagen.es
Apartado de Correos 669, 39080 Santander
ISSN 1989-5267

Portada: "Coros Montañeses. Grupo pasiego". Colección particular de Javier Gómez Arroyo

Los artículos publicados en esta revista son propiedad de los autores que los firman y, el contenido, de su exclusiva responsabilidad.

SUMARIO

EDITORIAL 9

LOS VELARDE DE VIÉRNOLES (I)

Francisco Javier Polanco Muñoz 11

PEDRO GUTIÉRREZ DE LA PUENTE, "UN CAMPURRIANO EN EL CANTÓN"

Elisa Gómez Pedraja 85

CASA Y LINAJE DE "SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE" EN GOLBARDO

Carlos Argüeso Seco 111

LOS MUHLACH DE FILIPINAS

Patricia Madariaga Deus 153

EDITORIAL

Llegado el momento de dar a conocer el número DOCE de nuestra revista correspondiente a otoño de 2014 merece la pena destacar las novedades más importantes habidas en nuestra Asociación en el último semestre.

A principios del mes de abril se celebró en Reinosa la Asamblea General de Socios de ASCAGEN en la que se renovaron los cargos de la Junta Directiva, siendo elegido nuevo presidente de la asociación D. Ángel de la Colina, en sustitución de D. Íñigo Aguilar que ha venido ejerciendo dicho cargo de modo eficiente a lo largo de los últimos cuatro años. Vaya nuestra felicitación al presidente saliente por la magnífica labor realizada.

En 27 de junio fue presentado el proyecto Vega de Pas en esta localidad cántabra, en un acto que fue presidido por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria y que ha culminado un importante trabajo genealógico de ASCAGÉN sobre el mundo pasiego, con amplia participación de sus socios. A raíz de este proyecto se ha remodelado nuestra página web para poder albergar la base de datos de 145.000 registros generada con el proyecto, y que además permitirá su ampliación en un futuro con las bases que se generen con los nuevos trabajos que acometa nuestra asociación.

Por último queremos rendir un homenaje a través de estas líneas a dos personas que se han significado de forma importante en el mundo cultural de nuestra región y que nos han dejado inesperadamente a lo largo del mes de septiembre. Por un lado el historiador D. José Luís Casado Soto, colaborador de nuestra asociación, y al que recordamos en una magistral conferencia que impartió en los actos organizados con motivo de la asamblea de socios de ASCAGÉN del año pasado sobre Genealogía Urbana de la ciudad de Santander. El pasado 1 de septiembre, cuatro días antes de su fallecimiento, varios socios asistimos en el Club de Regatas al que sería su último acto público, dentro del ciclo de conferencias organizados por motivo del Mundial de Vela de Santander, participando a continuación en una animada

tertulia en la que nos transmitió personalmente sus felicitaciones hacia la importante labor de nuestra asociación en el mundo de la cultura a través de su revista y los trabajos de sus socios. Por otro lado vaya también nuestro reconocimiento hacia D. Emilio Botín, presidente del Banco de Santander, fallecido unos días después, otro referente cultural en Cantabria gracias a su intensa labor de mecenazgo a través de la Fundación Botín, que esperamos tenga su continuidad en los nuevos responsables de la entidad.

LOS VELARDE DE VIÉRNOLES (I)

Francisco Javier Polanco Muñoz

INTRODUCCIÓN

Hasta ahora hay algunos autores que han abordado varios trabajos sobre los Velarde. Tal vez la autora más prolífica haya sido Carmen González Echegaray[1]. En varios de sus libros menciona a los Velarde de Viérnoles aunque sus trabajos se han centrado más en las líneas ascendentes del capitán Pedro Velarde en Muriedas procedentes de la de Santillana así como también describe la línea Velarde de Santillana.

Juan Velarde Fuertes[2], basado en las investigaciones de Carmen González Echegaray, hace un análisis sobre el origen de los antepasados del capitán Pedro Velarde, héroe del 2 de mayo de 1808, pero nada nos dice de la línea o rama de los Velarde de Viérnoles.

Escagedo nos habla, en su magna obra Solares Montañeses, de varias líneas Velarde cuando escribe sobre los Bárcena, Barreda, Calderón, Peredo, Polanco, Quijano y otros apellidos. En algunos casos nos remite al "véase Velarde", pero su obra acaba describiendo la genealogía Vega y nada nos explica de los Velarde, salvo lo apuntado en

---

[1] GONZÁLEZ ECHEGARAY, María del Carmen. (1983). *SANTILLANA DEL MAR A TRAVÉS DE SU HERÁLDICA*. Fuentes documentales para la historia de Santillana. Santillana. Árbol genealógico: CASA DE VELARDE, DE LAS ARENAS Y LA PLAZA. (En adelante: GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. C. (1983). *SANTILLANA DEL MAR …)* / GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. C. (1970). *Los antecesores de Don Pedro de Velarde*. Santander. (En adelante: GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. C. (1970). *Los antecesores …)* / GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. C. (2009). *El Héroe de Cantabria. Don Pedro de Velarde y Santiyán y sus antepasados. EL MARQUÉS DE VILLAPUENTE DE LA PEÑA*. Ayuntamiento de Camargo. (En adelante: GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. C. (2009). *El Héroe …)* / GONZÁLEZ ECHEGARAY, María del Carmen. (2001). *ESCUDOS DE CANTABRIA. TOMO 2. LAS ASTURIAS DE SANTILLANA VOLUMEN I.* Santander. (En adelante: GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. C. *ESCUDOS …)*

[2] VELARDE FUERTES, Juan. (Mayo-Agosto 2008). Una nota sobre la procedencia de los antepasados de D. Pedro Velarde, héroe del 2 de mayo de 1808. *Hidalguía.* Nº 328-329, pp. 439-455.

la descripción de los apellidos citados y otros ya que dejó su obra sin acabar, debido a su prematura muerte, justamente cuando iba a iniciar los Velarde[3].

Mantecón Movellán[4] escribe sobre el mayorazgo Velarde, del linaje Velarde-Barreda de Santillana, desde Hernando Velarde en el año 1584 hasta el año 1783.

Quizá, el autor que ha descrito los Velarde de Viérnoles con más profundidad es Aramburu-Zabala en su libro dedicado al patrimonio monumental de Viérnoles[5]. En este libro describe el mayorazgo de Rucha, aunque se explaya algo más en las tres primeras generaciones y las siguientes prácticamente solo nombra sus titulares.

Otros autores también se han referido a varias genealogías Velarde pero nadie nos ha descrito la genealogía de los dos mayorazgos Velarde radicados en Viérnoles. Este trabajo está dedicado a esta línea de los Velarde de Viérnoles, tratando de arrojar algo de luz sobre su genealogía y mayorazgos, aunque no toda la quisiéramos por falta de documentos[6].

---

[3] ESCAGEDO SALMÓN, Mateo. (1991). *Solares Montañeses.* Obra en ocho tomos. Edición facsímil. Acedo (Navarra). (En adelante: ESCAGEDO SALMÓN, M. (1991). *Solares Montañeses.)*

[4] MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás Antonio. (1997). *CONFLICTIVIDAD Y DISCIPLINAMIENTO SOCIAL EN LA CANTABRIA RURAL DEL ANTIGUO RÉGIMEN.* Santander.

[5] ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel, CAGIGAS ABERASTURI, Ana, DELGADO SUÁREZ, Marta y GONZÁLEZ HURTADO, María Isabel. (2003). *Catálogo monumental de Viérnoles.* Torrelavega. (En adelante: ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel. (2003). *Catálogo…)*

[6] Nota: En el ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CANTABRIA (AHPCan) se hallan depositados dos legajos de protocolos de Alonso Velarde, notario de Viérnoles, con documentos de los años 1626 a 1636, que pueden ser muy valiosos para el esclarecimiento de la genealogía de ambos mayorazgos Velarde de Viérnoles. Estos protocolos no se pueden consultar por el deteriorado estado de conservación de sus documentos. Lo mismo ocurre con otros notarios de Torrelavega, ante quienes se otorgaron varios testamentos y otros documentos, como acuerdos, ventas, inventarios, etc. generados por varias de las personas pertenecientes a los dos mayorazgos.

ORIGEN Y FUNDADOR DE LOS VELARDE DE VIÉRNOLES

En varias de las fuentes consultadas no se ha encontrado ninguna cita al apellido Velarde. Ejemplo de ellas son Las Behetrías Castellanas[7], obra que recoge prácticamente todos los linajes castellanos desde el mar Cantábrico al Duero, Las Bienandanzas e Fortunas[8] de Lope García Salazar, el Libro Becerro de las Behetrías[9], escrito a mediados del siglo XIV, Anejos de AMEA[10], que recoge 84 documentos desde el siglo X al XVI y que hacen referencia a Cantabria y algunas provincias limítrofes y el apeo del infante don Fernando de Antequera[11] ejecutado en el año 1404.

En otras fuentes consultadas se cita el apellido Velarde pero de lugares diferentes a Viérnoles. Entre ellas podríamos citar el Libro Becerro de las Behetrías:

> *«Valles e Falguera. Del obispado de Burgos. Este logar es behetria e son dos barrios, al vno dizen Valles e al otro dizen Helguera, e an por naturales todos los del solar de la Vega e los Calderones e los de Rauanillo»*[12].

Según José Manuel de la Pedraja:

---

[7] ESTEPA DÍEZ, Carlos. (2003): *Las behetrías castellanas.* ESTUDIOS DE HISTORIA. Junta de Castilla y León. Valladolid.

[8] GARCÍA de SALAZAR, Lope. *LAS BIENANDANZAS E FORTUNAS*. Edición de Ana María Marín.

[9] MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo. (1981). *LIBRO BECERRO DE LAS BEHETRÍAS*. COLECCIÓN FUENTES Y ESTUDIOS DE HISTORIA LEONESA. León. (En adelante: MARTÍNEZ DÍEZ, G. (1981). *LBB*.)

[10] SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel. (2007). Anejo 1. Documentación medieval en la Biblioteca Municipal de Santander. Manuscritos originales (945-1519). *Anejos de AMEA. Anales de Historia Medieval de la Europa Atlántica.* Santander.

[11] GONZÁLEZ CAMINO y AGUIRRE, Fernando. (2007): *LAS ASTURIAS DE SANTILLANA EN 1404. SEGÚN EL APEO POR ORDEN DEL INFANTE DON FERNANDO DE ANTEQUERA.* Edición facsímil. Editorial Maxtor.

[12] MARTÍNEZ DÍEZ, G. (1981). *LBB.* Tomo II, X, 34.

> *«Es precisamente este apelativo "Rabanillo" el que identifica a los Velardes y fue siempre recordado por éstos para justificar su ilustre origen»*[13].

De ser cierta la afirmación de José Manuel de la Pedraja, el LBB es la fuente más antigua que cita los Rabanillo o Velarde y de éstos a los radicados en Valles y Helguera. Afirma también este autor que el primitivo origen de los Velarde está en el lugar de Tagle.

Carmen González Echegaray cita como primer documento que habla de una persona de apellido Velarde la toma de posesión de un préstamo en la iglesia de Santa María de Arce, el domingo 23 de julio de 1413, préstamo que había sido de Juan Pérez Velarde:

> *«Que como bien se sabía que Juan Pérez Velarde, Canónigo que fue de dicha Iglesia de Santa Juliana, auia e poseia e leuava un préstamo en la dicha Iglesia de Santa María, é que agora avia acaecido finamiento del dicho Juan Pérez Velarde…»*[14].

Escribe también esta autora: *«Se cita en dicha Escritura a Miguel Díaz, antecesor de dicho Juan Pérez de Velarde».* Parece dar a entender que Miguel Díaz fue antepasado de Juan Pérez Velarde pero es posible que Miguel Díaz fuese *"antecesor"* en el cargo como canónigo de Santa Juliana y no debería entenderse como persona ascendiente de Juan Pérez Velarde, en el documento no queda claro una u otra opción, pero sí se nombra en otro documento, este mismo año 1413, como canónigo de Santa Juliana a Miguel Díaz. Es obvio que Juan Pérez Velarde, canónigo fallecido en 1413, hubo de nacer y vivir en el siglo XIV.

A pesar de lo escrito por Carmen González sobre Juan Pérez Velarde, como dato más antiguo sobre los Velarde, en la página anterior de su mismo libro habla de García Ruiz de Velarde en el año 1410, por lo que podría ser un lapsus de Carmen o que tal vez considere más

---

[13] PEDRAJA y GONZÁLEZ del TÁNAGO, José Manuel de la. (2007). LA TORRE DEL SOLAR DE RABANILLO EN TAGLE CASA MADRE DE LOS VELARDE. *ALTAMIRA*. Tomo LXXI, pp. 41.

[14] GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. C. (2009). *El Héroe …* Cita a: ESCAGEDO SALMÓN, M. (1927). *Colección Diplomática. Privilegios, escrituras y bulas en pergamino de la Insigne y Real Iglesia Colegial de Santillana.* Volumen 2, pp. 155 a 159. (En adelante: ESCAGEDO SALMÓN, M. (1927). *Colección Diplomática …)*

antiguo al canónigo ya fallecido en 1413 pues García del año 1410 hace de testigo y por tanto ese año está vivo y lo considera más joven que el canónigo. Sea como fuere lo que nos quiera decir Carmen, hay otros documentos que citan el apellido Velarde en fechas anteriores al 23 de julio de 1413. El día anterior a la toma de posesión del préstamo de Juan Pérez Velarde, el sábado 22 de julio, se hizo un requerimiento por parte del Prior y cabildo de Santa Juliana a Juan Pérez de Revilla para que restituyese el préstamo que en la iglesia de Santa María tenía Juan Pérez Velarde, canónigo que había sido de Santa Juliana aunque se refiere a la misma persona que habría fallecido ese mismo año 1413[15]. Hay otro documento del 13 de diciembre de 1407 que nombra a García Roiz de Velarde, como dueño de una viña, lindera de otra que da en renta el cabildo de Santa Juliana y que casi con seguridad sea el mismo García del año 1410:

> *«la mitad de la haça de viña que dicen del Hoyo que es en las viñas de la Serna Mayor, la cual tiene por costaneras viñas de Juan Sánchez Calderón de la una parte, e de la otra de* ***García Roiz Velarde,*** *e de la otra parte de yuso viñas que fueron de Garçi Roiz de Santillana»*[16].

Y por último, la noticia más antigua del apellido Velarde, que se ha podido hallar, aparece en los pergaminos de la propia iglesia de Santa Juliana, en 26 de julio era de 1410 (año 1372). Se refiere a Pedro González de Velarde:

> *«Fecho este traslado e sacado de la dicha Carta original del dicho Señor Rey por mandado de los dichos Alcalles bien e fielmente, parte por parte en Santa Yllana* ***a veinte e seis dias de Julio Era de mil e quatrocientos e diez años****. Testigos que vieren e oyeren leer la dicha Carta del dicho Señor Rey onde este traslado fue sacado, e concertado bien e fielmente Pero Roiz, e Garcia Roiz Escribanos publicos en Santa Yllana, e Martin Perez de Piña, e* ***Pero***

---

[15] DÍEZ HERRERA, Carmen, LÓPEZ ORMAZÁBAL, Luis y PÉREZ BUSTAMANTE, Rogelio. (1983): *ABADÍA DE SANTILLANA DEL MAR. COLECCIÓN DIPLOMÁTICA*. Colección fuentes documentales para la historia de Santillana. Fundación Santillana. Santillana del Mar.

[16] ESCAGEDO SALMÓN, M. (1927). *Colección Diplomática …* Volumen 2.

Gonçalez Velarde, *e Juan Carrera, e Juan Diaz, e Juan Perez de Cerraso, e otros vecinos de Santa Yllana»*[17].

Por otra parte Carmen González Echegaray cita a Escagedo:

«El más antiguo Velarde que yo conozco, fue Don Juan Velarde, Señor de la Casa de Velarde en Santillana, Caballero de la Banda en 1330».

Esta autora opina que los Velarde no aparecieron en Santillana antes del siglo XIV y que su origen debió ser el mismo que el de los Tagle. También nos dice que:

«Los Velarde poseyeron una torre en el lugar de Tagle, Barrio de Jabariego, que debió ser el solar de la familia»[18].

Esta torre de Jabariego es la misma que describe José Manuel de la Pedraja y llama de Rabanillo.

Felipe de la Gándara describe la genealogía de los Velarde, que luego fue corregida y continuada por José Río. Nombra varias ramas Velarde pero nada escriben uno ni otro de los primeros Velarde de Viérnoles, ni tan siquiera citan esta línea de los Velarde[19].

En la Real Academia de la Historia existen otros dos documentos que hablan y describen el linaje Velarde. Ambos documentos son prácticamente contemporáneos y también de la misma época en que Felipe de la Gándara publicó por primera vez su casa de Calderón de la Barca. Difieren los dos entre ellos y con el de Gándara en pequeños

---

[17] ESCAGEDO SALMÓN, M. (1927). *Colección Diplomática …* Volumen 1.

[18] GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. C. (2009). *El Héroe …* Nota 48 cita a: ESCAGEDO SALMÓN, M. (1931). *Conferencias, Informes e Hidalguías.* Tortosa, pp. 2.

[19] GÁNDARA, Fray Felipe de la y RÍO, Fray José. *Descripción, armas, origen y descendencia de la muy noble, y antigua casa de Calderón de la Barca y sus sucesiones continuadas.* Imprenta Juan de Zúñiga. Madrid. Nota: la primera edición de Felipe de la Gándara es del año 1661 pero en la edición consultada se nombra el matrimonio formado por Gertrudis de Cisneros, señora de las casas de Terán en Cabuérniga y su esposo José Velarde Calderón Prada y Cienfuegos, que era intendente y corregidor de Segovia en el año 1753, por lo que hasta 1750 aproximadamente llegaría la descripción de José Río. De hecho las aprobaciones y licencia para su publicación llevan fechas entre el 12-10-1752 y el 09-11-1752.

detalles, por lo que no se puede asegurar quién de ellos fue el primero en describir el linaje Velarde o si alguno de ellos copió a otro o los tres se basaron en algún otro documento o publicación, pero lo que sí es cierto que ninguno de ellos cita o nombra la línea Velarde de Viérnoles[20].

Otros autores y documentos sí citan la línea de los Velarde de Viérnoles. Endika de Mogrobejo escribe:

> *«Familia originaria de Santillana del Mar (Cantabria), en donde Juan Velarde, Señor de esta Casa, fue caballero de la Orden de la Banda de 1330. Tenían mayorazgos en Viérnoles, Reocín, Santander, Muriedas, Igollo, Hinojedo, Ruiloba, Buelna, Santillana, San Vicente de la Barquera y otros lugares»*[21].

Carmen González Echegaray, en dos de sus árboles genealógicos, sitúa a Garcy de Velarde, hijo de otro Garcy y bisnieto de Juan Velarde el de la Banda, como progenitor de las ramas de Castrogeriz, Suances y Viérnoles[22]. Sin embargo en una de sus últimas publicaciones nos detalla un poco más y escribe de uno de los tres hijos de García Ruiz de Velarde "el Viejo":

> *«Su hijo, Don García Ruiz de Velarde, que aunque también llevó el apodo del "mozo", como el que vimos anteriormente, no puede ser él, ya que éste tuvo tres hijos, llamados* ***Pedro, el que dicen que es progenitor de la casa de Viérnoles****, Don Alonso Velarde, Alcaide*

---

[20] REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. Colección Salazar y Castro. (En adelante: RAH. S. y C.) Signatura: 9/316, fº 305 a 309 v. Signatura antigua: D-42, fº 305 a 309. Nota: Este manuscrito fue escrito en torno a 1700 pues en uno de sus folios se puede leer: *"cuio hijo es don Manuel Fernández Velarde cavallero de la orden de Santiago que se le despachó en junio del 699 y sargento maior de Cataluña"*. RAH. S. y C. Signatura nueva: 9-221, Signatura antigua: 9-2-2-C-1. Origen y descendencia de diferentes familias y casas de España, que escribió don Luis Varona de Sarabia, caballero de la Orden de Alcántara y oidor del Consejo Real de Hacienda. pp.: 38 a 41. Nota: Este libro es un manuscrito original encuadernado en pergamino y escrito en torno al año 1685.

[21] MOGROBEJO, Endika de. (2002). *DICCIONARIO HISPANOAMERICANO DE HERÁLDICA, ONOMÁSTICA Y GENEALOGÍA*. Bilbao. Segunda edición. VOLUMEN VI.

[22] GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. C. (1983). *SANTILLANA DEL MAR …* Árbol genealógico. / GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. C. (1970). *Los antecesores …* Árbol genealógico.

de la Fortaleza de la Vega y tronco de la casa de Castrogeriz, y Aparicio Velarde.»

Escribe Carmen en este mismo libro:

«Según documentos de la "Colección Pedraja", para gozar de las Obras Pías fundadas en Castrogeriz, por Don Antonio de la Vega que murió en Flandes dotando con 4.000 ducados dicho Beneficio para casar doncellas huérfanas de su linaje» y también *«estos árboles fueron efectuados en 1580 y coinciden con nuestras apreciaciones»*[23].

En otro de sus libros escribe Carmen:

«Una rama de la casa de Velarde en Santillana pasó a vivir a Viérnoles en el siglo XV. Parece que el primer miembro de la casa que se asentó en este pueblo, fue don Pedro Velarde, y ***en un manuscrito de la Colección Pedraja*** *se dice que, en Viérnoles, sus descendientes gozan certificados, posesiones y haciendas, ferrerías y precedencias de asiento y entierros en la parroquia del Concejo, y en otros sitios públicos. Se extiende esta rama de Velarde, haciéndose un frondoso árbol. Gozó la casa de la famosa ferrería de La Rucha. Es totalmente imposible enumerar los caballeros de todas las órdenes y personajes ilustres, militares y religiosos, ramas que pasaron a Indias, etc.»*[24].

Por tanto parece, según este manuscrito, que ya tenemos localizado el fundador de la casa de Velarde en Viérnoles y que fue Pedro Velarde, tataranieto de Juan Velarde Caballero de la Banda en 1330. Fundó Pedro la Casa de Viérnoles en el siglo XV.

No obstante, a pesar de las afirmaciones de Carmen González sobre el manuscrito de la Colección Pedraja[25], no se puede deducir de él que sus árboles genealógicos fuesen efectuados en 1580. Si los árboles se

---

[23] GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. C. (2009). *El Héroe …*

[24] GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. C. (2001). *ESCUDOS …* Tomo 2.

[25] BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SANTANDER. Signatura: Manuscrito 640. Noticias genealógicas de la familia de Velarde, de las casas del Rabanillo de Tagle, Igollo e Hinojedo. (En adelante: BMDS. Signatura: Ms. 640)

hicieron realmente para las obras pías fundadas por Antonio de Vega Velarde en Castrogeriz podrían ser de 1580. A este manuscrito le faltan los tres primeros folios pero en el folio cuatro antiguo, que en la nueva foliación lleva el número uno, es donde aparecen las generaciones Velarde más antiguas y también las primeras generaciones Velarde de Viérnoles. En el folio dos se puede leer: *"Ambrosio Velarde su hermano, colegial en el de los Velardes de Valladolid".* Por tanto cuando se escribió este manuscrito Ambrosio Velarde era colegial en el de los Velardes de Valladolid, fundado por el testamento de Juan Velarde en julio de 1615 y posterior codicilo de 1616 y por ello este manuscrito se hubo de escribir después de este año. Pero hay más. En el folio nueve del manuscrito podemos leer, cuando habla de la sucesión de Juan Velarde y Juliana Velarde Estrada vecinos de Viérnoles: *"Don Alonso hijo mayor que casó con doña Catalina de Campuçano y tubo en ella a don Alonso, hijo mayor y a don Juan clérigo".* Si Juliana Velarde Estrada, nacida en Santillana en 1572, ya tenía un nieto clérigo cuando se escribió este manuscrito, deberíamos entender que como mínimo habrían transcurrido entre 50 y 60 años desde su nacimiento y por tanto hablaríamos ya de los años 1622 a 1632. Como veremos más adelante, al hablar del mayorazgo de Herrera, Juan el clérigo nieto de Juliana Velarde Estrada nació en torno a 1630-1632 por lo que es evidente que nos vamos a finales de la década del 40 del siglo XVII para que Juan fuera clérigo. También se lee en el folio dos, ampliada la primera cita: *"Apariçio Velarde de quien desçienden en Santillana don Matheo Pérez Velarde, canónigo de aquella colegial y don Anbrosio Velarde su hermano, colegial en el de los Velardes de Valladolid".* Ambrosio Pérez Velarde era colegial de los Velardes de Valladolid el 2 de enero de 1661 donde asistió a la junta celebrada ese día entre el rector y los colegiales[26]. Por último y entre otras personas que aparecen en el manuscrito, podemos leer en el mismo folio nueve: *"Pedro Velarde el qual casó en Madrid y tubo a don Pedro Velarde que vive casado con N. y a doña Serafina hermana de dicho don Pedro"* y también: *"Este don Pedro Velarde casó en Toñanes con doña Catalina de Cossío y tubo en ella a don Francisco Velarde que vive casado con doña María Velarde de Torres".* Pedro Velarde, hijo de Pedro Velarde casado en Madrid, aparece casado y con cuatro hijos en el padrón de Viérnoles del año 1657 y aún vivía en el año 1674 y Francisco Velarde Cossío era menor de 25 años en agosto de

[26] TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita. (2002). «Los Velardes». Historia de un colegio menor en la Universidad de Valladolid. *REVISTA DE HISTORIA MODERNA. ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE.* Núm. 20, pp. 1-64 y Nota 21.

1656 aunque ya casado, pues casó poco antes del 16 de febrero de 1651. De todo lo anteriormente expuesto se deduce que este manuscrito, documento de la Colección Pedraja que cita Carmen González Echegaray, no pudo ser escrito antes de 1650, por lo que los árboles que dice haberse hecho en 1580 habría que retrasarlos unos setenta años al menos. Aún siendo cierta esta hipótesis de haberse realizado los árboles hacia la mitad del siglo XVII, se ha podido comprobar que los árboles del manuscrito fueron elaborados con bastante minuciosidad, ya que coinciden casi exactamente con los árboles que se han podido confeccionar con otros documentos consultados para elaborar este trabajo.

De Pedro Velarde, primero en pasar a Viérnoles, no se ha podido localizar ningún documento, salvo el manuscrito citado. El primer Velarde documentado en Viérnoles lo es el 14 de noviembre de 1493, se llamaba Antonio de Velarde y era sobrino de otro Antonio Velarde vecino de Santillana. Este último, el tío, había secuestrado varios barcos y galeones de San Martín de la Arena y debía devolverlos a la villa de Santander, según un mandamiento de Gonzalo Sánchez de Castro, alcalde de Corte y juez ejecutor:

> *«Testigos Gonçalo Ruys, su fijo de / su governador, e Garçía de Velarde, escrivano e* ***Antonio de Velarde, vesino de Viérnoles,*** *sobrino del dicho Antonio Velarde, e Françisco / de Barreda.»*[27]

Antonio Velarde, testigo en 1493, debería haber nacido antes de 1468, por lo que pudiera ser hijo o tal vez nieto de Pedro Velarde, el fundador de la casa de Viérnoles. La fecha siguiente es ya el 18 de diciembre de 1530 en la que Juan Velarde, vecino de Viérnoles, hace de testigo en el otorgamiento de una carta de perdón. Todo apunta a que el manuscrito de la Biblioteca Municipal de Santander dice verdad en cuanto a la fundación de la casa de Velarde en Viérnoles, tal y como se indica atrás, pues en los años 1445 y 1447 había 17 pecheros trabajando en las ferrerías de Viérnoles, aunque sí es cierto que los documentos que citan estos 17 pecheros nada nos dicen de los propietarios de las ferrerías, que podrían ser los Velarde o tal vez otros dueños. Los

[27] SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel. (1988): Colección diplomática del Archivo Municipal de Santander. Documentación medieval (1295-1504). Santander. Docu. 176.

documentos que hablan de estos pecheros son dos repartimientos de moneda en dos de julio de 1445 y doce de mayo de 1447:

> *«A vos el Concejo de Viérnoles,* ***con los 17 pecheros que viven en las ferrerías de dicho lugar****»*[28].

> *«A vos el* ***Concejo de Viérnoles, con los dies e siete pecheros que moran en el dicho logar que disen que son ferreros****, mil e quatroçientos e setenta e siete mrs. e medio»*[29].

Sí es cierto que el 15 de octubre de 1452 García Ruy Velarde era dueño, junto a otros porcioneros, de la ferrería de Rucha:

> *«Concejo, alcaldes e omes buenos de mi lugar de Viernoles, que es en el mi Mayordomazgo de la Vega. Sabed que Garcia Ruy Velarde, por sy e en nombre de los otros porcioneros que tienen parte en la ferreria de Roche me fiso relacion como vosotros avedes estendido de tomar del monte bravo…»*[30].

Carmen Ceballos, cuando habla de la ferrería la Rucha de Viérnoles, nos dice que la cita más antigua de esta ferrería es del año 1398 pero no habla de los Velarde sino de la Casa de la Guerra en Ibio, por lo que se podría entender que es esta casa la dueña de la ferrería de Rucha en el año 1398. También nombra como propietarios a los dos

---

[28] PÉREZ BUSTAMANTE, Rogelio. (1984): *LA VILLA DE SANTILLANA. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS*. Colección Fuentes documentales para la historia de Santillana. Santillana del Mar. Documento medieval nº 3. Mayorga 1445, Julio 2: *«Copia fragmentada de una real carta de Juan II de Castilla conteniendo el repartimiento de pedidos y monedas concedido por las Cortes a los concejos de las Asturias de Santillana. BM Pelayo. Col. Pedraja, nº 219»*.

[29] VAQUERIZO GIL, Manuel y PÉREZ BUSTAMANTE, Rogelio. (1977). *Colección diplomática del archivo municipal de Santander. Documentos Reales. (XIII-XVI).* Santander. Docu, 11. Arévalo 1447, mayo, 12.

[30] TERÁN ACEBO, Higinio y SÁNCHEZ GÓMEZ, Miguel Ángel (1999). *Viérnoles, la historia no se borra.* Anexo II: Concordia que el Marqués de Santillana propone a los vecinos de la zona para evitar rencillas y conflictos por la explotación del monte Dobra. 15-X-1452, Biblioteca Nacional. Mss. 18.965, nº 35. Nota: Esta concordia se propone a los vecinos de Viérnoles a propuesta de García Ruy Velarde, muy posiblemente el padre de Pedro Velarde, y otros porcioneros dueños de la ferrería de Rucha. De ser cierto, que Garci Ruy Velarde fuese el dueño de parte de la ferrería en esta fecha, su hijo Pedro debería serlo después aunque también podría ser uno de los porcioneros que no se nombran.

García Ruiz Velarde, padre y abuelo de Pedro[31]. Aramburu-Zabala[32] nos indica que Pedro Velarde, primero en llegar a Viérnoles, lo hizo en 1420 pero a tenor de lo que nos señala la concordia del Marqués de Santillana es muy posible que Pedro se hiciese con la propiedad de una cuarta parte de la ferrería de Rucha después de 1452, tal y como veremos al hablar de su hijo Alonso.

GENEALOGÍA

Tal y como se ha dicho atrás, las primeras generaciones de Viérnoles han sido obtenidas del manuscrito de la Colección Pedraja y de algunas ejecutorias de la Chancillería de Valladolid (fig. 1). El primer Velarde en radicarse en Viérnoles fue:

I) Pedro Velarde.

> *"**Pedro Velarde hijo de Garçía Ruiz Velarde el moço, nieto de Garçía Ruiz Velarde el Viejo, segundo nieto de Pedro Velarde y terçero nieto de don Juan Velarde y de doña María de los Ríos, su muger. Es el primero deste apellido de quien se halla notiçia, pasó a vivir al qoncejo de Viérnoles,** donde sus desçendientes goçan calificadas posesiones de haçiendas, herrerías y preçedençias de asientos y entierros en la parroquial del qoncejo y en otros actos públicos"*[33].

No se dice quién fue su esposa pero sí que dejó dos hijos de su legítimo matrimonio:

1) Alonso Velarde, **que sigue en II**.

2) Francisco Velarde, progenitor de los Velardes de Suances. Sin saber en qué esposa fue padre de:

---

[31] CEBALLOS CUERNO, Carmen. (2001): *AROZAS Y FERRONES. Las Ferrerías de Cantabria en el Antiguo Régimen.* ANEXO DE FERRERÍAS. UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

[32] ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel. (2003). *Catálogo…*

[33] BMDS. Signatura: Ms. 640, fº 1.

2.1) Rodrigo Velarde, que casó con María Ruiz de Coo y tuvieron por su hijo a:

2.1.1) Antonio Velarde, que casó en Villapresente con María Fernández.

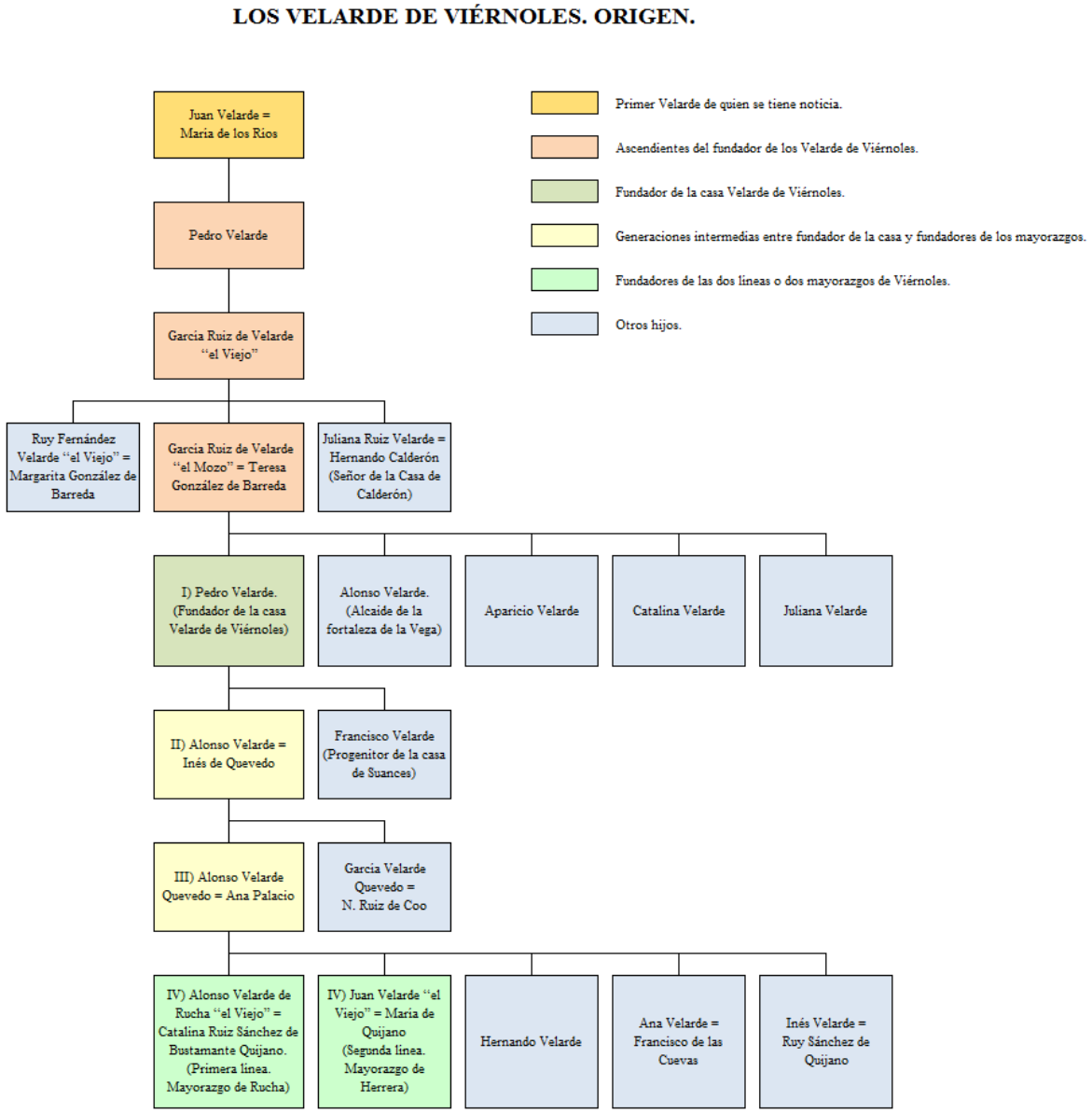

Fig. 1: Genealogía Velarde. Origen de los Velarde hasta la fundación de los mayorazgos de Viérnoles.

II) Alonso Velarde, *"que subçedió a sus padres en las posesiones herrerías y haçiendas de Viérnoles"*[34]. Casó Alonso con **Inés de Quevedo.** A pesar de lo que se lee en el manuscrito Alonso solamente sucedió a sus padres en una cuarta parte de la ferrería de Rucha, las otras tres cuartas partes de la ferrería las compró Alonso a su prima María Ruiz Velarde, hija ésta de Alonso Velarde, alcaide que fue de la villa de la Vega y hermano de I) Pedro Velarde. María Ruiz Velarde fue también hermana de Hernando Velarde el primer Velarde en avecindarse en Castrojeriz, que fue quien otorgó la carta de venta, según manda del testamento de su hermana:

> *"Sepan quantos esta carta vieren como yo Hernando Velarde vecino de la villa de Castrojeriz, caveçalero que soy de María Ruiz Velarde mi hermana mujer que fue de Suero de Çeballos su primer marido e después de Lope de Quevedo vecinos de Pie de Concha, por virtud del poder que la dicha mi hermana me dio en su testamento e por virtud de una cláusula en el dicho testamento contenida, su tenor de la qual es este que se sigue:*
>
> *E otrosí* ***yo la dicha María Ruiz Velarde digo que por quanto yo vendí a Alonso Velarde de Viérnoles tres partes de la herrería de Rucha, que yo en ella tenía por treinta mil maravedís e diez quintales de hierro*** *los quales dichos maravedís yo reciví e no debe dellos, salvo los dichos diez quintales de hierro que el dicho mi caveçalero reçiva de los dichos diez quintales de hierro, e otorgue carta de venta* ***de las dichos tres quartas partes de la dicha errería que yo tenía en ella con la otra quarta ques suya,*** *por quanto no le otorgué carta de venta della, aunque me pagó los dichos maravedís, por quanto mando sean suyos los tres quartos de la dicha herrería que yo en ella tenía e que mi cabeçalero otorgue carta de venta dellos como dicho es. E yo el dicho Hernando Velarde caveçalero que soy de la dicha mi hermana por virtud de la cláusula otorgo e* ***conozco que vendo a vos el dicho Alonso Velarde mi primo vecino de Viérnoles a la dicha doña Inés las tres quartas de la dicha herrería de Rucha que la dicha mi hermana en ella tenía*** *con sus presas e represas e aguas corrientes y estantes, echiços, edeficios e con todas las cosas que en ella están hasta donde lo deja todo lo que la dicha María Ruiz*

[34] BMDS. Signatura: Ms. 640, fº 1.

Velarde tenía e le pertenecía, que son las dichas tres partes, vos vendo por los dichos treinta mil maravedís e diez quintales de hierro que por ello distes a la dicha mi hermana según dijo"[35].

Alonso Velarde e Inés de Quevedo fueron padres de:

1) Alonso Velarde Quevedo, **que sigue en III**.

2) García Velarde Quevedo, que casó con hija de Pedro Ruiz de Coo y fueron padres de:

2.1) Inés Velarde, que casó con Pedro Sánchez de Bustamante, señor de la casa de Belmonte y tuvieron por su hijo a:

2.1.1) Juan de Bustamante Velarde padre de:

2.1.1.2) Catalina de Bustamante Velarde.

2.1.1.3) Ana de Bustamante Velarde.

2.1.1.4) Juliana de Bustamante Velarde.

2.1.1.5) Francisca de Bustamante Velarde[36].

2.1.2) García de Bustamante Velarde, que casó con Mencía de Bustamante y fueron padres de:

2.1.2.1) García Velarde, rector del colegio de los Velardes de Valladolid.

2.1.2.2) Gaspar Velarde, prior de Yermo.

---

[35] ARCHIVO REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID. (En adelante: ARChV). Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 2202,21. 1616-5-30. Ejecutoria del pleito litigado por Ana Velarde, vecina de Viérnoles (Cantabria), con Juan Gallo, señor de Fuentepelayo (Segovia), sobre la obligación de dotar según fundación de obra pía.

[36] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 2288,30. 1620-5-26. Ejecutoria del pleito litigado por Catalina, Ana, Juliana y Francisca de Bustamante Velarde, vecinas de Comillas (Cantabria), con Catalina y María de Polanco Velarde, vecinas de la villa de Santillana del Mar (Cantabria) y Juan Gallo, patrón de la memoria que fundó Antonio de Vega Velarde.

III) Alonso Velarde Quevedo, que casó con **Ana de Palacio**. Alonso y Ana fueron padres de cinco hijos según el manuscrito, de los cuales los tres varones han podido ser corroborados por otros documentos. Fueron estos cinco hijos los siguientes:

1) Alonso Velarde "el Viejo", **que sigue en IV de la primera línea de Viérnoles. Mayorazgo de Rucha.**

2) Juan Velarde "el Viejo", **que sigue en IV de la segunda línea de Viérnoles**. **Mayorazgo de Herrera.**

3) Hernando o Fernando Velarde, del que no se sabe su sucesión aunque al parecer sí la tuvo:

> *"Más en las Cavadas un prado de dos suertes que lleva tres carros de yerba, costea con herederos de Hernando Velarde.*
>
> *Más en la misma mier un carro y medio de yerba a do dizen la Guente las Cavadas, costea con herederos de Hernando Velarde.*
>
> *Lleva el mismo Hernando Velarde y seis herederos por seis días que se le deven"*[37].

Según las citas anteriores Hernando o Fernando, sí tuvo sucesión, aunque no sepamos quiénes fueron sus herederos y también que en 24 de febrero de 1592 aún vivía. Ambos hermanos, Juan Velarde "el Viejo" y Hernando Velarde, son nombrados en el segundo testamento por su otro hermano Alonso Velarde "el Viejo". Las hijas de Alonso Velarde y Ana de Palacio fueron:

4) Ana Velarde, que casó con Francisco de las Cuevas.

5) Inés Velarde, que casó con Ruy Sánchez de Quijano.

> *"Alonso Velarde y su muger Ana Palaçio tubieron por hijos a Juan Velarde, que llamaron el Viejo el qual casó con doña María de Quixano y a Fernando Velarde de cuya subçesión no se sabe y Alonso Velarde*

[37] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 2355,10. 1623-10. Ejecutoria del pleito litigado por Alonso Velarde, vecino del concejo de Viérnoles (Cantabria) con Diego González de Alvarado, sobre el pago de los réditos de un censo. Memorial de bienes a la muerte de Alonso Velarde "el Viejo".

su hermano e hijo de los dichos Alonso Velarde y Ana Palaçio casó con doña Catalina de Quixano, y Ana Velarde hermana del dicho Alonso casó con don Francisco de las Quebas, Inés Velarde hermana de los dichos e hija de Alonso Velarde y Ana Palaçio casó con Ruy Sánchez de Quixano de quienes vienen don Juan de Quixano y sus hermanos"[38].

PRIMERA LÍNEA VELARDE DE VIÉRNOLES. MAYORAZGO DE RUCHA

Según el manuscrito atrás citado quien aparece nombrado en primer lugar es Juan Velarde "el Viejo" y en tercer lugar aparece Alonso "el Viejo" en el orden de los hermanos varones aunque todo parece indicar que Alonso "el Viejo" sería el mayor pues fue éste quien heredó la casa y solar de Rucha junto a la ferrería del mismo nombre. Así pues, consideramos como primera línea de los Velarde de Viérnoles, o mayorazgo de Rucha, la línea de Alonso "el Viejo", (fig. 2) cuya primera generación es la suya y al mismo tiempo es la cuarta generación de los Velarde de Viérnoles:

IV) Alonso Velarde de Rucha "el Viejo". Casó en primeras nupcias con **Catalina Ruiz Sánchez de Bustamante Quijano.** Así se la nombra en uno de los folios de una de las ejecutorias consultadas, aunque en otros folios se la nombra como Catalina Sánchez de Bustamante, Catalina Sánchez de Quijano o simplemente como Catalina Sánchez o Catalina Ruiz[39]. Catalina fue hija de **Marina Sánchez de Quijano**[40].

[38] BMDS. Signatura: Ms. 640, fº 9.

[39] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 3810,42. 1810-07-28. Ejecutoria del pleito litigado por Rosa y Josefa de Bustamante, hermanas y vecinas de la villa de Cartes (Cantabria), en representación de su hermano Bernabé de Bustamante, ausente en la ciudad de Santa Fe, en la nueva España, con José Velarde Bustamante y Ángela González Calderón, viuda de Pedro Velarde, madre y curadora de su hijo mayor, vecinos de Viérnoles (Cantabria), sobre la posesión y propiedad de dos meses de aprovechamiento de la ferrería titulada de Rucha y sus pertenecidos. Segundo testamento de Alonso Velarde "el Viejo" en 24-02-1592.

[40] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 2355,10. 1623-10.

Alonso y Catalina casaron antes de 1557 pues este mismo año otorgaron su testamento por el que vincularon todo lo que a ellos pertenecía, por herencia y por compra, en la ferrería de Rucha, salvo 30.000 maravedís en que compensaron a cada una de sus dos hijas. Este vínculo fue confirmado en el año 1579 en las capitulaciones matrimoniales de su hijo mayor:

> *"Ítem dezimos nos los dichos Alonso Velarde de Rucha e Catalina Ruiz su muger, que mandamos a Juan Velarde nuestro hijo mayor e varón, por ser nuestro hijo lexítimo,* ***todo lo que nos avemos e tenemos e nos perteneze en la herrería de Rucha, así por compra como por herencia, en otra qualquier manera, con sus casas de la dicha herrería y materiales de la dicha herrería****, herramientas e aguas estantes e manantes, zespederas, presas e represas ansí como está armada, con su calzera e casas donde está poblada, con más lo que nos perteneze en la casa que está cabe la dicha herrería donde vivimos de morada, escepto los bienes muebles de ella, que estos no entran en la dicha manda, e más para con esto le mandamos la casa nueba que está delante las dichas casas donde vivimos de morada, ansí como está armada, poblada e texada y enmaderada, con su güerto de naranxos e árboles que en él tenemos puestos, con más lo que tenemos e nos perteneze en la heredad e tierras labradas e por labrar, duendo y bravo que está junto a la dicha herrería detrás e delante e a los costados de las dichas casas e más todos los árboles de llevar fruto y sin fruto que tenemos e nos pertenezen, dende las comportas de la dicha herrería que juntan con la presa de ella asta las comportas y molinos de Vesugo, que son todos los que están en la calzera de la dicha herrería e hazia el río de Vesaya, lo qual todo que dicho es, le mandamos con todas sus entradas y salidas, usos y costumbres, derechos y servidumbres así como nos e cada uno de nos lo avemos e tenemos y nos pertenezen por la dicha herencia y por conpra, la qual dicha manda vos hazemos para que queden todos en vos el dicho Joan Velarde e después de vos en vuestro hijo mayor, si le hubiéredes y en defecto de no tener hijo, vuestra hija mayor y con defecto de no tener hija ni hijo, queden e sucedan en la nuestra hija mayor y en defecto, en el pariente más propincuo de nuestro linaxe"*

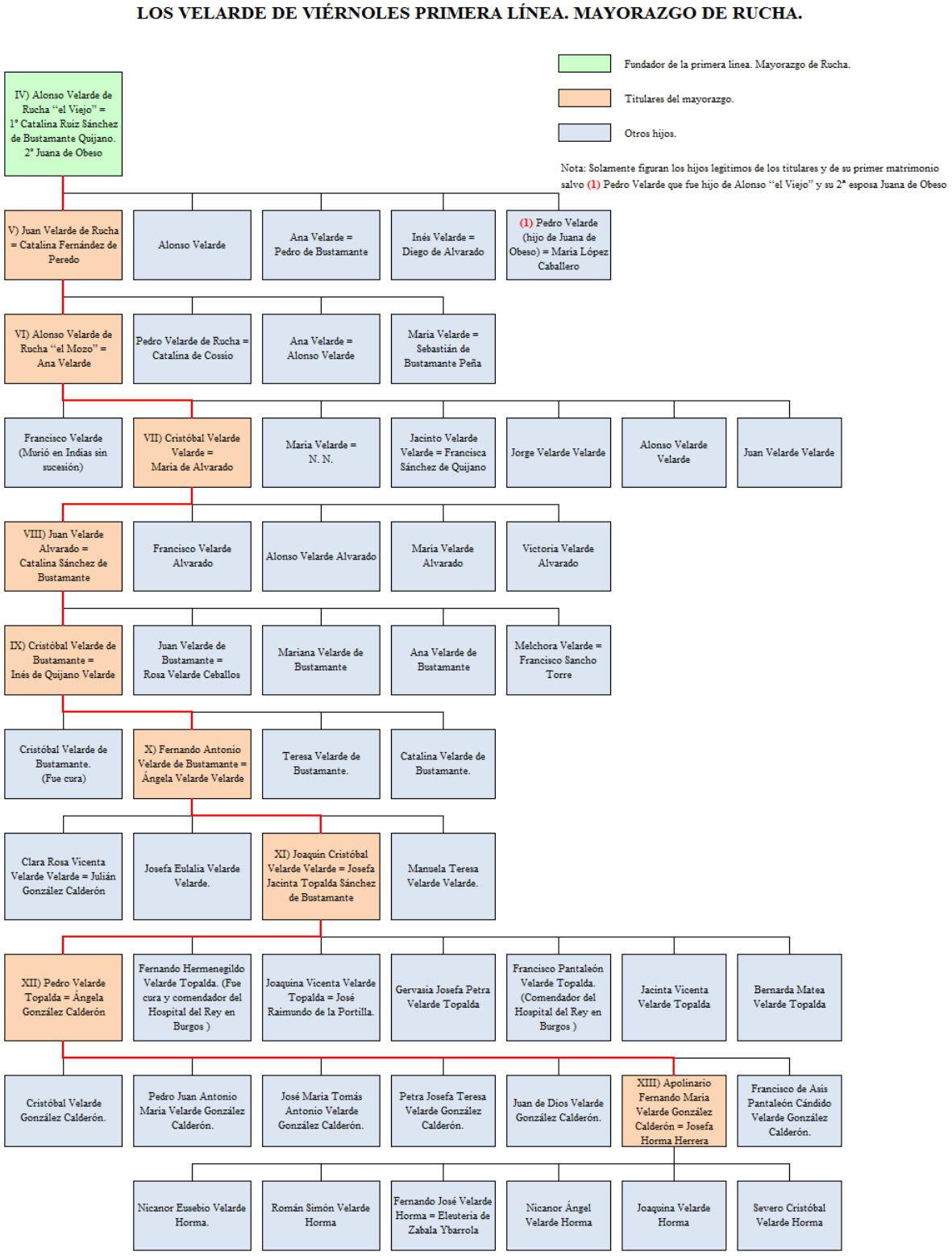

Fig. 2: Genealogía Velarde. Primera línea. Mayorazgo de Rucha.

"los dichos bienes queden e permanezcan en un solo heredero y en mayor y en defecto de no aver varón en hembra mayor con que no los puedan vender, ni trocar, ni cambiar, ni enaxenar en persona ninguna y si los vendieren, trocare, y cambiaren o enaxenaren, la tal venta y enaxenación, trueque o cambio sea en sí ninguno y de ningún valor"

"mandamos a Ana y Inés nuestras hijas lexítimas, en recompensa de la dicha manda y mexora que hazemos al dicho Joan Velarde nuestro hijo, ayan y hereden en los otros nuestros bienes que tenemos, muebles y raíces, cada treinta mil maravedís"

"todo aquello que excediere la dicha mexora del dicho Joan Velarde se lo mandamos por vía de mexora e además de la lexítima, que de nos a de heredar, mandamos que no le sea contradicho e si acaso se lo contradixeren le mexoramos en el tercio y quinto de todos nuestros bienes con que le ayan los dichos bienes de suso declarados y espezificados, los que más excedieren los dichos bienes"

"que fue fecho e otorgado en las casas de Rucha del dicho Alonso Velarde e Catalina Ruiz su muger que es en el dicho qoncejo de Viérnoles, lunes día de Santa Cruz a tres días del mes de mayo de mil y quinientos y cinquenta y siete años, testigos Rodrigo Velarde e Toribio del Corral e Pedro Ruiz de Hoz e Juan de Palaçio"[41].

Por este testamento vinculan en su hijo Juan todo lo que Alonso Velarde "el Viejo" había heredado más lo que había comprado junto con su mujer Catalina. Por el segundo testamento sabemos que Alonso junto con su mujer Catalina había comprado tres meses de labranza en la herrería de Rucha a diversos dueños aunque de la lectura del documento no queda clara si fueron ellos o fueron los padres de Alonso Velarde "el Viejo". Alonso Velarde e Inés de Quevedo, abuelos de Alonso Velarde "el Viejo", llegaron a ser dueños de todo el año de labranza en la ferrería de Rucha, como vimos al hablar de II) Alonso Velarde, pero parece ser que Alonso Velarde e Inés de Quevedo repartieron los meses de labranza entre sus hijos, de los cuales solamente conocemos dos de ellos. Es el propio Alonso Velarde de Rucha "el Viejo" quien nos insinúa este reparto:

[41] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 2355,10. 1623-10. Testamento de Alonso Velarde "el Viejo" y su esposa Catalina Ruiz Sánchez de Bustamante Quijano.

"Ítem digo y declaro que Juan Velarde mi hijo me hubo puesto pleito y demanda ante la xusticia de la villa de la Vega, sobre y en razón que me pidió le diese y partiese con él los bienes que Catalina Sánchez, su madre, le había mandado por vía de mejora lo que me pertenecía en la herrería de Rucha con sus árboles y árboles y casas, de la que ambos y dos teníamos quando se le mandó es lo siguiente:

Tres meses de herrería que le habíamos comprado, el uno a Juan Velarde de las Tiendas de Santillana y el otro a Gutiérrez de Quijano y el otro Aparicio Velarde, ***que mi padre, que sea en gloria, me hubo dado de mis agüelos e madre*** *y de estos tres meses se debían e deben catorce mil maravedís en la villa de Cartes a Rodrigo Velarde de que se mandó para pobres de que se ha pagado e paga zenso …"*

"e después de echo el dicho testamento vevimos juntos veinte y quatro años y compramos a ***Juan Velarde mi hermano, difunto,*** *quatro meses diez días e le juntamos zenso por ellos e se le paga diez y nuebe ducados por ello e quatro reales cada año, e más compramos a* ***Hernando Velarde, mi hermano,*** *un mes e para la paga de ello empeñamos las tierras que teníamos en la mies de Rodanil hasta tanto que le pagásemos, las quales después de la dicha Catalina Sánchez, mi muger muerta, yo quité y pagué y desempeñé …".*

"de modo que después de puesta la dicha demanda nombramos contadores que fue[ron] Sebastián de Barreda e Diego de Zeballos Bracho los quales dichos contadores le adjudicaron a el dicho Juan Velarde como bienes de su madre ***quatro meses de herrería cinco días más o menos cinco y a mí otros tantos sin dos meses que yo había comprado que llevaba Diego de Albarado, de manera que tan solamente me adjudicaron quatro meses y cinco días*** *…"*[42].

De la lectura de este segundo testamento de Alonso Velarde de Rucha "el Viejo" podemos sacar las siguientes conclusiones:

---

[42] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 3810,42. 1810-07-28. Segundo testamento de Alonso Velarde "el Viejo".

1. Alonso y Catalina compraron tres meses de labranza en la ferrería a tres dueños, Juan Velarde de las Tiendas, Gutiérrez de Quijano y Aparicio Velarde, un mes a cada uno de ellos.
2. Compraron otros cinco meses y diez días a los dos hermanos de Alonso. Cuatro meses y diez días a Juan Velarde "el Viejo" y otro mes a Hernando Velarde.
3. Según los puntos anteriores se puede observar que la ferrería estaba fraccionada en varios porcioneros, todos de apellido Velarde, salvo Gutiérrez de Quijano. Podría haber un error de traslado en el documento que lo nombra y sería Gutierre y no Gutiérrez de Quijano, en cuyo caso podría pertenecer al linaje Quijano de Viérnoles y ser algún heredero de alguna mujer Velarde. Siendo así, hasta esta época todos los porcioneros serían Velardes.
4. En el pleito entre Alonso Velarde "el Viejo" y su hijo Juan les adjudicaron cuatro meses y cinco días a cada uno, lo que hacen el total de los ocho meses y diez días que el matrimonio Alonso y Catalina había comprado conjuntamente.
5. Por otra parte Alonso Velarde "el Viejo", una vez viudo de Catalina, había comprado otros dos meses y que parece tenía alquilados a Diego Alvarado.
6. El resto hasta los 12 meses debería ser la herencia recibida por Alonso Velarde "el Viejo", un mes y 20 días. Ello nos lleva a pensar que fueron más de cinco los herederos de III) Alonso Velarde y Ana de Palacio.

Alonso Velarde de Rucha "el Viejo" hubo de nacer hacia finales del primer tercio del siglo XVI. El propio Alonso declara que estuvo casado con su esposa Catalina 24 años después de haber otorgado ambos su testamento pero ello no es cierto pues su hijo Juan le reclamó a su padre los bienes vinculados por el testamento que ambos esposos hicieron en 1557 y que previamente habían repartido sus hijos, junto con los demás bienes propiedad de su madre Catalina, el 1 de junio de 1578. También repartieron los bienes de su abuela Marina Sánchez de Quijano que estaban aún sin dividir.

> *"En la villa de la Vega,* ***a quince días del mes de mayo de mil y quinientos y setenta y ocho años,*** *ante el muy magnífico señor lizenciado Vedoya de Mogrovexo, correxidor en la dicha villa e su jurisdición por el Ilustrísmo Duque del Infantado, mi señor, e por ante mí el presente escribano e testigos, pareció presente Joan*

Velarde, vecino de la villa de Cartes e dixo que ***Catalina Ruiz su madre, muger que fue de Alonso Velarde su padre vezino del conzejo Viérnoles, falleció desta presente vida*** *e hizo e ordenó su testamento con que falleció …".*

"En el sitio de la herrería de Rucha, que es en el qoncejo de Viérnoles, a primero día del mes de junio de mil quinientos y setenta y ocho años, ante mí Pedro Velarde escribano público de la Magestad Real e del número de la villa de Cartes donde soi vezino e testigos parezieron presentes Joan Velarde, vezino de la villa de Cartes, por sí e por Pedro de Bustamante en nombre de doña Ana Velarde su muger, vezino del qoncejo de Campuzano e Diego de Alvarado en nombre de doña Inés Velarde su muger, vezino el qoncejo de Viérnoles, por virtud del poder que tienen de las dichas sus mugeres, ante mí el presente escribano, para poder partir y dividir qualesquiera vienes que les pertenezcan en qualquier manda e derechos e aciones, del qual dicho poder yo el presente escrivano doy fee que está ante mí, a Garzía Velarde en nombre de Alonso Velarde, menor, por virtud del poder que tiene del dicho Alonso Velarde el Viexo, padre de su parte, para poder hazer las dichas partiziones que ansimismo doy fee que está ante mí, vezino de la villa de Cartes, hijos y herederos de la dicha su suegra y madre, difunta, y de su parte y al tiempo que falleció en su testamento los dexó ella ***e Marina Sánchez de Quixano, su abuela****, ansimismo difunta, para sus hijos lexítimos …"*

"Ítem le cupo la quarta parte de quatro mil maravedís que pareze debe Sancho Ruiz de Yermo según costa por carta de partida de ***Marina Sánchez de Quixano, su agüela difunta****, cávele mil maravedís"*[43]*.*

Es posible que el matrimonio entre Alonso y Catalina hubiese durado 24 años, en cuyo caso habrían casado en el año 1554, pero cierto o no, casaron antes de hacer su testamento conjunto. Quizá hubiesen casado antes de 1554, pues como veremos al hablar de su mayorazgo, éste ya estaba casado en 1571 pero, además, el 3 de mayo de 1557 ambos esposos declaran tener ya tres hijos, el mayorazgo y dos hijas. No se sabe la fecha exacta de muerte de Alonso pero pudo ser

[43] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 2355,10. 1623-10.

próximo al otorgamiento de su segundo testamento en 24 de febrero de 1592 y siempre antes del 14 de mayo del mismo año. Catalina había fallecido antes del 15 de mayo de 1578. Alonso "el Viejo" y Catalina tuvieron por sus hijos a:

1) Juan Velarde de Rucha, **que sigue en V**.

2) Alonso Velarde, es el hijo segundo y nació[44] después del 3 de mayo de 1557 y antes del 15 de mayo de 1578. Su padre vinculó en él la mitad de los bienes que le adjudicaron después del pleito que tuvo con su hijo V) Juan Velarde de Rucha:

> *"después de la dicha Catalina Sánchez, mi muger muerta, yo quité y pagué y desempeñé y la dicha mi muger falleció con el primero testamento sin hacer otro y* ***después hubimos por nuestro hijo a Alonso Velarde*** *e quando falleció la dicha mi muger su voluntad hera de le mandar tan solamente lo que le pertenecía e tenía quando hizo el dicho testamento, pero no de lo que después habíamos adquirido,* ***por haber tenido después a el dicho Alonso Velarde nuestro hijo*** *y ésta es la verdad"*[45].

Aramburu-Zabala yerra dos veces cuando escribe de Alonso Velarde "el Viejo":

> *«Del primer matrimonio se sigue el mayorazgo en Juan Velarde (de Rucha); y del segundo proceden sus hijos Pedro Velarde administrador de la Salinas de Poza y Alonso Velarde»*[46].

Como acabamos de demostrar Alonso Velarde es hijo de Catalina, primera esposa de Alonso "el Viejo" y en su lugar se verá que Pedro Velarde, administrador de la Salinas de Poza, no es hijo de Alonso Velarde "el Viejo" sino su nieto, aunque nieto también de su segunda

---

[44] Nota: Nació entre las fechas delimitadas por el testamento conjunto de sus padres y la fecha de petición de un traslado de este testamento por parte de su hermano Juan, para reclamar los bienes vinculados.

[45] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 3810,42. 1810-07-28.

[46] ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel. (2003). *Catálogo…*

esposa y no de Catalina. Las hijas de Alonso "el Viejo" y Catalina fueron[47]:

3) Ana Velarde, que casó con Pedro de Bustamante y fueron vecinos de Campuzano. Ya estaban casados el 1 de junio de 1578.

4) Inés Velarde, casada con Diego de Alvarado, también antes del 1 de junio de 1578. Tuvieron por su hijo a:

4.1) Juan de Alvarado, que nació antes del 24 de febrero de 1592.

Después de fallecida Catalina, Alonso Velarde "el Viejo" casó en segundas nupcias con **Juana de Obeso:**

> *"Copia de varias cláusulas del testamento que don Alonso Velarde,* ***marido de Juana de Obeso****, otorgó en veinte y quatro de febrero de mil quinientos nobenta y dos años".* Y también: *"un ynventario de bienes de* ***Juana de Obeso, viuda de Alonso Velarde,*** *comprensivo de los que éste dejó y se notaron por declaración que hizo aquella, en testimonio de Andrés Peña escribano del Rey nuestro señor y del número de la villa de Cartes, su fecha en el conzejo de Viérnoles en los días catorce y quince del mes de mayo de mil y quinientos y nobenta y dos"*[48].

Alonso Velarde de Rucha "el Viejo" y Juana de Obeso tuvieron un único hijo:

5) Pedro Velarde que casó en Madrid con María López Caballero [49]. Pedro no participó, ya que como es obvio aún no había nacido, en el reparto de los bienes que hicieron en el año 1578 los cuatro hijos de Catalina, primera esposa de Alonso "el Viejo", después de la muerte de su madre. A la muerte de su padre, Pedro debía ser niño de corta edad y los hijos de Catalina parece ser que se apoderaron de los dos meses y dos días y medio de labranza en la ferrería de Rucha que a Pedro le

---

[47] Véase atrás el reparto de los bienes de Catalina realizado por sus dos hijos y sus dos hijas acompañadas de sus respectivos maridos, el 1 de junio de 1578, en la herrería de Rucha ante el escribano Pedro Velarde.

[48] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 3810,42. 1810-07-28.

[49] AHPCan. Signatura: Sección Botín. Leg. 13, doc. 57. Padrón de Viérnoles año 1657.

correspondían, lo que con el tiempo suscitó un pleito entre su único hijo 5.1) Pedro y los demás descendientes de Alonso "el Viejo". En su segundo testamento Alonso "el Viejo" otorgó, en una de las cláusulas, que los bienes que le fueron adjudicados en el pleito con su hijo mayor V) Juan Velarde se repartiesen por iguales partes entre sus otros dos hijos Alonso y Pedro:

> *"los quales dichos bienes de suso declarados, quiero y es mi boluntad y mando que los hayan y lleben por mitad, tanto el uno como el otro,* ***Alonso Velarde y Pedro Velarde mis hijos lexítimos****"*[50].

Pedro Velarde y su esposa María López Caballero fueron padres de:

5.1) Pedro Velarde, que fue familiar del Santo Oficio y administrador de las Reales Salinas de Poza[51]. Heredó de su padre los dos meses y dos días y medio de ferrería de Rucha que su abuelo había vinculado en él y para ello, como se ha señalado atrás, hubo de litigar un pleito en el que demandó a todos los demás descendientes de su abuelo Alonso "el Viejo" en el año 1657, ya que al parecer se habían apropiado de su parte de ferrería, pleito que fue sentenciado en el año 1659 a favor de Pedro:

> *"vinculados por la sentencia y ejecutoria echa en el pleito que promovió, en el año de mil seiscientos cinquenta y siete,* ***don Pedro Velarde el administrador de las Reales Salinas de Poza señalado en el árbol con el número quinto y terminó el año de mil seiscientos cinquenta y nuebe****, sobre nulidad de la partición y dibisión que se había hecho de los bienes de Alonso Velarde el Viejo, número primero y de su madre Juana de Obeso número segundo, entre los hijos del primer matrimonio del número décimo* (sic) *y de los remates y pagos echos posteriormente de los vienes de dicho número primero y número tercero en concurso a sus acreedores y que por lo mismo son biciosos y erróneos todos dichos autos positivos posteriores que aquella executoria, de los que hace*

---

[50] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 3810,42. 1810-07-28.

[51] ARCHIVO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA. (En adelante: AMT). Signatura: Fondo Castañeda. Leg. Casta. 11. 1659-1787. Ferrería de la Rucha.

cierto mérito la doña Rosa, tomemos historia del laberinto de subcesos y pleitos que desde el año de mil quinientos cincuenta y siete, en que testaron y vincularon unánimemente el número primero y su primera consorte doña Catalina Ruiz Sánchez de Bustamante Quijano el tercio y quinto de la pertenencia de dicha ferrería y demás sus bienes, en cabeza de su hijo número tercero, ratificando dicha vinculación en el año de mil quinientos setenta y nuebe por la escritura de capitulaciones matrimoniales de dicho número tercero con doña Catalina Fernández de Peredo …"

"que dentro de tercero día de la notificación de esta mi sentencia partan y dibidan los vienes que poseen del dicho Alonso Velarde el Viejo, ansí de los meses de ferrería de Rucha como de los demás bienes que quedaron del susodicho, que fueron rematados, con el dicho don Pedro Velarde como tal hijo y heredero lexítimo de dicho Pedro Velarde su padre y nieto del dicho don Alonso Velarde, ***dándole y adjudicándole los dos meses y dos días y medio de dicha ferrería en que el dicho don Pedro Velarde su padre fue mejorado por el dicho Alonso Velarde su padre y abuelo del dicho don Pedro*** *y ansimismo su parte que de los demás bienes le toca como a uno de cinco herederos que quedaron por fin y muerte del dicho Alonso Velarde, abuelo, con frutos y rentas"*[52].

Los dos párrafos anteriores ponen en evidencia el segundo error de Aramburu-Zabala[53] cuando escribe que el administrador de las Reales Salinas de Poza es el hijo de Alonso Velarde "el Viejo" y su segunda esposa Juana de Obeso y en ellos queda demostrado que el administrador no fue el hijo de este matrimonio 5) Pedro Velarde sino su nieto 5.1) Pedro Velarde. Aunque en el primero de los párrafos anteriores leemos: *"su madre Juana de Obeso"* no es su madre sino su abuela pues se está refiriendo el escribano a 5.1) Pedro por lo que hubo error del escribano en el traslado de este documento y también pudo confundir a Aramburu-Zabala. También se puede leer en el segundo de los párrafos que el pleito fue sentenciado a favor de 5.1) Pedro Velarde. Participó Pedro en el reparto que en el año 1673 se hizo de la ferrería de Rucha entre

[52] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 3810,42. 1810-07-28.

[53] ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel. (2003). *Catálogo*….

todos los porcioneros, dueños entonces, y en su nombre tomó posesión de su parte Francisco de Revilla Velarde, vecino del lugar de Tanos. Más adelante se volverá a hablar de este reparto. El 29 de agosto de 1674 Pedro vendió a Tomás del Corral, abogado de los Reales Consejos y administrador de las cobranzas de sal y rentas reales de Reinosa y a su mujer Catalina de Castañeda Quijano, vecinos de Tanos, tres meses menos dos días y medio de ferrería, ya que por diversas compras había obtenido otros 25 días más. Esta venta se firmó en Santa Cruz del Tozo pues al parecer tanto Pedro como Tomás repartieron la distancia que hay entre Poza de la Sal y Reinosa, con menor distancia a favor de Pedro. En esta venta Pedro se declara vecino de la villa de Poza de la Sal y de Madrid[54].

Casó Pedro Velarde con María Suárez y tuvieron por sus hijos a:

5.1.1) Juan Velarde.

5.1.2) María Velarde.

5.1.3) Ana Velarde.

5.1.4) Antonia Velarde[55].

5.2) Serafina Velarde, que no se sabe con quién casó pero fue madre de:

5.2.1) Alonso Velarde, que hizo de procurador y tomó la posesión, en nombre de su tío Pedro, de los dos meses y dos días y medio de ferrería de Rucha el 18 de noviembre de 1659. Nació hacia 1633 pues en el año 1687 declaró ser de edad de 54 años *"poco más o menos".* Vivió en el barrio de Rodanil. Fue padre de:

---

[54] AMT. Signatura: Fondo Castañeda. Leg. Casta. 11. 1659-1787. Ferrería de la Rucha.

[55] AHPCan. Signatura: Sección Botín. Leg. 13, doc. 57. Padrón de Viérnoles año 1657.

5.2.1.1) Alonso Velarde, menor en días que nació hacia 1657 pues en 1688 declara ser de edad de 31 años *"poco más o menos".*

Carmen González Echegaray cuando describe unos escudos en Viérnoles escribe:

«Representan estos dos mayorazgos dos ramas distintas: una procedente de don Juan Velarde Palacios y de doña María Sanz de Quijano y la otra posterior la fundó Alonso Velarde el Viejo en su hijo segundo»[56].

Nos aclara Carmen en una nota, que estos datos fueron recogidos por el notable investigador don Alfonso de Velarde y Arriete y le fueron amablemente cedidos por sus familiares. Según todo lo expuesto al hablar de Alonso "el Viejo", no es cierto que el mayorazgo lo fundase en su hijo segundo Alonso, sino que como vamos viendo a lo largo de este trabajo, el vínculo y mayorazgo de Rucha es el perteneciente al primer testamento de Alonso "el Viejo" junto a su primera esposa Catalina, mayorazgo que recayó en su primer hijo V) Juan Velarde de Rucha. Lo que vinculó Alonso "el Viejo" fueron los bienes que le adjudicaron en el pleito con su hijo y además, estos bienes fueron repartidos por iguales partes entre sus dos hijos Alonso y Pedro. Al hablar de 5) Pedro Velarde pudimos leer las tres primeras líneas del párrafo siguiente, párrafo que ahora se amplía con la cláusula completa:

"los quales dichos vienes de suso declarados, quiero y es mi boluntad y mando que los hayan y lleben por mitad, tanto el uno como el otro Alonso Velarde y Pedro Velarde mis hijos lexítimos, con la dicha carga de anibersario sobre las dichas tierras e casa, e castañales, e árboles e que no los puedan bender, ni enajenar a persona alguna y si falleciere uno de ellos, sin dejar hijos lexítimos y de lexítimo matrimonio, los haya y llebe y goze el que de ellos quedare y si acaso alguno de ellos de los dichos Alonso Velarde e Pedro Velarde no tuviera alguno de ellos hijo lexítimo y de lexítimo matrimonio, quiero y es mi boluntad que subceda en ellos, con la dicha carga de zenso y anibersario, Juan Albarado hijo de Diego de Albarado y de Inés Velarde mi hija lexítima para que lo haya y llebe,

---

[56] GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. C. (2001). *ESCUDOS …* Tomo 2.

e goze e no lo pueda bender, ni enajenar, y después de él subceda en su hijo maior varón lexítimo, e no tubiendo hijo lexítimo subceda en ellos el hijo maior que quedase de la dicha Inés Velarde mi hija, con que se entienda que si los dichos Alonso Velarde mi hijo e Pedro Velarde, primero llamados, tubieren hijas lexítimas, cada uno por su mitad subceda en esta manda y ansí subcesibamente, de maior en maior, con la dicha carga porque mi boluntad es que siempre anden en un poseedor en los hijos que tengo declarados y después de ellos los hijos e hijas que quedaren, a falta de varón en embra, prefiriendo la embra al varón, (sic) *e no les tubiendo el dicho Alonso Velarde subceda en los de dicho Pedro Velarde y por el contrario, no les tubiendo el uno ni el otro, en los del dicho Juan de Albarado mi nieto y dende en adelante subcesibamente de maior en maior como ba declarado"*[57].

Sin embargo, aunque una de las condiciones de Alonso "el Viejo" era que no se podían vender los bienes, hemos visto, como su nieto 5.1) Pedro Velarde vendió su participación en la ferrería de Rucha en el año 1674.

El mayorazgo de Alonso Velarde de Rucha "el Viejo" y Catalina Ruiz Sánchez de Bustamante Quijano fue:

V) Juan Velarde de Rucha, que casó[58] con **Catalina Fernández de Peredo** en Viveda, antes del 8 de mayo de 1571. Catalina fue hija de **Fernando de Peredo** y **Catalina González de la Iglesia**, ambos fallecidos antes del 30 de julio de 1587, fecha en la que se hizo el reparto de sus bienes y hacienda, así como los bienes correspondientes a Juan de Peredo hermano fallecido de Catalina, entre ésta y el resto de sus hermanos que fueron Diego de Peredo y María Fernández de Peredo esposa de Juan Fernández de Campuzano[59]. Catalina fue nieta paterna de **Gonzalo Fernández de Peredo** y **María Díaz de Herrera** y bisnieta de **Diego Fernández de Peredo** y **María Fernández de Otero**, todos vecinos de Viveda[60]. Juan Velarde de Rucha y Catalina Fernández de

[57] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 3810,42. 1810-07-28.

[58] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 2355,10. 1623-10.

[59] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 2355,10. 1623-10.

[60] ESCAGEDO SALMÓN, M. (1991). *Solares Montañeses.* Vol. VII.

Peredo fueron vecinos de Cartes y una vez muerto Alonso "el Viejo" pasaron a vivir a Viérnoles a las casas de Rucha. Juan Velarde de Rucha recibió en concepto de dote de su mujer Catalina bienes por valor de ochocientos ducados:

"*atento que su padre avía hecho pleito de acreedores, a ellos les competía pedir el dote de su madre, que era lo primero que se avía de pagar, porque por prelación legal era preferido a todas las tácitas hipotecas y ansí dezía les devía mandar pagar, antes que a otra persona alguna, de* ***ochocientos ducados que Catalina Fernández de Peredo su madre avía traído en docte e casamyento*** *a poder del dicho Juan Velarde su padre y ansí pedían ser primero pagados".*

"Memorial de los bienes que Juan Velarde de Rucha llevó en dote e casamyento con Catalina de Peredo su legítima muger que son los siguientes:

Primeramente trescientos ducados como parecerá por una obligación que está presentada ante Sebastián de Barreda, escribano de la causa en un pleito con Diego de Alvarado.

Más doze vacas grandes parideras, tasadas en ciento y veinte ducados que cupieron de lexítima, en casa de Diego Hernández de la Lastra e Juan González de Campillo del lugar de Aguayo.

Más otras cuatro vacas, de unas que estaban en casa de Pedro Hernández, de la villa de Aguayo que están agora en Rucha, tasadas que fueron en treinta ducados.

Más cien ducados en axuares de casa, en ropas y otros vienes muebles.

Más dos bueyes en treinta ducados.

Más tres novillos en treinta ducados.

Más en el qoncejo de Periedo y casa de Ivio sesenta ducados en bienes.

Más en el lugar de Viveda treinta mil maravedís en bienes.

Más cien ducados que mandó en dote a su hija Catalina de Peredo aparte, que se cobraron de sus bienes.

El qual dicho memorial de bienes y dineros el dicho Juan Velarde recivió en dote con la dicha Catalina Fernández de Peredo su muger y en bienes que heredó de sus padres. Santiago Venito"[61].

Según este memorial el valor de los bienes suman ochocientos cincuenta ducados y no ochocientos como se lee en el primer párrafo pero Santiago Benito, curador de los menores hijos de Juan Velarde de Rucha, hace constar que además de la dote, en el memorial van incluidos bienes de la legítima que recibió Catalina Fernández de Peredo. Según se puede leer en otro folio, la dote consistió en cuatrocientos ducados y el resto deberá provenir de su legítima. Juan Velarde de Rucha y Catalina Fernández de Peredo, fallecieron antes del 15 de noviembre de 1614, fecha en la que su hija Ana otorga un poder para demandar al patrón de la obra pía fundada por Antonio de Vega Velarde por ser huérfana. Fueron padres de:

1) Alonso Velarde de Rucha "el Mozo", **que sigue en VI**.

2) Pedro Velarde de Rucha que casó con Catalina de Cossío, natural de Toñanes. Fueron vecinos de Cartes y Viérnoles[62]. Pedro fue licenciado y escribano. Fue alistado por el estado de los hijosdalgo en el padrón de Viérnoles del año 1616 pero aún como bachiller. Pedro fue demandado por Matías Velarde, vecino de Suances pero falleció antes de la sentencia de dicho pleito dada en 22 de agosto de 1656. El pleito lo finalizaron sus tres hijos, que eran menores de edad y fueron estos:

2.1) Francisco Velarde Cossío que casó con María Velarde Bustamante, natural de Torres, hija ésta del capitán Francisco Velarde Barreda y su esposa María de Bustamante, señora de la

---

[61] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 2355,10. 1623-10.

[62] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 3810,42. 1810-07-28 y Signatura: PL CIVILES,PÉREZ ALONSO (F),CAJA 3707,1. 1777 / 1807. Pleito de Juan Antonio Bustamante Ceballos, de Cartes (Cantabria) Rosa Velarde Ceballos, de Cartes (Cantabria) Alonso, Pedro Velarde, de Viérnoles (Cantabria) José Velarde, de Viérnoles (Cantabria). Sobre Posesión de una parte de una ferrería y carbonera situada en Viérnoles. Nota: En este pleito y en el folio 541 aparece el árbol genealógico presentado por Pedro Velarde Topalda y en él a Catalina se la llama Francisca aunque se puede observar que ha sido rectificado su nombre y sobre el anterior se ha escrito Francisca.

casa de Bustamante en Torres, nieta paterna de Alonso Velarde y María de Barreda fundadores de la casa de Velarde en Ruiloba y bisnieta paterna paterna del canónigo Hernando Velarde Barreda, fundador del mayorazgo de los Velarde en Santillana en el año 1585. Casaron[63] antes del 16 de febrero de 1651, aunque no mucho antes pues en agosto de 1656 Francisco era menor de 25 años. Participó en el reparto que se hizo de la ferrería de Rucha en el año 1673 por ser dueño de veintisiete días y medio de labranza al año. Más adelante al escribir la genealogía de 2) Francisco Velarde Alvarado, en la generación VII) de este mayorazgo, demostraremos que el reparto en el que intervino 2.1) Francisco Velarde Cossío fue en el año 1673 y no 1573 como afirma Aramburu-Zabala.

2.2) María Velarde Cossío, casada con Alonso Velarde Rodanil. Fueron padres de:

2.2.1) Francisco Velarde Velarde "el de la Barca". Con este apodo se le denomina en el bautismo de su hijo Leonardo. A finales del siglo XVII había una barca para pasar los vecinos de Viérnoles y Cohicillos de un lado y otro del río y trabajar sus tierras. Esta barca estaba situada a *"cuatro tiros de arcabuz"* del lugar denominado el Salto, lugar en el que se construyó un puente para que los vecinos de Viérnoles pudiesen acudir al convento de Las Caldas. Esta barca según parece estaba próxima a la ferrería de Rucha y de ahí el apodo de Francisco. Sobre esta barca se suscitó un pleito entre los concejos de Cohicillos y Viérnoles contra la villa de la Vega porque una vez construido el puente los vecinos de Viérnoles y Cohicillos no querían conservar la barca pues en ella se habían ahogado varios vecinos por culpa de las crecidas del río Besaya en invierno[64]. Francisco casó con Francisca del Castillo, hija ésta de Francisco del Castillo y Francisca García, vecinos de Cieza. Francisco Velarde "el de la Barca" y Francisca del Castillo fueron padres de:

---

[63] ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTILLANA. (AMSanti.) Signatura: Caja 166, documento 14. / BMDS. Signatura: Ms. 640, fº 13v.

[64] ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. (AHN) Signatura: CONSEJOS,32065,Exp.3. 1716 / 1720. Súplica del lugar de Viérnoles (Cantabria), jurisdicción de la villa de Torrelavega (Cantabria), sobre el uso de una barca.

2.2.1.1) Leonardo Velarde del Castillo, bautizado[65] en Viérnoles el 13 de agosto de 1724.

2.2.1.2) Rosa Velarde del Castillo, bautizada[66] el 15 de agosto de 1728.

2.3) Luisa Velarde Cossío.

3) María Velarde casada con Sebastián de Bustamante Peña, natural de Cartes, en donde fueron vecinos. María debió ser la hija mayor y al mismo tiempo la mayor de sus hermanos, ya que no se la nombra para adjudicarla curador en uno de los pleitos, donde sí tienen necesidad de curador sus tres hermanos o tal vez no se la nombra por estar ya casada en noviembre de 1598. Sebastián hizo de curador de su cuñada Ana en el pleito que ésta sostuvo con el patrón de la obra pía fundada por Antonio de Vega Velarde:

> *"Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo Sevastián de Bustamante Peña, vezino de la villa de Cartes, como curador que soy de la persona y vienes de doña Ana Velarde hija de Juan Velarde y de doña Catalina Fernández de Peredo" . "y el dicho Juan Velarde padre ansimismo avía sido casado y velado con doña Catalina de Peredo durante su matrimonio avían avido y procreado por sus hijos lexítimos y naturales a don Alonso Velarde a don Pedro Velarde e a doña María Velarde muger de Sebastián de Vustamante e a doña Ana Velarde que letigava"*[67].

4) Ana Velarde que nació[68] del 25 de agosto de 1591 al 15 de abril de 1592 pues en 1615 era menor de 25 años y mayor de 23 y en mayo de

---

[65] ARCHIVO DIOCESANO DE SANTANDER. (ADSan.) Signatura: 5966. Libro de bautizados, casados y finados. Parroquia de San Román de Viérnoles. (En adelante: Signatura: libro 5966). fº 95. / FamilySearch. Bautismos, matrimonios y defunciones. 1682-1729. Imágenes 105 y 106.

[66] ADSan. Signatura: libro 5966, fº 105. / FamilySearch. Bautismos, matrimonios y defunciones. 1682-1729. Imagen 115.

[67] BMDS. Signatura: Ms. 640, fº 9. / ARChV. Signatura: PL CIVILES,PÉREZ ALONSO (F),CAJA 3707,1. 1777 / 1807 y Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 2202,21. 1616-5-30.

[68] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 2202,21. 1616-5-30.

1616 ya había cumplido 24 años. Ana litigó un pleito con Juan Gallo patrón de la obra pía fundada por Antonio de Vega Velarde para casar doncellas huérfanas del linaje Velarde. La petición de su curador fue de mil ducados para Ana. En la sentencia de vista le adjudicaron solamente 200 ducados pero después de haber recurrido consiguió en la sentencia de revista que le fuesen adjudicados 400 ducados. Casó con Alonso Velarde. Al parecer Ana y Alonso eran primos segundos por ser Alonso hijo natural de V) Alonso Velarde, de la segunda línea o mayorazgo de Herrera y por tanto ambos eran bisnietos de III) Alonso Velarde y Ana de Palacio[69]. El nombre y genealogía de Alonso, solamente aparece en el citado Ms. 640 y no ha podido ser contrastado con otro documento por lo que se debe tomar con la oportuna reserva. En el padrón de 1616 Ana fue alistada, lógicamente, como soltera: *"Doña Ana Belarde, hija de Juan Velarde de Rucha, hixadealgo"* [70] ya que este padrón se ejecutó unos días antes de darse la sentencia definitiva en el pleito atrás citado. Ana y Alonso tuvieron por hijos a:

4.1) Cristóbal Velarde Velarde.

4.2) Alonso Velarde Velarde que fue clérigo.

Tanto Ana Velarde como sus dos hermanos varones Alonso y Pedro eran menores de edad el 6 de noviembre de 1598:

> *"En la villa de la Vega a* ***seis días del mes de noviembre del año pasado de mil quinientos y noventa y ocho años****, ante Fernando de Herrera teniente de corregidor, paresció Joan Velarde vecino del dicho concejo y presentó un escripto en que dixo quel estaba executado a pedimento del abad de la Sona, ante el dicho teniente, por cierta suma de maravedís e porque él tenía otros muchos acreedores primeros en tiempo y mexores en dinero, que era más justo que fuesen primero pagados que no él,* ***como eran sus hijos por el dote de su madre****".*

---

[69] BMDS. Signatura: Ms. 640, fº 9v. Nota: De la lectura de este folio no se puede deducir con seguridad el parentesco de primos segundos entre Ana y Alonso, aunque así lo entendemos, pero también podrían ser primos terceros pues Alonso podría ser tataranieto de III) Alonso Velarde y Ana de Palacio, en lugar de bisnieto, si se le da otro matiz a la lectura.

[70] AHPCan. Signatura: Sección Botín. Leg. 13, doc. 47. Padrón de Viérnoles del 14 de junio de 1616.

*"E por un otrosí dixo que **Alonso Velarde y Pedro Velarde y Ana Velarde, sus hijos**, para el dicho pleito tenían nezesidad de curador ad litem, pedía al dicho teniente se le mandase dar".*

*"Y el dicho Santiago Venito como curador ad litem de las personas y bienes de **Alonso e Pedro e Ana, menores hijos de Juan Velarde Rucha,** presentó ante el dicho correxidor un scripto en que dixo"*[71].

El heredero del mayorazgo fue:

VI) Alonso Velarde de Rucha "el Mozo" que casó con su prima segunda **Ana Velarde Bustamante,** hija de **Alonso Velarde** y **Leonor de Bustamante**, a quienes veremos en la generación V) de la segunda línea o mayorazgo de Herrera.

Como vimos, antes de comenzar a hablar de V) Juan Velarde de Rucha, tratamos de refutar a Carmen González Echegaray cuando afirma que Alonso Velarde "el Viejo" fundó mayorazgo en su hijo segundo, aunque esta afirmación se la debe al notable investigador don Alfonso de Velarde y Arriete. Aquí volveremos a probar que no es cierta su afirmación. Los siguientes párrafos, entresacados de dos documentos diferentes, nos confirman que el mayorazgo fundado por Alonso Velarde "el Viejo" y su esposa Catalina Sánchez de Quijano lo fue en su hijo mayor V) Juan Velarde de Rucha y que después pasó al hijo mayor de éste VI) Alonso Velarde de Rucha "el Mozo":

"y en diez de hebrero del año pasado de mil quinientos y noventa y nueve, ante el dicho Correxidor, Juan Velarde presentó una petición …"

*"Y por el dicho Juan Velarde de Rucha se pidió que sus acreedores fuesen pagados en bienes, de que se les mandó dar traslado y por algunos de los dichos acreedores se pidió se depositasen los dichos bienes y Alonso Velarde, hijo lexítimo y natural del dicho Juan Velarde de Rucha, en virtud de una emanzipación que presentó, presentó ante el dicho correxidor un escripto en que dixo que **Alonso Velarde e Catalina Sánchez de Quixano su muger, sus agüelos paternos, por una cláusula de su testamento con que se avían***

[71] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 2355,10. 1623-10

muerto e fallezido desta presente vida, avían mandado por vía de mexora en vínculo e mayorazgo, al dicho su padre, todos los bienes en la dicha cláusula declarados *con las condiziones y llamamientos que en ella se referían, conforme a las quales,* ***por ser como era el hixo mayor del dicho su padre era llamado en segundo lugar al dicho vínculo****, el qual además del dicho testamento se avía conformado después por vía onorosa de matrimonio, por el dicho su agüelo, para casar al dicho su padre con doña Catalina Fernández de Peredo, su madre,* ***por lo qual e pertenezerle el dicho vínculo e por otros justos respetos al dicho su padre, al tiempo que avía hecho en su favor la dicha emancipación se avía desestimado e apartado del dicho vínculo e se le avía zedido e traspasado, como a tal su hijo mayor e sucesor lexítimo,*** *como toda constaba de las escripturas de testamento e dote e capitulación matrimonial y emancipación e cesión de que hazía presentación …"*[72].

"entre Alonso Velarde de Rucha, vezino del qoncejo de Viérnoles y Rodrigo Ximénez su procurador de la una parte e Diego González de Alvarado e Antonio Perlines su procurador de la otra:

Visto este proceso y autos del por los señores presidente y oidores desta real audiencia en Valladolid a ocho de junio de mil seiscientos y diez y ocho años dixeron:

Que en declaración de las sentencias de vista y revista en este pleito por los dichos señores dadas ***mandaban y mandaron que por la mexoría de tercio y quinto, que el dicho Alonso Velarde a de aver por el testamento de Catalina Sánchez de Quixano su abuela*** *en los aprobechamientos de la herrería de Rucha, se le dé y entregue la parte que le tocare, conforme a lo que en execución de la carta executoria de las dichas sentencias se provare y averiguara tener adquirido y comprado en la dicha herrería* ***Alonso Velarde el Viexo y la dicha Catalina Sánchez de Quixano, su muger, al tiempo y quando por su testamento hizieron la dicha mexoría de tercio y quinto.*** *Y ansimismo declararon y mandaron que los dichos dos meses de aproveachamiento de la dicha herrería de*

[72] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 2355,10. 1623-10

Rucha que tiene el dicho Diego González Alvarado tengan prelación y sea preferido …"[73].

Nació[74] Alonso Velarde "el Mozo" muy posiblemente después del 22 de febrero de 1576 y antes del 26 de agosto de 1577. Su esposa Ana fue bautizada[75] el sábado 25 de junio de 1580. Se ha visto atrás que Alonso Velarde se emancipó, aunque no se sabe si fue por haberse casado o simplemente para que los bienes del vínculo y mayorazgo pasasen a su poder, cuando aún vivía su padre Juan Velarde de Rucha. No ha sido posible saber cuándo casaron Alonso Velarde "el Mozo" y Ana Velarde, aunque podría haber sido su matrimonio la causa de la emancipación de Alonso y ello nos llevaría hacia los años 1598 ó 1599. De todas formas sí sabemos que su tercer hijo varón nació en mayo de 1613 y antes habían sido padres de dos hijos varones y una mujer al menos por lo que es probable que la emancipación fuese como consecuencia de haberse casado. Tampoco sabemos cuando murieron ambos esposos pero sí que Ana Velarde fue alistada como viuda en el padrón de Viérnoles del año 1657 por lo que su marido ya había fallecido:

"Doña Ana Belarde, biuda de Alonso Belarde de Rucha, hijadealgo, muger de tal"[76].

Ana Velarde testó el 23 de agosto de 1660 ante Domingo de Peredo y en él nombra por sus universales herederos a los tres hijos que aún viven, Cristóbal, Jacinto y María. Alonso Velarde de Rucha "el Mozo" y su esposa Ana Velarde fueron padres de:

---

[73] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 3810,42. 1810-07-28. Sentencia en grado de revista del pleito entre Alonso Velarde "el Mozo" y Diego González de Alvarado.

[74] Nota: Estas fechas límite se obtienen restando 25 años a la fecha de la sentencia dada en la villa de la Vega por el licenciado Gutiérrez de Cabiedes el 22 de febrero de 1601 en que aún era emancipado y la sentencia definitiva pronunciada por el licenciado Moreno y Moreda el 26 de agosto de 1602, en que ya no se le nombra como emancipado.

[75] ARChV. Signatura: OM-CABALLEROS_CALATRAVA,Exp.2743. 1692. Velarde Quijano Velarde y Vargas, Juan de.

[76] AHPCan. Signatura: Sección Botín. Leg. 13, doc. 57. Padrón de Viérnoles año 1657.

1) Francisco Velarde Velarde que murió en Indias sin sucesión[77].

2) Cristóbal Velarde Velarde, **que sigue en VII**.

3) María Velarde Velarde, que fue casada pero no sabemos con quién, debió nacer hacia 1611 pues en julio de 1686 declaró ser de edad de 75 años:

> *"En beynte y seis de julio de mil seiscientos ochenta y seis años ante el dicho licenciado don Pedro Torre Tagle, juez de comisión y por ante mí el presente notario paresçió presente doña María Velarde, viuda, de el dicho lugar de Viérnoles y dijo que declaraba y declaró que doña Ana Velarde, su madre, viuda que fue de don Alonso Velarde de Rucha …". "Esto dijo y declaró ser la verdad y ser de hedad de setenta y cinco años poco más o menos"*[78].

4) Jacinto Velarde Velarde, casado con Francisca Sánchez Quijano, hija del bachiller Toribio Sánchez Quijano, natural de Cartes y bautizado el 30 de agosto de 1561 y de su mujer Lucía de Vargas, natural de Cohicillos y vecinos de Cartes. Toribio murió antes del 22 de agosto de 1640 en que su esposa Lucía era viuda y ésta murió después del 22 de marzo de 1651 según padrones de Cartes. Jacinto Velarde fue bautizado en Viérnoles el 20 de mayo de 1613 y murió antes del 18 de marzo de 1676, fecha en la que su mujer Francisca era viuda. Ésta fue bautizada el 18 de julio de 1633 en Cartes. Jacinto y Francisca fueron padres de:

> 4.1) Juan Antonio Velarde Quijano, bautizado en Cartes el 6 de agosto de 1657, a quien le fue concedido, en el año 1692, el hábito de caballero de Calatrava[79].
>
> 4.2) Francisco Velarde Quijano.
>
> 4.3) Sebastiana Velarde Quijano.

---

[77] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 3810,42. 1810-07-28.

[78] AHN. Signatura: CLERO-SECULAR_REGULAR,6232. Iglesia de San Román de Viérnoles. Apeo de aniversarios de 1686 a 1688.

[79] ARChV. Signatura: OM-CABALLEROS_CALATRAVA,Exp.2743. 1692.

5) Jorge Velarde Velarde.

6) Alonso Velarde Velarde.

7) Juan Velarde Velarde[80]. Estos tres últimos hermanos aparecen en el árbol genealógico presentado por Pedro Velarde Topalda en su pleito con Alonso José Velarde Bustamante y Juan Antonio de Bustamante como marido de Rosa Velarde Ceballos pero no han podido ser confirmados por otros documentos.

VII) Cristóbal Velarde Velarde que por muerte de su hermano Francisco, sin sucesión, heredó el mayorazgo. Cristóbal casó con **María de Alvarado**[81]:

> *"una real provisión para que la justicia de esta villa recibiese información, a pedimento de la parte de* ***don Cristóbal Velarde vecino de Viérnoles y hermano de don Francisco Velarde, que se dijo haber fallecido en los Reinos de Indias y varón mayor y ambos hijos de Alonso Velarde, en razón de pertenecerle a dicho don Cristóbal Velarde por fallecimiento de dicho su hermano, por el vínculo y mayorazgo, dos meses de la ferrería de Rucha".***
>
> *"Christóbal Velarde hermano de don* ***Francisco que falleció en Indias****". "hermano del don Francisco Velarde que* ***murió sin subcesión****".*
>
> *"en razón de la partición de los bienes que quedaron por fin y muerte del otro don Christóbal Velarde y su mujer doña María de Alvarado, celebrada entre los dichos don Christóbal y doña Catalina de Bustamante su madre y otros"*[82]*.*
>
> Cristóbal Velarde y María de Alvarado fueron padres de:

---

[80] ARChV. Signatura: PL CIVILES,PÉREZ ALONSO (F),CAJA 3707,1. 1777 / 1807. Árbol genealógico.

[81] ADSan. Signatura, 5979. Libro de finados. Parroquia de San Román de Viérnoles. (En adelante: Signatura: libro 5979. fº 7 y 8. / FamilySearch. Defunciones 1729-1885. Imágenes 213 a 215.

[82] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 3810,42. 1810-07-28.

1) Juan Velarde Alvarado, **que sigue en VIII**.

2) Francisco Velarde Alvarado, que fue cura y beneficiado en Viérnoles. Participó en el reparto que se hizo de la ferrería de Rucha en el año 1673 por ser dueño de dos meses de ferrería al año:

> *"Y que la otra carbonera de dos puertas, que está hacia la parte de los barquines de la fragua, tocó a dicho licenciado don Francisco Velarde y dicho don Matías Velarde por mitad, por razón de dos meses en que cada uno es dueño y a dicho don Francisco hacia la puerta del barquín y dicho don Matías hacia la parte de la entrada"*[83].

Como prometimos al hablar de 2.1) Francisco Velarde Cossío demostraremos que Aramburu-Zabala yerra cuando habla del mayorazgo de Rucha, ya que escribe:

> *«Años más tarde, consta que en 1573 la ferrería se repartía entre Pedro Velarde, Alonso Velarde, Francisco Velarde Cosío, el licenciado Francisco de Alvarado, Francisco de Quijano, el licenciado Francisco Velarde de Rucha, cura de Viérnoles y Matías Velarde de Suances»*[84].

En el párrafo siguiente, transcrito de la misma ejecutoria que señala la parte de ferrería que se le adjudicó a Francisco Velarde Alvarado, se puede leer:

> *"El lugar de* ***Ruicorvo del conzejo de Cohicillos a veinte de julio de mil seiscientos setenta y tres años*** *ante el escribano y testigos parecieron presentes el licenciado don Francisco de Albarado, cura y beneficiado del lugar de Viérnoles, por lo que le toca y en nombre de doña Francisca de Quijano Bustamante, viuda de don Alonso de Albarado, por quien prestó caución de rato en forma y el licenciado* ***don Francisco Velarde cura y beneficiado*** *asimismo de dicho lugar de Viérnoles, por lo que le toca y* ***don Alonso Velarde mayor de las casas de Velarde de Herrera*** *de dicho lugar de Viérnoles y don Miguel de Zeballos vecino del concejo*

---

[83] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 3810,42. 1810-07-28.

[84] ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel. (2003). *Catálogo…*

de Barros, valle de Buelna, en su nombre de don Matías Velarde vecino de la villa de Suances, suegro, por quien presta caución de rato en forma y el dicho licenciado ***don Francisco Velarde*** *en nombre de* ***don Francisco Velarde Cosío*** *vecino de dicho lugar de Viérnoles, por quien asimismo presta caución de rato en forma y Francisco de Revilla Velarde vecino del lugar de Tanos, en nombre y en virtud de poder de* ***don Pedro Velarde administrador de las Reales Salinas de Poza****, por quien asimismo presta caución de rato en forma, dueños que todos los referidos y por quienes se presta caución dijeron son de la ferrería de Rucha y sus derechos"*[85].

Precisamente el licenciado Francisco de Alvarado cura que fue de Viérnoles murió en agosto del año de 1687, Pedro Velarde administrador de las Reales Salinas de Poza aún vivía en agosto de 1674 y Alonso Velarde mayor de las casas de Velarde de Herrera se verá en la generación IX) de este segundo mayorazgo y murió en el año 1711. Es evidente que todas estas personas no pudieron participar en un reparto de la ferrería de Rucha en el año 1573. Lo más probable es que se leyó un 5 donde se debería haber leído un 6 y ello confundió el verdadero año de este reparto.

3) Alonso Velarde Alvarado.

4) María Velarde Alvarado.

5) Victoria Velarde Alvarado[86]. Como se dijo al final de la generación anterior, estos tres últimos hermanos solo aparecen en el árbol genealógico presentado por Pedro Velarde Topalda en su pleito con Alonso José Velarde Bustamante y Juan Antonio de Bustamante y no han podido ser confirmados por otro documento.

VIII) Juan Velarde Alvarado, que casó con **Catalina Sánchez de Bustamante**, hija del capitán, comisario general de caballería en Badajoz y gobernador de Alburquerque **Cristóbal Sánchez de Bustamante** y de su esposa **Catalina García de Bustamante**, vecinos de Puente San Miguel, nieta paterna de **Toribio Sánchez de**

[85] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 3810,42. 1810-07-28.

[86] ARChV. Signatura: PL CIVILES,PÉREZ ALONSO (F),CAJA 3707,1. 1777 / 1807. Árbol genealógico.

Bustamante, fallecido el 18 de noviembre de 1629 y su mujer **Ana Sánchez de Tagle**, fallecida el 2 de diciembre de 1655, vecinos de Bárcena la Puente (Puente San Miguel) y nieta materna de **Gabriel García** y su mujer **Catalina Sánchez de Quijano,** casados en Viérnoles el 28 de abril de 1606, vecinos que fueron de la Veguilla. Catalina Sánchez de Bustamante fue bisnieta materna paterna de **Aparicio García** y **María González de la Sierra,** vecinos de la Veguilla y bisnieta materna materna de **Juan Sánchez de Quijano** y **María Velarde**, vecinos de Viérnoles[87]. Catalina Sánchez de Bustamante fue también hermana del capitán de caballos corazas, caballero de Santiago y sargento mayor de las Cuatro Villas de la Costa, Cristóbal Sánchez de Bustamante, llamado como su padre, a quien veremos de nuevo al describir la genealogía del segundo mayorazgo Velarde. Su padre, el comisario general de caballería Cristóbal Sánchez de Bustamante, otorgó su testamento en Cartes a mediados de 1662, ante el escribano Diego de Bustamante.

Catalina Sánchez de Bustamante murió el 9 de febrero de 1724 y fue enterrada al día siguiente[88]y su esposo Juan Velarde Alvarado falleció antes del 5 de febrero de 1686, fecha en la que Catalina vivía en el barrio de Radillo y no en Rucha[89]. Las causas de esta circunstancia podrían ser dos. La primera que su hijo y mayorazgo Cristóbal ya había casado y viviría con su esposa en las casas pertenecientes al mayorazgo de Rucha y la segunda, casi con seguridad, fuesen las desavenencias surgidas entre Catalina y su hijo por el reparto de los bienes del mayorazgo y de los bienes que quedaron por muerte de los abuelos de Cristóbal y suegros de su madre, pues madre e hijo firmaron dos convenios, uno de ellos dos años más tarde y el otro 21 años después, por lo que estas desavenencias persistieron en el tiempo:

---

87 AHN. Signatura: OM-CABALLEROS_SANTIAGO,Exp.7542. 1674. Cristóbal Sánchez de Bustamante y García. / ESCAGEDO SALMÓN, M. (1991). *Solares Montañeses*. Vol. II.

88 ADSan. Signatura: 5966, fº 237v. / FamilySearch. Bautismos, matrimonios y defunciones. 1682-1721. Imagen 252.

89 AHN. Signatura: CLERO-SECULAR_REGULAR,6232. Iglesia de San Román de Viérnoles. Apeo de aniversarios de 1686 a 1688: *"**Doña Cathalina Sánchez de Bustamante viuda de don Juan Velarde, vecina deste dicho concejo, en dichos çinco de febrero** de este dicho año dijo y declaró que tiene un anibersario perpetuo de seis reales cada un año y éste está fundado **sobre la casa en que vibe al presente la dicha declarante en el barrio de Radiyo**".*

"de las copias de las escrituras en lo que basta para el particular, que también presento para cotejar y certificar, la una que trata de cierto abenio que celebraron doña Catalina de Bustamente y su hijo don Cristóbal Velarde Bustamante, sobre y en razón de haber percibido la dicha, varias rentas del vínculo de éste, y la otra sobre y en razón de la partición de los bienes que quedaron por fin y muerte del otro don Christóbal Velarde y su mujer doña María de Alvarado, celebrada entre los dichos don Christóbal y doña Catalina de Bustamante su madre y otros".

"procedí al cotejo y confrontación de lo compulsado de la escritura de abenio otorgado entre doña Catalina Bustamante y su hijo don Christóbal Velarde Bustamante y demás consortes en trece de agosto del año de mil seiscientos ochenta y ocho y se alló estar concordante con su original y éste legal y sin sospecha alguna y últimamente procedí al cotejo y confronto de otra escritura de abenio que a los veinte y tres de diziembre del año pasado de mil setecientos y siete otorgaron doña Catalina Bustamante y el capitán don Christóbal Velarde Bustamante su hijo"[90].

Juan Velarde fue capitán y testó en el puerto de Buenos Aires: *"doy el presente en la ciudad de la Trinidad, Puerto de Buenos Aires"* el 16 de febrero de 1681. Este testamento es muy valioso para la genealogía del mayorazgo de los Velarde que vamos describiendo, ya que en él nos expresa quiénes fueron sus padres, esposa e hijos:

"Notorio y manifiesto sea a todos los que esta escritura de testamento última y postrimera voluntad vieren como yo Juan de Velarde, vecino de Viérnoles en los reinos de España, Montañas de Burgos, estando enfermo".

"También declaro como soy hijo lexítimo de don Christóbal Velarde y de doña María de Albarado en la yglesia del señor San Román de Viérnoles".

"Y declaro como soy casado con doña Catalina de Bustamante, hija lexítima del comisario general don Christóbal de Bustamante y de doña Catalina García de Bustamante y de este matrimonio tengo por

[90] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 3810,42. 1810-07-28.

hijos lexítimos a Christóbal Velarde, a Juan Velarde, a Mariana Velarde, a Ana Velarde y a Melchora Velarde, avitantes en Viérnoles xurisdicción de la villa de la Vega en las Montañas de Burgos"[91].

Este testamento pone en evidencia a Mateo Escagedo pues éste yerra cuando escribe: *«Los hermanos del C. de Santiago don Cristóbal Sánchez de Bustamante, fueron doña Catalina que casó con don Simón Sánchez de Bustamante en Puente S. Miguel, doña Juliana con don Juan Velarde en Viérnoles»*[92]. No fue Juliana sino su hermana Catalina la que casó con Juan Velarde. Según este testamento, Juan Velarde Alvarado y su esposa Catalina fueron padres de:

1) Cristóbal Velarde de Bustamante **que sigue en IX)**.

2) Juan Velarde de Bustamante. Casó en Viérnoles el 6 de septiembre de 1691 con Rosa Velarde Ceballos, hija de Juan Velarde y Ana Ceballos. Juan y Rosa fueron padres de:

2.1) Román Velarde de Bustamante o Román Velarde Velarde, bautizado el 16 de noviembre de 1692 y confirmado el 19 de mayo de 1709 en Torrelavega. Casó en Sierrapando el 29 de junio de 1716, con Francisca Antonia de Iglesia Calderón, hija de Pedro de Iglesia y de Ana Calderón. Román y Francisca Antonia fueron padres de:

2.1.1) Cristóbal Velarde de Bustamante o Velarde de Iglesia[93] que litigó pleito de hidalguía en el año 1762 y fue vecino de Lobío. Había sido bautizado el 7 de octubre de 1717.

2.2) Rosa Velarde Velarde. Fue bautizada el 2 de agosto de 1696 y confirmada el 19 de mayo de 1709.

---

[91] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 3810,42. 1810-07-28.

[92] ESCAGEDO SALMÓN, M. (1991). *Solares Montañeses.* Vol. II.

[93] ARChV. Signatura: SALA DE HIJOSDALGO,CAJA 1125,37. 1762. Pleito de Cristóbal Velarde Bustamante, vecino de Lobío, jurisdicción de Torrelavega (Cantabria) sobre su hidalguía. Nota: En este pleito de hidalguía el apellido de Román y de su hijo Cristóbal aparece como "Velarde de Bustamante" aunque la esposa de Juan Velarde de Bustamante fue Rosa Velarde Ceballos y su hijo podría llamarse Román Velarde Velarde pero en el pleito se le apellida "Velarde de Bustamante".

2.3) Ana María Velarde Velarde, bautizada el 1 de octubre de 1700.

2.4) Josefa Teresa Velarde Velarde, bautizada el 12 de julio de 1703.

2.5) Luisa Teresa Velarde Velarde, bautizada el 4 de septiembre de 1707 y confirmada el 19 de mayo de 1709.

2.6) María Josefa Velarde Velarde. Fue también confirmada el 19 de mayo de 1709 en Torrelavega, junto a su hermano Román y sus hermanas Rosa y Luisa Teresa[94].

3) Mariana Velarde de Bustamante.

4) Ana Velarde de Bustamante.

5) Melchora Velarde de Bustamante. Casó con Francisco Sancho Torre, natural de Tanos, el 9 de abril de 1689[95].

IX) Cristóbal Velarde de Bustamante. Fue capitán como su padre y casó con **Inés de Quijano Velarde,** hija de **Domingo de Quijano,** fallecido antes del 25 de marzo de 1703 y **María Velarde Campuzano,** muerta el 1 de enero de 1714 y sepultada al día siguiente[96], hizo testamento ante Jacinto Ruiz. Fueron vecinos de Viérnoles, donde tenían capilla propia en la iglesia de San Román. Fue Inés nieta materna de **Antonio Velarde** y **Francisca Campuzano** y bisnieta materna paterna del mayorazgo de Herrera **VI) Juan Velarde Bustamante** y **Juliana Velarde Estrada,** a quienes describiremos al hablar de la segunda línea o mayorazgo de Herrera. Cristóbal e Inés casaron antes del 10 de febrero de 1686 fecha en la que Cristóbal declara los aniversarios que varios de sus antepasados habían fundado en la parroquia de San Román, así como también declara su edad, *"treynta años poco más o menos"* por lo que hubo de nacer hacia 1655

[94] ADSan. Signatura: libro 5966, fº 243v. / FamilySearch. Bautismos, matrimonios y defunciones. 1682-1729. Imagen 259.

[95] ADSan. Signatura: 5966, fº 171v. / FamilySearch. Bautismos, matrimonios y defunciones. 1682-1721. Imagen 186.

[96] ADSan. Signatura: 5966, fº 232v. / FamilySearch. Bautismos, matrimonios y defunciones. 1682-1721. Imagen 247.

y murió el 20 de marzo de 1727[97]. Su esposa Inés murió[98] el 25 de marzo de 1703, había otorgado testamento cuatro días antes de morir y en él declara quiénes son sus padres, con quién está casada y los cuatro hijos que deja por únicos y universales herederos:

> *"Como yo Ygnés de Quijano Velarde muger legítima del capitán don Xptóbal Velarde Bustamante, vezina del conzejo de Biérnoles".*
>
> *"Doña María Velarde Campuzano, mi madre, que está viuda de don Domingo de Quixano, como mi lejítimo padre".*
>
> *"nombro por mis únicos universales herederos a los dichos don Xptóbal, don Fernando, doña Teresa y doña Catalina Velarde Quijano mis hijos legítimos y del dicho capitán don Xptóbal Velarde Bustamante, mi lejítimo marido"*
>
> *"don Xptóbal Velarde Quijano, nuestro hijo mayor y después de él y a su falta, don Fernando Velarde Quijano, nuestro hijo segundo"*[99].

Cristóbal Velarde otorgó su testamento siete días antes de morir, el 13 de marzo de 1727, en sus casas de Rucha. En él agregó varios bienes a su mayorazgo, algunos comprados con su mujer y que ella había ordenado ya en su testamento:

> *"Yn Dei nómine amén, sepan quantos esta escritura de testamento última y postrimera voluntad vieren, como yo el capitán don Christóbal Velarde Bustamante, señor y pariente mayor de las casas de mi apellido, sitas en este conzejo de Viérnoles donde soy vezino, enfermo en cama de enfermedad".*
>
> *"También agrego a dicho vínculo todo lo que me pertenece en dichos sitios y solares, comprado y adquirido y en dicha casa con dicha mi muger, según se expresa en su testamento, y además mando y*

---

[97] AHN. Signatura: CLERO-SECULAR_REGULAR,6232. Iglesia de San Román de Viérnoles. / ADSan. Signatura: libro 5966, fº 249v. / FamilySearch. Bautismos, matrimonios y defunciones. 1682-1729. Imagen 265.

[98] ADSan. Signatura: libro 5966, fº 224v. / FamilySearch. Bautismos, matrimonios y defunciones. 1682-1729. Imagen 238.

[99] AHPCan. Signatura: Protocolos Notariales de Jacinto Ruiz. Signatura: Leg. 2774.

aumento a dicho vínculo todos los otros vienes libres que por herencia u otro qualquier título me tocan y pertenecen en dicha casa y solar de Rucha, Sorribero y veredas que en dicho solar he hecho fabricar con todos los demás vienes y árboles y zerraduras que hay desde la calcera de la herrería y me pertenecen, hasta el río Vesaia, como también la tierra de dicho sitio de Sorribero que se alla de la parte de otra calcera hacia la mies de Hoz, como también agrego al dicho vínculo treinta y cinco días que, en dicha herrería junto con otra tanta porción de molino que también agrego, compré a don Francisco de Alvarado y todo con sus presas y represas y zespederas y quantos derechos y serbidumbres, husos y costumbres, entradas y salidas, tocan y pertenecen tocar y pertenecer puedan a dicha herrería, molino, casa, solares, árboles, zerrada y demás tierras que quedan expresadas porque todo sin limitación velosa alguna, ni en dicho sitio de Sorribero, ***lo vinculo y agrego a dicho vínculo que me pertenece****"*[100].

Cristóbal fue nombrado patrono de la capellanía que fundó su tío Román Velarde Campuzano, que como veremos al describir el mayorazgo de Herrera, no es su tío carnal sino tío de su esposa Inés, por ser hermano de María Velarde Campuzano la madre de Inés. Román fue cura propio de la parroquia de Santa Eulalia, concejo de Cabranes en el obispado de Oviedo y de él se hablará en su lugar en el mayorazgo de Herrera. En su testamento otorgado el 4 de diciembre de 1701 mandó fundar una capellanía en Viérnoles:

"Ítem mando se funde y fabrique a mi costa una capellanía en el lugar de Viérnoles, en el obispado de Burgos, la qual teniendo el patrono medios, mando se fabrique junto a las casas que compré y reedifiqué en dicho lugar de Viérnoles. Y por quanto yo tengo mil y docientos ducados de principal de censos, en este qoncejo de Cabranes, como constarán de las scripturas y apuntazión de ellos que tengo en el libro de caxa que paran en mi poder, mando que dichos censos, con más ochocientos ducados que se harán de las

[100] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 3810,42. 1810-07-28.

comunas de ganado que yo tengo y se darán a censo, se consignarán a dicha capellanía"[101].

Tal y como declaran Cristóbal Velarde e Inés de Quijano en sus respectivos testamentos, tuvieron por sus hijos a:

1) Cristóbal Velarde de Bustamante Quijano. Fue bautizado el 19 de marzo de 1688 y confirmado en 18 de noviembre de 1689[102]. Fue licenciado y cura. Su tío abuelo, el cura Román Velarde Campuzano, lo nombra en primer lugar como capellán de la capellanía que fundó en Viérnoles. Como se puede observar, en la fecha del testamento de Román Velarde, Cristóbal tenía trece años y no podía ser aún cura y es por ello que Román nombra en segundo lugar, como capellán, al primo de Cristóbal 2.1) Román Velarde Bustamante que también era de edad de nueve años y que jamás llegó a ser cura. Es de suponer, que Román Velarde pensó que en el ínterin que se edificaba la capilla en sus casas de Viérnoles, Cristóbal haría los estudios de cura, como así sucedió. No se ha podido hallar en los libros sacramentales de Viérnoles la partida de finado de Cristóbal por lo que es posible que no muriese en este lugar.

2) Fernando Antonio Velarde de Bustamante Quijano, **que sigue en X)**

3) Teresa Velarde de Bustamante Quijano.

4) Catalina Velarde de Bustamante Quijano, que fue bautizada el 1 de octubre de 1685 y murió el 12 de marzo de 1710 a los 24 años de edad[103]. Como es natural, su padre no la nombra ya en su testamento:

"llamamientos que según ellos después de mis días tocan al dicho licenciado don Christóbal Velarde, mi hijo y después de su muerte a el referido don Fernando Velarde, también mi hijo y por su muerte a

---

[101] AHPCan. Signatura: Sección Botín. Leg. 13, doc. 29. Testamento del presbítero Román Velarde, cura de Santa Eulalia, concejo de Cabranes obispado de Oviedo en 4-12-1701.

[102] ADSan. Signatura: libro 5966, fº 11 y 240. / FamilySearch. Bautismos, matrimonios y defunciones. Imágenes 16 y 254.

[103] ADSan. Signatura: libro 5966, fº 6v y 231. / FamilySearch. Bautismos, matrimonios y defunciones. Imágenes 12 y 244.

sus lexítimos descendientes y en falta de éstos a los de la dicha Teresa Velarde, asimismo mi hija, con la preferencia del varón a la hembra y el maior al menor, de lexítimo matrimonio" [104].

Una vez viudo de Inés, el capitán Cristóbal Velarde de Bustamante tuvo al menos dos hijos naturales con María del Corral, con la que posiblemente convivía ya que no se ha encontrado el acta de matrimonio entre ellos. Estos hijos debieron ser reconocidos por su padre aunque tampoco se ha encontrado ningún acta que lo confirme:

5) Melchor Velarde del Corral, bautizado el 18 de abril de 1706 y confirmado en Torrelavega el 19 de mayo de 1709.

"En diez y ocho días del mes de abril de mil setezientos y seis yo el licenciado don Thorivio Fernández, cura más antiguo del lugar de Viérnoles, baptizé a Melchor hijo natural ***del capitán don Xptóbal Velarde y de María del Corral,*** *fueron sus padrinos Juan Ruiz de Tarriba y Ana de Cabiedes, mis feligreses, quienes declararon lo que llevo dicho …"*[105].

6) Manuela Velarde del Corral, que fue confirmada en Viérnoles el 7 de octubre de 1729 y casó el 25 de marzo de 1730 con Diego Santos, hijo de Domingo Santos y María de Herrero vecinos de Santillana.

"En veinte y zinco de marzo de mil setezientos y treinta años yo el lizenciado don Joseph Crespo, theniente de cura por don Gregorio Velarde, cura propio de la parroquial de este lugar de Viérnoles, desposé in fazie eclesie a don Diego Santos y a doña Manuela Velarde natural de este dicho lugar y el dicho don Diego Santos es vezino de la villa de Santillana, hijo lexítimo de don Domingo Santos y de doña María de Herrero y la dicha doña Manuela es ***hija del capitán don Xptóbal Velarde Bustamante y de doña María del Corral,*** *vezinos que fueron de este lugar de Viérnoles …"*[106].

---

[104] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 3810,42. 1810-07-28.

[105] ADSan. Signatura: libro 5966, fº 52v y 243v. / FamilySearch. Bautismos, matrimonios y defunciones. Imágenes 62 y 259.

[106] ADSan. Signatura: libro 5966, fº 207. / FamilySearch. Bautismos, matrimonios y defunciones. Imagen 220.

Cuando nació Melchor no se nombra a su madre María del Corral como *"doña"* y sin embargo cuando casó su hija Manuela ya se la nombra como *"doña"* lo que nos hace pensar que convivió con Cristóbal, aunque cuando casó su hija éste ya había muerto. Heredó el mayorazgo:

X) Fernando Antonio Velarde de Bustamante. Fue bautizado el 19 de julio de 1694 en Viérnoles y confirmado en Torrelavega el 19 de mayo de 1709[107]. Casó el 9 de mayo de 1729, también en Viérnoles, con **Ángela Velarde Velarde,** hija de **Carlos Velarde Quijano** y **Manuela Velarde de la Torre,** vecinos de Santillana:

> *"En nuebe de mayo de mil setezientos y veinte y nuebe yo el lizenciado don Xptóbal Tagle Albarado, cura y beneficiado del lugar de Viérnoles, desposé a don Fernando Velarde, mi feligrés, hijo lexítimo del capitán don Xptóbal Velarde Bustamante y de doña Inés de Quixano, difuntos, y a doña Ángela Velarde, hija lexítima de don Carlos Velarde y doña Manuela Velarde,* ***vezinos de la villa de Santillana****, aviendo prezedido las tres moniziones …"* [108]*.*

Ángela Velarde fue nieta paterna del capitán **Fernando Velarde Barreda** y su segunda esposa **Victoria de Quijano Villegas,** vecinos de Ruiloba, bisnieta paterna paterna del también capitán **Fernando Velarde Barreda** y su mujer **María González de Barreda,** bisnieta paterna materna de **Pedro de Quijano Terán Aguayo** y su mujer **Feliciana de Villegas Estrada,** señores de la casa de "Los Tiros" en Molledo[109], tercera nieta de **Alonso Velarde**, fundador de la casa de Velarde en Ruiloba y su mujer **María de Barreda** y cuarta nieta del canónigo **Hernando Velarde Barreda,** fundador en 12 de diciembre de 1585 del mayorazgo de los Velarde en Santillana**.** Asimismo fue Ángela Velarde, por su línea materna, nieta de **Bernardo Velarde Velarde** y su mujer **María de la Torre Quijano,** vecinos de Santillana, bisnieta materna paterna de **Juan Velarde Velarde** y **María Velarde Barreda**,

---

[107] ADSan. Signatura: libro 5966, fº 25v y 244. / FamilySearch. Bautismos, matrimonios y defunciones. Imágenes 32 y 259.

[108] ADSan. Signatura: libro 5966, fº 202r y v. / FamilySearch. Bautismos, matrimonios y defunciones. Imágenes 215 y 216.

[109] ESCAGEDO SALMÓN, M. (1991). *Solares Montañeses.* Vol. II.

bisnieta materna materna de **Baltasar de la Torre Cosío Quijano** y su esposa **María Velarde del Corro,** tercera nieta de **Bernardo Velarde Velarde** y **Juliana Velarde Alvear**, cuarta nieta de **Alonso Velarde de la Torr**e y **Catalina Velarde Barreda**, señores de la Plaza y las Arenas en Santillana y quinta nieta de **Pedro Velarde y Villa**, inquisidor de Toledo, comisario general de Cruzada y prior de la Colegial de Santillana, fundador de la casa-torre de las Arenas y de **María Fernández de Tezán**, moza soltera e hija de **Juana de Mariana** y **Hernando Fernández de Tezán,** naturales y vecinos de La Busta, perteneciente al actual municipio de Alfoz de Lloredo[110].

Escribe Endika de Mogrobejo:

«4.º Pedro Velarde, prior de la Real Colegiata de Santillana y presidente del Consejo de la Suprema Comisaría de Cruzada. Fundó cuatro mayorazgos de rigurosa agnación en cabeza de sus sobrinos-nietos, o nietos, pues no consta ciertamente si fue prior después de viudo. Dos de esos mayorazgos fueron las casas de Cortiguera y de Arce, donde, por tanto, tenía bienes. Se dice también que fundó la casa de las Arenas de Santillana; pero tal vez sea una confusión con su hermano siguiente.»

«5.º Alonso Velarde. Probablemente casó con María de Terán, mujer que se atribuye a su hermano Pedro. Uno u otro fundó en Santillana la casa llamada Torres de Alcases o de las Arenas»[111].

Comete Endika de Mogrobejo varios errores. Pedro Velarde no fue casado antes de ser prior y por tanto no fue viudo. Alonso Velarde no fue hermano de Pedro el prior sino su hijo. Alonso, hijo de Pedro, no casó con María de Terán sino que era hijo de María Fernández de Tezán, moza soltera con la que le tuvo su padre el prior Pedro Velarde. Alonso Velarde no casó con María de Terán sino que casó con Catalina Velarde Barreda. El testigo Pedro Gómez, vecino de Casar de Periedo y de 60 años de edad declaró:

---

[110] AHN. Signatura: INQUISICIÓN,1339,Exp.9. 1603/1608. Información genealógica de Pedro Velarde / AHPCan. Signatura: Sección Botín. Leg. 13, doc. varios.

[111] MOGROBEJO, Endika de. (2002). *DICCIONARIO HISPANOAMERICANO DE HERÁLDICA, ONOMÁSTICA Y GENEALOGÍA.* Bilbao. Segunda edición. VOLUMEN VI.

"Conoció a María Fernández de Tezán siendo donzella en casa de sus padres, que vivían junto a éste, la qual siendo muchacha de quinze a diez y seis años, la llevó una abuela deste testigo a la villa de Santillana ***para que sirviese en casa del licenciado don Pedro Velarde de quien a oydo éste por muy çierto que tubo en ella por hijo a Alonso Velarde, padre del licenciado Pedro Velarde que pretende y que la hubo naturalmente siendo la susodicha moza soltera*** *y conoció a sus padres".*

El testigo Pedro Gutiérrez de 64 años, vecino y natural de La Busta declaró también:

"Conoció a María Fernández de Tezán, abuela paterna del pretendiente la qual fue vezina y natural deste lugar, ***a donde la conoció donzella en casa de Juana de Mariana su madre y después en serviçio del liçençiado don Pedro Velarde en Santillana, en quien ubo a Alonso Velarde de la Thorre, padre del pretendiente, estando en dicho su serviçio y fue público havido y tenido por tal hijo de los dichos siendo la susodicha donzella*** *y después la conoçió casada en este dicho lugar con Juan de la Vega, vezino y natural de él y primo deste y la conoçió por espacio de diez y seis años poco más o menos"*[112].

Otros muchos testigos de Casar, Periedo y la Busta declaran lo mismo que Pedro Gómez y Pedro Gutiérrez. En cuanto al apellido "Tezán" o "Terán", en el pleito donde se ha obtenido esta información se lee muy claramente y en todos los folios "Tezán", unas veces con "z" y otras con "ç". No se ha podido dilucidar si es error del escribano y donde dice Tezán debería decir Terán o simplemente que el apellido es Tezán. Carmen González Echegaray[113] indica que González Camino dice de Pedro Velarde y Villa, prior de Santillana e inquisidor de Toledo:

«estuvo casado el Prior en su juventud con Doña Mariana de Terán, antes de abrazar el estado eclesiástico. En Doña Mariana tuvo un

---

[112] AHN. Signatura: INQUISICIÓN,1339,Exp.9. 1603 / 1608. Información genealógica de Pedro Velarde.

[113] GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. C. (1970). *Los antecesores …* Nota: Se refiere Carmen a, *Santillana de Mar en el año 1753,* publicado por Francisco González Camino en Altamira 1934.

hijo, llamado Don Alonso Velarde, fundador del convento de Dominicos en el año 1592».

Como ha quedado demostrado atrás González Camino no acierta tampoco con la verdad del prior de Santillana e inquisidor de Toledo ni tampoco con el nombre de la mujer que fue madre de Alonso Velarde de la Torre. Continuando con Fernando Antonio Velarde y Ángela Velarde, ambos esposos descienden por diferentes líneas de García Ruiz de Velarde el Viejo, fundador de la casa-torre del Cantón. Los abuelos paternos de Ángela, Fernando Velarde Barreda y Victoria de Quijano Villegas, casaron y velaron en Ruiloba el 15 de mayo de 1672:

"En quince de mayo de mil seiscientos y setenta y dos desposé y velé a don Fernando Velarde, hijo de don Fernando Velarde y de doña María de Barreda con doña Victoria de Quixano, hija de don Pedro de Quixano y de doña Feliciana de Villegas. Testigos…"[114].

Fernando Velarde Barreda otorgó su testamento el 14 de septiembre de 1701 y el 15 de enero de 1702 ya había muerto, pues este día la justicia de Santillana envía una carta[115] a la justicia de Cabuérniga, a petición de su hijo Carlos Velarde para que le den la posesión de los bienes que allí tenía su padre ya fallecido. Bernardo Velarde, el abuelo materno de Ángela, otorgó su testamento en 24 de septiembre de 1720 y en él declara que es primo de Carlos Velarde.

Carlos Velarde Quijano y Manuela Velarde de la Torre, padres de Ángela, habían casado el 26 de septiembre de 1694. Manuela otorgó su testamento el 14 de febrero de 1738 en Santillana y su marido ya había fallecido. En él declara por sus hijos, además de Ángela:

a) Luis Vicente Velarde Velarde, poseedor del mayorazgo de Santillana fundado por el canónigo Hernando Velarde Barreda.

b) Carlos Manuel Velarde Velarde, ausente en la ciudad de Manila.

---

[114] ADSan. Signatura: 3029. Libro de bautizados y casados. Parroquia de La Asunción de Ruiloba, fº 271. / FamilySearch. Bautismos 1619-1705 Matrimonios 1635-1708. Imagen 311.

[115] AHPCan. Signatura: Sección Botín. Leg. 13, docu. 23.

c) Bernardo Vicente Velarde Velarde. Fue obispo de Tortosa desde 1765 a 1779 en que fue nombrado arzobispo de Zaragoza y murió el 12 de junio de 1782. Fue enterrado en la Basílica del Pilar de Zaragoza.

d) Juliana Velarde Velarde, religiosa en el convento de Santa Clara de Aguilar de Campoo.

e) Rosa Velarde Velarde, casada con Florián de Olea y Cosío, vecinos de Salinas de Pisuerga.

f) Josefa Velarde Velarde, casada con Fernando González de Rivero, vecinos de San Felices de Buelna.

g) Teresa Velarde Velarde aún soltera.

Ángela Velarde Velarde murió sin haber otorgado testamento[116] el 28 de abril de 1738 y fue enterrada al día siguiente en la iglesia de San Román de Viérnoles. Al consultar el libro correspondiente a las confirmaciones de los hijos de los vecinos de Viérnoles, celebradas el 7 de octubre de 1729 en Cartes, nos encontramos con un problema que no ha sido posible resolver:

> *"Doña Ángela Velarde de don Carlos Velarde y de doña Manuela Velarde, vecinos de la villa de Santillana y dicha doña Ángela es al presente vecina deste dicho lugar, por matrimonio con don Fernando Antonio Velarde"*[117].

Acto seguido nos formulamos la siguiente pregunta: ¿Es posible que Ángela hubiese casado cinco meses antes de haber recibido su confirmación? Según el Código de Derecho Canónico, Capítulo I. 1065 § 1: *«Los católicos aún no confirmados deben recibir el sacramento de la confirmación antes de ser admitidos al matrimonio* ***si ello es posible sin dificultad grave****.»* Parece ser que sí es posible casarse sin estar confirmado pues esta canon dice ***«si ello es posible»*** De hecho así

---

[116] ADSan. Signatura: libro 5978. Libro de finados. Parroquia de San Román de Viérnoles. (En adelante: Signatura: libro 5978) fº 24. / FamilySearch. Defunciones 1729-1885. Imagen 28.

[117] ADSan. Signatura: 5966, fº 247. / FamilySearch. Bautismos, matrimonios y defunciones. 1682-1721. Imagen 262.

parece ocurrió con Ángela que fue confirmada cinco meses después de haberse casado. No sabemos la causa de no haberse podido confirmar antes. Fernando Antonio Velarde de Bustamante murió en 10 de enero de 1757, a los 62 años de edad, de los que 16 de ellos padeció una continua demencia y como es obvio tampoco hizo testamento:

> *"En el año del señor de mil septezientos cinquenta y siete a diez días del mes de enero, yo el lizenciado don Joseph Tagle Alvarado, cura de la parroquial de San Román de este lugar de Viérnoles, sepulté en ella el cadáver de don Fernando Velarde, mi feligrés, de edad de sesenta años poco más o menos, no pudo recivir los santos sacramentos por haver muerto de repente y* ***por haver padecido una continua demencia de caveza más de diez y seis años****. Cúmplese según su calidad pero* ***no pudo testar por razón de dicha demencia****"*[118].

No se sabe cuál fue la causa de su demencia y, aunque solo sea una mera especulación, el desencadenante pudo haber sido la muerte de su esposa, en plena juventud, a lo que se añadió la muerte de su hija Josefa a los ocho años de edad, como después veremos, ya que el comienzo de su demencia coincide plenamente con el año de la muerte de su hija.

En el pleito que sostuvo José Alonso Velarde, que por su muerte continuó su hijo Alonso José Velarde, titulares ambos de la segunda línea Velarde o mayorazgo de Herrera como en ese capítulo veremos, contra el concejo y vecinos de Viérnoles y a cuyo pleito salió Joaquín Velarde, vecino de Cartes y por su muerte continuó su medio hermana Rosa Velarde Ceballos, también salió a él Fernando Antonio Velarde, como porcioneros todos de la ferrería de Rucha. Fue José Francisco de Topalda quien representó e hizo de curador en el año 1750 de su consuegro Fernando Antonio, precisamente por la demencia que este último padecía:

> *"Y con don José de Topalda Velarde como curador de* ***don Fernando Velarde, demente,*** *vecino de dicho Viérnoles, todos comporcioneros de la citada ferrería de Rucha".*

---

[118] ADSan. Signatura: libro 5978. fº 66v y 67. / FamilySearch. Defunciones 1729-1885. Imagen 74.

"Vistos los autos entre don José Topalda Velarde, ***curador de la persona y bienes de don Fernando Antonio Velarde, demente,*** *y sus hijos".*

"debía de mantener y amparar, mantuvo y amparó al expresado don José Topalda Velarde, como tal curador de ***don Fernando Antonio Velarde, demente,*** *y sus bienes, vínculos y mayorazgos en la posesión, goce y aprovechamiento de la ferrería de Rucha"*[119].

Fernando Antonio y Ángela Velarde tuvieron los hijos siguientes:

1) Clara Rosa Vicenta Velarde Velarde que nació el 31 de enero de 1731 y fue bautizada el 5 de febrero[120]. En las partidas de finados de sus padres la nombran solamente como Rosa. Casó con Julián González Calderón, vecino de Ubiarco. Este matrimonio lo volveremos a ver al hablar de la generación XII) de este mismo mayorazgo. Murió[121] Clara Rosa Vicenta el 13 de febrero de 1791 en Ubiarco, *"de edad de sesenta años poco tiempo más o menos"* donde vivió con su marido Julián. Murió éste el 27 de diciembre de 1805 *"de edad de nobenta y un años"* [122] según se puede leer en su acta de finado, por lo que de ser cierta su edad debería haber nacido en 1714. Clara Rosa Vicenta y su marido Julián fueron padres de:

1.1) José Luis González Calderón Velarde. En 13 de febrero de 1791 estaba ausente en la ciudad de Manila.

1.2) Francisco González Calderón Velarde. Era alférez de fragata en el departamento del Ferrol cuando murió su madre.

1.3) Fernando González Calderón Velarde.

---

[119] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 3810,42. 1810-07-28.

[120] ADSan. Signatura: libro 5966, fº 118r y v. / FamilySearch. Bautismos, matrimonios y defunciones. Imágenes 129 y 130.

[121] ADSan. Signatura: libro 6356. Libro de finados y aniversarios. Parroquia de San Juan Bautista de Ubiarco. (En adelante: Signatura: libro 6356) fº 72v. / FamilySearch. Defunciones. Imagen 62.

[122] ADSan. Signatura: libro 6356. fº 90v. / FamilySearch. Defunciones. Imagen 82.

1.4) Ángela González Calderón Velarde, que como veremos más adelante en la generación XII), cuando murió su madre hacía un mes había quedado viuda de su primo carnal y titular de este primer mayorazgo en Viérnoles, Pedro Velarde Topalda.

1.5) Joaquina González Calderón Velarde.

1.6) Ignacia González Calderón Velarde.

2) Josefa Eulalia Velarde Velarde nacida el 23 de abril de 1732, bautizada el primero de mayo y fallecida en 23 de septiembre de 1740 a los 8 años[123].

3) Joaquín Cristóbal Velarde Velarde, **que sigue en XI)**

4) Manuela Teresa Velarde Velarde nacida el 17 de mayo de 1736 y bautizada[124] el día 24. Debió morir párvula pues en la partida de finada de su madre ya no se la nombra ni tampoco aparece en el libro de actas sacramentales.

Heredó el mayorazgo de sus padres:

XI) Joaquín Cristóbal Velarde Velarde, fue el único hijo varón de sus padres. Casó[125] en Viérnoles con **Josefa Jacinta Topalda Sánchez de Bustamante** el 20 de julio de 1750. Josefa Jacinta fue hija de **José Francisco de Topalda Miña Velarde** y su esposa **Margarita Sánchez de Bustamante**, nieta paterna de **Pedro de Topalda** y **María Miña Velarde,** nieta materna de **Fernando Sánchez de Bustamante** y su mujer **Catalina Ruiz Velarde,** bisnieta paterna paterna de **Cristóbal de Topalda** y **Francisca Ruiz Benito,** bisnieta paterna materna de **Juan de la Miña** y **Victoria Velarde Alvarado,** bisnieta materna paterna d**e Cristóbal Sánchez de Bustamante** y **Josefa García** y bisnieta materna

[123] ADSan. Signatura: libro 5966, fº 125v y 126. / FamilySearch. Bautismos, matrimonios y defunciones. Imágenes 137 y Signatura: libro 5978, fº 29. / FamilySearch. Defunciones 1729-1885. Imagen 34.

[124] ADSan. Signatura: libro 5966, fº 153v y 154. / FamilySearch. Bautismos, matrimonios y defunciones. Imágenes 165.

[125] ADSan. Signatura: libro 5974. Libro de casados. Parroquia de San Román de Viérnoles. (En adelante: Signatura: libro 5974) fº 58. / FamilySearch. Matrimonios 1731-1882. Imagen 62.

materna de **Pedro Ruiz Velarde** y **Gracia Calderón,** todos vecinos de Viérnoles.

Pedro de Topalda y María Miña Velarde, abuelos paternos de Josefa Jacinta, casaron el 30 de septiembre de 1702 y Fernando Sánchez de Bustamante y Catalina Ruiz Velarde, abuelos maternos, habían casado el 3 de enero de 1710, ambos matrimonios en Viérnoles. Fernando Sánchez de Bustamante murió el 28 de septiembre de 1758 a los 78 años, había nacido en 1680. Los padres de Josefa Jacinta, José Francisco de Topalda y Margarita Sánchez de Bustamante casaron en 25 de noviembre de 1730[126]. José Francisco de Topalda fue bautizado[127] el 14 de diciembre de 1709 y murió a los 68 años de edad el 5 de noviembre de 1778 y su esposa Margarita fue bautizada[128] el 24 de enero de 1712 y murió el 20 de mayo de 1784 a los 72 años. En las partidas de finados de ambos esposos se recogen los hijos siguientes[129]:

a) Josefa Jacinta de Topalda Sánchez de Bustamante, esposa de Joaquín Cristóbal Velarde como hemos visto.

b) Jacinto de Topalda Sánchez de Bustamante, casado con Josefa de Llar, vecinos de Torrelavega, con descendencia. Nació el 16 de febrero de 1732 y fue bautizado cinco días después. Jacinto fue abogado, se le señaló pleito en Madrid el 9 de marzo de 1761 y fue: *"Aprobado juró en el Consejo"*[130].

c) Venancio de Topalda Sánchez de Bustamante.

d) Teresa de Topalda Sánchez de Bustamante, casada con Joaquín de Soto, con descendencia.

---

[126] ADSan. Signatura: libro 5966, fº 208. / FamilySearch. Bautismos, matrimonios y defunciones. Imagen 221.

[127] ADSan. Signatura: libro 5966, fº 60v. / FamilySearch. Bautismos, matrimonios y defunciones. Imagen 70.

[128] ADSan. Signatura: libro 5966, fº 63. / FamilySearch. Bautismos, matrimonios y defunciones. Imagen 72.

[129] ADSan. Signatura: libro 5978. fº 151, 163v y 164. / FamilySearch. Defunciones 1729-1885. Imágenes 162, 163 y 174.

[130] AHN. Signatura: CONSEJOS,12121,Exp.71. 1761. Topalda Velarde, Jacinto.

e) Vicenta de Topalda Sánchez de Bustamante, casada con Antonio Ramírez, vecinos de Reinosa, con descendencia.

f) Joaquín de Topalda Sánchez de Bustamante.

g) María Bárbara de Topalda Sánchez de Bustamante. Nació el 25 de mayo de 1755 y bautizada el día 31. Fue su madrina su hermana Josefa Jacinta de Topalda[131]. Posiblemente murió antes que sus padres.

En las partidas de finados aparecen tres hijos y tres hijas pero en el Catastro de Ensenada son cuatro hijos y dos hijas por lo que posiblemente uno de los hijos murió sin descendencia. José Francisco declaró el 28 de abril de 1852:

"Don Joseph de Topalda Velarde, vecino del lugar de Viérnoles jurisdizión de la villa de Thorrelavega, Arzobispado de Burgos, de hedad de quarenta y dos años, hidalgo, sin más oficio que es cuidar de la administrazión de mis vienes, casado, tengo quatro hijos, dos mayores el uno de hedad de veinte y un años que asiste en la ciudad de Valladolid al curso de leyes y el otro de diez y ocho en la de Palencia al curso de artes, los otros dos menores, uno de quatro años y medio y otro de dos años, dos hijas una de doze años y otra de siete. Un criado de hedad de veinte y ocho años que le pago de soldada al año doscientos y veinte reales y una criada de diez y ocho años que gana al año cien reales vellón"[132].

Joaquín Cristóbal Velarde y Josefa Jacinta Topalda eran parientes consanguíneos, aunque en el acta sacramental no dice el grado de parentesco. Cuando casaron, Joaquín Cristóbal tenía solamente 16 años, ya que había nacido[133] en Viérnoles el 29 de marzo de 1734 y su esposa Josefa Jacinta contaba solamente con 13 años de

[131] ADSan. Signatura: libro 5967. Libro de bautizados. Parroquia de San Román de Viérnoles. (En adelante: Signatura: libro 5967) fº 109. / FamilySearch. Bautismos 1737-1753, 1764-1866. Imagen 120.

[132] AHPCan. Signatura: Catastro de Ensenada. Leg. 1010.

[133] ADSan. Signatura: libro 5966, fº 140v. / FamilySearch. Bautismos, matrimonios y defunciones. Imagen 152.

edad, pues había nacido también en Viérnoles el 12 de junio de 1737[134]. No se han podido hallar las capitulaciones matrimoniales donde quizá hubiésemos leído la causa de haber casado tan jóvenes. Más atrás hemos visto como José Francisco de Topalda, suegro de Joaquín Cristóbal, hizo de curador de Fernando Antonio Velarde y sus hijos en el año 1750, pero ya dos años antes, en septiembre de 1748, había hecho de curador del que más tarde sería su consuegro y también de sus hijos, por lo que lo más probable es que fuese también José Francisco de Topalda el instigador del matrimonio. Parece ser que todo ocurrió con brevedad en este matrimonio ya que Joaquín Cristóbal murió el 28 de agosto de 1773 a los 39 años de edad, ya viudo, pues su esposa Josefa Jacinta había fallecido en 10 de junio de 1769 sin haber llegado a cumplir los 32 años de edad. Joaquín Cristóbal Velarde declaró en el Catastro de Ensenada en abril de 1752, que vivía en el barrio de Herrera en la casa que había comprado el presbítero cura Román Velarde Campuzano y donde había mandado edificar la ermita a Santa Eulalia, precisamente por haber sido cura en la parroquia de Santa Eulalia, concejo de Cabranes en el obispado de Oviedo:

> *"Tengo en el varrio de Herrera y azia el ábrego de el pueblo una casa, que es en la que vivo, con quarto alto y bajo, que tiene bodega dentro de ella y su largo de toda la dicha casa, son diez y ocho varas y media y lo mismo de ancho, su alto y fondo diez varas y media y al lado de ella una hermita con la adbocación de Santa Eulalia, que tiene de largo onze varas, ancho seis y quarta, alto y fondo ocho varas y media y a otro lado de la casa, pegante también a ella, otra casa baja que sirve de establo y pajar, su largo treze varas y quarta, el ancho nueve y media, el alto y fondo ocho varas y confinando con esta otra casa baja con una vivienda establo y pajar, es de larga diez y ocho varas y media y su ancho nueve y quarta, alto y fondo seis varas y ésta la doy a renta a Francisco Martínez vecino de este dicho lugar, quien me paga anualmente doze reales vellón y la dicha mi casa, alta y baja si la harrendara me darían por ella veinte reales vellón al año. Y todas estas dichas casas, con su hermita, confrontan al cierzo y solano con su salida, al ábrego con el solar que asimismo tengo pegante a dichas casas y al regañón con huerta".*

---

[134] ADSan. Signatura: libro 5966, fº 161v. / FamilySearch. Bautismos, matrimonios y defunciones. Imagen 173.

"Tengo en el término de dicho lugar que llaman Rucha, una casa con quarto vajo y alto, establo para ganados y pajar para la yerba que tiene de largo veinte varas, de ancho diez y de alto y fondo seis varas y media. Llévala a renta Joseph de Posadas, vecino de este lugar, quien me paga de renta al año quinze reales vellón y dicha casa confronta al cierzo con huerta y casa de don Juan Antonio de Revilla, vecino de este lugar, al solano con su salida, al ábrego con solar que allí tengo confinante con dicha casa y al regañón con el referido solar y huerta de dicho don Juan de Revilla, dista del pueblo quatro tiros de fusil".

"doy el presente memorial que firmo en dicho lugar (con asistencia de el referido don Joseph de Topalda mi curador) y abril veinte y seis de mil setecientos cinquenta y dos años"[135].

Estas declaraciones señalan que en el año 1752 ya no vivía Joaquín Cristóbal Velarde en su casa de Rucha sino en el barrio de Herrera, casa que luego ocuparían también sus descendientes, (fig. 3). También nos indica que la casa que poseía en Rucha la tenía dedicada a cuadra y pajar y la tenía alquilada. No declara ninguna casa más en Rucha y sí declara un solar confinante con su casa.

Fig. 3: Casa del mayorazgo de Rucha en el barrio de Herrera. Estado actual.

Se vio al hablar de Alonso Velarde de Rucha *"el Viejo"* y su mujer Catalina Ruiz Sánchez de Bustamante Quijano, fundadores del mayorazgo de Rucha, que en su testamento vinculaban la casa en que vivían junto a la ferrería y también la casa nueva que estaba delante de las casas donde vivían con su huerto de naranjos y otros bienes. Vimos también que el primer mayorazgo V) Juan Velarde de Rucha, quinto abuelo de Joaquín Cristóbal, presentó en su pleito de acreedores un

[135] AHPCan. Signatura: Catastro de Ensenada. Leg. 1010.

memorial de los bienes que heredó de su padre cuando éste murió, entre los bienes citaba: *"Primeramente las casas e herrería de Rucha con sus solares, detrás e delante, de heredad e prado e huerto e huerta con sus naranxos".* Estos bienes junto con otros estaban vinculados. Todo ello nos dice que la casa o casas donde vivieron los fundadores del mayorazgo no existían ya en 1752. Por otra parte, sesenta años antes de ejecutarse el catastro de Ensenada, en el año 1692, le fue concedido el hábito de caballero de Calatrava a 4.1) Juan Antonio Velarde Quijano, nieto por línea paterna de VI) Alonso Velarde de Rucha "el Mozo" y Ana Velarde Bustamante, aunque Juan Antonio también descendía del mayorazgo de Herrera pues su abuela paterna Ana fue hija de V) Alonso Velarde Quijano y Leonor de Bustamante. Las personas nombradas para efectuar las pruebas de limpieza y calidad de Juan Antonio Velarde Quijano no fueron a ver la casa del mayorazgo de Rucha, que en 1692 lo era IX) Cristóbal Velarde de Bustamante sino la del mayorazgo de Herrera, cuando lo natural sería haber ido a ver la casa de sus abuelos paternos y posiblemente fue porque la casa de Rucha se encontraba en muy mal estado y seguramente sin escudo de armas. La casa del mayorazgo de Herrera estaba en mejor estado y poseía ya los dos escudos de armas que actualmente se pueden observar en sus fachadas. Uno de esos escudos de armas fue copiado como prueba, incluso el yelmo, y fue incorporado al expediente de caballero de Calatrava. Podemos ver (figs. 4a y 4c) que las armasa copiadas del escudo en la casa del mayorazgo de Herrera son las misma armas que se otorgan al mayorazgo de Rucha y las mismas que existen actualmente en su casa del barrio de Herrera (fig. 4b).

Según el expediente de Calatrava citado parece que ambos mayorazgos ostentaban las mismas armas pero podría no ser así. Hay que recordar que la casa que después ocuparon y donde vivieron los titulares del mayorazgo de Rucha en el barrio de Herrera la había comprado y reedificado, antes de diciembre de 1701, el cura Román Velarde Campuzano que como veremos más adelante era nieto por línea de varón del mayorazgo de Herrera VI) Juan Velarde Bustamante y ordenaría colocar en la fachada el escudo con las armas de este mayorazgo. Sí queda claro que las armas de los tres escudos actuales son exactamente las mismas y ninguno de ellos podría ser el de Rucha. Las casas de los dos mayorazgos (fig. 5), en abril de 1752, estaban situadas en el barrio de Herrera.

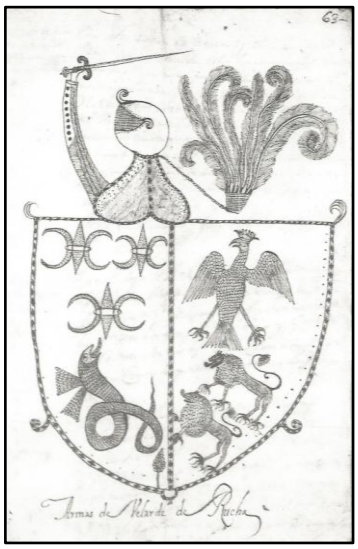

(4.a): AHN. Signatura: OM-CABALLEROS_CALATRAVA,Exp.2743. 1692. Dibujo de escudo de armas.

4.b): Escudo actual de armas en la fachada norte. Casa del mayorazgo de Rucha en Herrera.

(4.c): Escudo actual de armas en la fachada sur. Casa del mayorazgo de Herrera.

(4.d): Escudo actual de armas en la fachada este o patio interior. Casa del mayorazgo de Herrera.

Fig. 4: Escudos de armas Velarde de Viérnoles.

La unión de todos estos antecedentes, nos hace suponer que no fue Joaquín Cristóbal Velarde el primer mayorazgo de Rucha en trasladarse al barrio de Herrera y quien trasladó el domicilio de Rucha al barrio de Herrera fue su abuelo el capitán IX) Cristóbal Velarde de Bustamante. Posiblemente se trasladó al barrio de Herrera cuando tuvo edificada la ermita de Santa Eulalia, junto a la casa que compró el tío de su mujer Inés de Quijano, el cura Román Velarde Campuzano, pues

fue este último quien le nombró patrono de la capellanía y capellán a su hijo, el cura Cristóbal Velarde de Bustamante Quijano. Podría haberse trasladado incluso durante las obras de edificación de la ermita. Desde que Román Velarde fundó la capellanía en el año 1701 hasta que murió el capitán Cristóbal Velarde de Bustamante transcurrieron más de veinticinco años. Es muy posible que el traslado fuese en torno a los años 1712-1718, ya que para entonces se habría edificado la ermita, el capellán Cristóbal Velarde habría acabado sus estudios religiosos y se habría hecho alguna reforma o rehabilitación de la casa, pues como se vio en el testamento de Román Velarde Campuzano, fue éste quien reedificó la casa que había comprado.

A la pregunta 17 de las respuestas generales del propio Catastro de Ensenada, los peritos nombrados para el interrogatorio declararon:

> *"También digeron haver, en término deste lugar y sus aguas del río Vesaia, una ferrería llamada Rucha para fabricar fierro y es propia de don Joaquín Velarde vecino de éste, de don Alonso Joseph Velarde también vecino de él, de don Juan Antonio Bustamante vecino de la villa de Cartes, de don Jacinto Velarde de Cosío vecino del valle de Reocín y de don Joseph Castañeda Velarde vezino de la villa de la Vega y pertenezen a cada uno de los expresados el tiempo para la fávrica de dicho fierro lo siguiente:*

Fig. 5: Foto aérea. Casas donde vivía el 26 de abril de 1752 Joaquín Cristóbal Velarde, mayorazgo de Rucha. A poco más de 100 m. se encuentran las casas del mayorazgo de Herrera.

Al dicho don Joaquín Velarde tres meses de labranza, al referido don Alonso dos meses, a el dicho don Juan Antonio dos meses, a el dicho don Jacinto otros dos meses y al dicho don Joseph Castañeda tres meses en los dichos doze meses del año, ya referidos, digeron que según su entender produciría dicha ferrería setecientos quintales de fierro de a ciento y cinquenta libras cada quintal y que el precio regular a que se vende cada un quintal, de dichas ciento y cinquenta livras, es el de noventa reales vellón y consideraron de útil:

Al dicho ***don Joachín Velarde, por los tres meses que le corresponden de labranza, cinco mil y seiscientos reales de vellón,*** *al referido don Alonso Joseph Velarde, por los dos meses que le corresponden de lavranza, quedarle de útil tres mil setecientos treinta y tres reales y onze maravedís y al referido don Juan Antonio Bustamante, vecino de la villa de Cartes, por otros dos meses que le corresponden de labranza en dicha ferrería le consideraron de útil tres mil setecientos treinta y tres reales y onze marabedís y al dicho don Jacinto Velarde de Cosío, vecino del valle de Roizín* (sic) *por otros dos meses que le corresponden de la labranza en dicha ferrería, tres mil setecientos treinta y tres reales y onze maravedís y al dicho don Joseph Castañeda Velarde vezino de la villa de Torrelavega, por tres meses que le corresponden de la labranza en dicha ferrería, cinco mil y seiscientos reales de vellón"*[136].

El Catastro de Ensenada muestra que en el año 1752 el mayorazgo Velarde de Rucha era aún uno de los dos máximos partícipes en la fabricación de hierro en la ferrería de Rucha y de donde obtenía 5.600 reales de beneficio anuales, cantidad que posiblemente fuese mayor, dado que la mayor parte de las declaraciones trataban de ocultar las verdaderas rentas. A pesar de la juventud a la que fallecieron Joaquín Cristóbal Velarde y Josefa Jacinta Topalda tuvieron los siguientes hijos:

1) Pedro Velarde Topalda, **que sigue en XII)**

---

[136] ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. (AGS) Respuestas generales del Catastro de Ensenada del lugar de Viérnoles. Imágenes digitalizadas: AGS_CE_RG_L050_689 a AGS_CE_RG_L050_691.

2) Fernando Hermenegildo Velarde Topalda que nació[137] el día 13 de abril de 1757 y fue bautizado el día 24. Fue presbítero cura, *"clérigo tonsurado"* se puede leer en la partida de finado de su padre. Era comendador del Hospital del Rey en Burgos en enero de 1791 y fue uno de los dos albaceas y testamentarios de su hermano Pedro.

3) Joaquina Vicenta Velarde Topalda. Nació en 12 de junio de 1759

y se bautizó cuatro días después[138]. Casó con José Raimundo de la Portilla en 9 de marzo de 1778 y se veló el 4 de mayo del mismo año, hijo éste de José de la Portilla y Rosa Gómez de Carandía, vecinos de Cohicillos[139]. Joaquina Vicenta y José Raimundo fueron vecinos de Riocorvo.

4) Gervasia Josefa Petra Velarde Topalda, que nació el 19 de junio de 1761 y se bautizó el día 29. Debió morir párvula.

5) Francisco Pantaleón Velarde Topalda, nacido el 27 de julio de 1763 y bautizado tres días después. También era comendador del Hospital del Rey en Burgos en enero de 1791 y fue el segundo de los albaceas y testamentarios de su hermano Pedro.

6) Jacinta Vicenta Velarde Topalda, nacida el 13 de febrero de 1766 y bautizada tres días después. Murió a los 4 meses de edad el 24 de junio de 1766[140].

7) Bernarda Matea Velarde Topalda nacida el 21 de septiembre de 1767 y bautizada cinco días más tarde. Murió el 17 de marzo de 1772 con

---

[137] ADSan. Signatura: libro 5967, fº 124v y 125. / FamilySearch. Bautismos 1737-1753, 1764-1866. Imagen 137.

[138] ADSan. Signatura: libro 5967, fº 149r y v. / FamilySearch. Bautismos 1737-1753, 1764-1866. Imagen 162 y 163.

[139] ADSan. Signatura: libro 5974. fº 135r y v. y 136. / FamilySearch. Matrimonios 1731-1882. Imágenes 143 y 144.

[140] ADSan. Signatura: libro 5968. Libro de bautizados y confirmados. Parroquia de San Román de Viérnoles. (En adelante: Signatura: libro 5968) fº 11. / FamilySearch. Bautismos 1737-1753, 1764-1866. Imagen 231 / ADSan. Signatura: libro 5978. fº 114. / FamilySearch. Defunciones 1729-1885. Imagen 124.

más de cuatro años y medio aunque en el acta se lee tres años y medio[141].

El mayorazgo de Joaquín Cristóbal Velarde Velarde y Josefa Jacinta Topalda Sánchez de Bustamante fue:

XII) Pedro Velarde Topalda, bautizado el 15 de diciembre de 1754. Casó Pedro con su prima carnal **Ángela González Calderón Velarde**, muy posiblemente en Ubiarco y fueron velados el 19 de febrero de 1776 en Viérnoles. Ángela fue hija de **Julián González Calderón** y **Clara Rosa Vicenta Velarde Velarde,** a quien vimos como hija de **X) Fernando Antonio Velarde de Bustamante** y **Ángela Velarde Velarde** por lo que su ascendencia materna es la propia de este mayorazgo de Rucha. Por su línea paterna Ángela González Calderón es nieta de **Miguel González Calderón** y **Juliana Sánchez de Bustamante**, vecinos de Ubiarco, bisnieta de **Miguel González Calderón** y **Francisca Ruiz de Bustamante,** vecinos también de Ubiarco y tercera nieta de **Juan González** y **Francisca Sánchez Calderón,** casados en Ubiarco el 10 de julio de 1633. Fueron sus cuartos abuelos **Miguel Sánchez Calderón**, mayorazgo y **Francisca González de Oreña**, por ser padres de Francisca Sánchez Calderón y **Juan González** y **Catalina Ruiz** padres de Juan González[142].

Pedro Velarde fue demandado en octubre de 1777, junto al titular del segundo mayorazgo Alonso José Velarde, por Juan Antonio de Bustamante como marido de Rosa Velarde Ceballos, vecinos de Cartes, porque ambos mayorazgos se habían apropiado de los dos meses anuales de labranza de hierro que a Rosa le pertenecían en la ferrería de Rucha. El 14 de febrero de 1806 se dictó sentencia definitiva por el corregidor de Torrelavega, don Vicente Pedro Rebollo abogado de los Reales Consejos, condenando a los dos mayorazgos a devolver los dos meses de ferrería a los hijos de Juan Antonio de Bustamante y Rosa Velarde Ceballos, pues ambos ya habían fallecido, así como también fueron condenados a la restitución del valor de todas las rentas que se

[141] ADSan. Signatura: libro 5968, fº 21r y v. / FamilySearch. Bautismos 1737-1753, 1764-1866. Imagen 242 y 243. / ADSan. Signatura: libro 5978. fº 134. / FamilySearch. Defunciones 1729-1885. Imagen 144.

[142] ARGÜESO SECO, Carlos. (2010). ALGUNOS LINAJES DE LA ANTIGUA ABADÍA DE SANTILLANA Y SU VILLA. Maliaño.

habían producido desde el primer día de la demanda hasta la fecha de la sentencia y fueron condenados en las costas. De esta sentencia apeló José Gregorio Cristóbal Velarde, titular del mayorazgo en esa fecha por muerte de su padre Alonso José Velarde, a la Chancillería de Valladolid, no apeló Ángela González Calderón en nombre de sus hijos, su marido Pedro ya había fallecido. En 15 de diciembre de 1807 se dio la sentencia definitiva en Valladolid, confirmando la sentencia dada por el corregidor de Torrelavega y por tanto los dos mayorazgos tuvieron que devolver los dos meses de ferrería, pagar las rentas producidas durante todos los años desde la demanda hasta la sentencia y las costas[143].

Pedro Velarde Topalda otorgó testamento en Cartagena en 20 de septiembre de 1786 y murió el 14 de enero de 1791 a los 36 años de edad. Fue enterrado en la iglesia parroquial de San Román de Viérnoles en la: *"Fila primera de sepulturas, en la que se paga a la fábrica quatro ducados"*[144]. En su partida de finado el cura reflejó toda la genealogía ascendente de Pedro hasta sus séptimos abuelos por línea de varón. Su esposa Ángela González Calderón falleció el 4 de febrero de 1816 en su casa del barrio de Herrera y que su suegro Joaquín Cristóbal había declarado para el Catastro de Ensenada. Pedro Velarde Topalda y su mujer Ángela González Calderón fueron padres de:

1) Cristóbal Velarde González Calderón, nacido el 4 de agosto de 1776 y bautizado 5 días después[145]. Fue el primogénito. No se ha podido hallar su partida de finado pero es muy posible que muriese párvulo, antes de los diez años, ya que su padre no lo nombra en su testamento de 1786.

2) Pedro Juan Antonio María Velarde González Calderón, nacido el 8 de febrero de 1781 y bautizado[146] el día 12. Pedro murió soltero, a los 23 años de edad, en 18 de diciembre de 1804 en Ubiarco, en la casa de su

---

143 ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 3810,42. 1810-07-28.

144 ADSan. Signatura: libro 5979. fº 7 y 8. / FamilySearch. Defunciones 1729-1885. Imágenes 213 a 215.

145 ADSan. Signatura: libro 5968, fº 83v y 84. / FamilySearch. Bautismos 1737-1753, 1764-1866. Imagen 307.

146 ADSan. Signatura: libro 5968, fº 103. / FamilySearch. Bautismos 1737-1753, 1764-1866. Imagen 325 y Signatura: libro 6356. fº 123r y v. / FamilySearch. Defunciones. Imágenes 337 y 338.

abuelo Julián González Calderón, que aún vivía. Es muy posible que Pedro Juan Antonio María heredase el mayorazgo de su padre, como hijo mayor en enero de 1791 pero al tener solamente diez años a la muerte de su padre, su madre era su tutora. Hubo de ser titular casi 14 años.

3) José María Tomás Antonio Velarde González Calderón, que nació el 18 de septiembre de 1783 y fue bautizado el mismo día. Murió párvulo pues su padre no lo nombra en su testamento.

4) Petra Josefa Teresa Velarde González Calderón, nacida el 7 de julio de 1784 y bautizada tres días después. Aún vivía soltera cuando murió su madre en 1816. Fue la única hija del matrimonio ya que el resto de sus hermanos fueron varones.

5) Juan de Dios Velarde González Calderón, nacido el 8 de marzo de 1787 y bautizado dos días después. Fue el cuarto hijo varón en el orden de nacimiento y en junio de 1808 aún vivía: *"En quanto a doña Ángela González Calderón, viuda de don Pedro Velarde, como madre y curadora de su hijo maior don Juan de Dios Velarde"*[147]. Según nos muestra esta ejecutoria sus tres hermanos mayores ya habían fallecido pues él es el hijo mayor y a quien corresponde el mayorazgo en 1808. No sabemos cuando murió ya que no se ha podido encontrar su acta de finado en Viérnoles. Juan de Dios hubo de ser titular del mayorazgo, no sabemos cuánto tiempo, pero al menos lo sería desde diciembre de 1804 en que murió su hermano Pedro Juan Antonio María hasta junio del año 1808, aunque su madre fuese su curadora, por ser menor de 25 años. Sí sabemos que murió antes que su hermano Apolinario Fernando María ya que fue éste quien heredó el mayorazgo.

6) Apolinario Fernando María Velarde González Calderón, **que sigue en XIII)**

7) Francisco de Asís Pantaleón Cándido Velarde González Calderón. Es el hijo póstumo de su padre. Cuando murió Pedro su esposa Ángela estaba embarazada, aunque de menos de un mes pues Francisco de Asís Pantaleón Cándido nació el 3 de octubre de 1791 y fue bautizado al

[147] ARChV. Signatura: REGISTRO DE EJECUTORIAS,CAJA 3810,42. 1810-07-28.

día siguiente. Murió el día 17 del mismo mes con catorce días de vida[148].

XIII) Apolinario Fernando María Velarde González Calderón. Éste es el verdadero orden de sus nombres y el que indica su partida de bautismo, aunque en casi todos los documentos se le nombra como Fernando María, omitiendo el nombre de Apolinario. Nació en 23 de julio de 1789 y fue bautizado al día siguiente[149]. Casó el 2 de junio de 1814 con **Josefa Horma Herrera,** hija de **José Horma García** y **Ramona Herrera Sánchez,** vecinos de Cudón, nieta paterna de **Francisco de Horma** y **Josefa García** y nieta materna de **Francisco Herrera** y **Francisca Sánchez**[150]. No se ha podido hallar el acta de finado de Apolinario Fernando María en Viérnoles, por lo que no sabemos cuándo, ni dónde murió. Lo que sí se sabe es que en febrero de 1830 estaba pleiteando con Nicolás María Velarde, vecino de Santillana y con María Tadea Velarde vecina de Madrid, por el mayorazgo de los Velarde de Santillana, cuyo último poseedor había sido Antonio Martín Gabriel Velarde y que había sido fundado por el Inquisidor de Toledo, Comisario General de la Santa Cruzada, prior de la Colegial de Santillana y fundador de la casa-torre de las Arenas don Pedro Velarde y Villa, de quien era su octavo nieto[151]. Su esposa Josefa Horma falleció el 18 de septiembre de 1825 a los 27 años de edad, aunque su acta diga 25, ya que había nacido el 9 de octubre de 1797 y fue bautizada el día once. Apolinario Fernando María Velarde fue el último mayorazgo de la primera línea Velarde o mayorazgo de Rucha, ya que siendo él su titular fue cuando se decretó la abolición de los mayorazgos.

Apolinario Fernando María Velarde y Josefa Horma Herrera tuvieron por sus hijos a:

---

148 ADSan. Signatura: libro 5968. fº 164v y 165. / FamilySearch. Bautismos 1737-1753, 1764-1866. Imagen 388.

149 ADSan. Signatura: libro 5968. fº 149r y v. / FamilySearch. Bautismos 1737-1753, 1764-1866. Imágenes 371 y 372.

150 ADSan. Signatura: 5975. Libro de casados. Parroquia de San Román de Viérnoles. (En adelante: Signatura: libro 5975) fº 103r y v. / FamilySearch. Matrimonios 1731-1882. Imágenes 308 y 309.

151 AHN. Signatura: CONSEJOS,32250,Exp.11. 1830.

1) Nicanor Eusebio Velarde Horma, que nació el 5 de marzo de 1817 y se bautizó al día siguiente. Murió a los 6 meses de edad, el 4 de septiembre del mismo año.

2) Román Simón Velarde Horma, nacido el 28 de octubre de 1818 y bautizado dos días después. Murió al año de edad el 30 de noviembre de 1819.

3) Fernando José Velarde Horma. No se encontró su acta de bautismo pero debió nacer hacia 1817 pues en el padrón de 1889 era de edad de 72 años. Casó con Eleuteria de Zabala Ybarrola en Santoña el 18 de marzo de 1844. El 5 de enero de 1873 su medio hermano Eulogio María le instituyó por uno de sus albaceas testamentarios.

4) Nicanor Ángel Velarde Horma, nacido el 25 de septiembre de 1820 y bautizado dos días después. Murió después del 5 de enero de 1873, ya que fue el segundo de los albaceas testamentarios nombrados por su medio hermano Eulogio María.

5) Joaquina Velarde Horma, que nació el 17 de junio de 1822 y fue bautizada al día siguiente.

6) Severo Cristóbal Velarde Horma, que nació el 6 de noviembre de 1824, fue bautizado el día 8 del mismo mes y murió a los 30 años de edad, aunque su acta expresa 29 años, el 8 de septiembre de 1855.

Los cuatro últimos hijos son nombrados en el acta de finada de su madre Josefa Horma Herrera. Una vez viudo, Apolinario Fernando María Velarde tuvo otro hijo natural con Petra Herrera Toca, moza soltera, llamado:

7) Eulogio María Velarde Herrera, que nació el 18 de septiembre de 1829 y fue bautizado dos días después. Fue reconocido por su padre el día 16 de marzo de 1830:

> *"En el año del Señor de mil ochocientos y veinte y nueve, día veinte de septiembre, yo don Tomás Conde, teniente cura de la iglesia parroquial de San Román de este lugar de Viérnoles, bauticé solemnemente a un niño, que nació el día diez y ocho de este mes. Y habiéndose presentado hoy día diez y seis de marzo del presente año de mil ochocientos treinta don Fernando María Velarde González Calderón, natural de este lugar de Viérnoles, viudo de doña Josefa*

de Orma, declaró en presencia de los sujetos que abajo firmamos, ***que a dicho niño, llamado Eulogio María, lo reconoce y confiesa ser hijo suyo natural habido con Petra Herrera y Toca, moza soltera natural del lugar de Santiago****, parroquia de Cartes y residente en este pueblo …"*[152].

Eulogio María Velarde Herrera casó el 25 de agosto de 1852 en Viérnoles con Cirila Zuloaga García, hija de Martín José de Zuloaga, natural de Berástegui en Guipúzcoa y de su esposa Dionisia María Cleofe Vicenta García del Barrio, natural de Viérnoles, nieta paterna de Juan de Zuloaga Muñoz y Agustina de Corta Jáuregui y nieta materna de Gregorio Corta Múgica y María Josefa Jáuregui Azcue, todos vecinos de Berástegui en Guipúzcoa. Murió Eulogio María en 7 de enero de 1873 en Viérnoles dejando descendencia[153].

Pero la historia que viene a continuación, la de los descendientes de algunos de estos hermanos, es ya otra historia diferente a la historia del mayorazgo Velarde de Rucha, pues ninguno de los hijos de Apolinario Fernando María Velarde fue titular de este mayorazgo, por haber desaparecido definitivamente en España el régimen señorial y con él los mayorazgos.

(Continuará)

---

[152] ADSan. Signatura: 5970. Libro de bautizados. Parroquia de San Román de Viérnoles. (En adelante: Signatura: libro 5970) fº 48r y v. / FamilySearch. Bautismos. 1737-1753, 1764-1866. Imágenes 787 y 788.

[153] ADSan. Signatura: 5970, fº 44r y 45, Signatura: Libros de casados 5976. fº 87v y 88 y Libro de finados 5981, fº 110. / FamilySearch. Bautismos 1737-1753, 1764-1866. Imagen 784. / FamilySearch. Matrimonios 1731-1882. Imagen 486. / FamilySearch. Defunciones 1682-1729, 1729-1885. Imagen 835.

PEDRO GUTIÉRREZ DE LA PUENTE, "un campurriano en el cantón"[1]

Elisa Gómez Pedraja
elisagpedraja@ono.com

A MODO DE PRESENTACIÓN.

Creo que fue el gran Picasso el que dijo que *"cuando la inspiración llegue, hay que estar preparado*". Pues lo mismo pasa con la investigación: si estás "*al quite*" seguramente podrás aprovechar muchas informaciones, algunas bastante sorprendentes, y con ello ampliar el trabajo o los trabajos que tengas entre manos.

Les contaré como la oportunidad, el "*estar ahí*" parece demostrar que las casualidades existen: me ocurrió cuando estaba trabajando en la biografía de un médico nacido en Comillas en el siglo XIX, que ejercía como tal en un magnífico vapor correo, uno de los mejores de su tiempo, el "Victoria". Hacía la "carrera de Filipinas" llevando en ambas direcciones pasajeros, correo y carga, ya por el canal de Suez recientemente abierto al tráfico de grandes barcos. Estudiando su historia me encontré que entre los honores y condecoraciones que le habían sido concedidos estaba la **Cruz de Isabel la Católica** "*…por haber logrado traer hasta la Península 511 deportados desde las islas Marianas, en satisfactorias condiciones*".[2]

¿Deportados de tan lejos? Las Marianas no eran Fuerteventura, Cabo Verde ni Guinea: estaban en el otro extremo del mundo. Pregunté a una persona que consideré entendida, "*¿Qué puedes contarme de los deportados políticos a Marianas*?". El interrogado, abriendo mucho los ojos, me dijo: "*¿De por ta qué…?*". Con semejante éxito comencé una investigación en Madrid, en el Archivo Histórico Nacional, (AHN), el que

[1] Este artículo está incluido en el capítulo "Cartagena", en GÓMEZ PEDRAJA, Elisa: *Deportados políticos de la 1ª República a las islas Marianas*. Inédito

[2] Gómez Pedraja, Elisa: "Carlos Mª López de Arenosa y Fernández de Castro". *Revista ASCAGEN*, nº 5, primavera 2011, pág. 81.

más he frecuentado, y conseguí más de seiscientos documentos que al llegar, invadieron mi casa: aún ahora, ya clasificados y estudiados, ocupan seis archivadores de oficina A-Z casi completos.

Me enteré de que la inmensa mayoría de esos deportados eran cantonalistas, de Murcia y Cartagena principalmente, aunque también hubo de Valencia, Andalucía y Extremadura. Incluso algún deportado hasta allí lo fue por ser carlista… Tuve que asesorarme sobre el movimiento cantonalista, del que no sabía entonces casi nada. Trabajé bastante con esos documentos y con periódicos de aquellos años, casi todos criticando al gobierno; en ellos se demostraba que la mayoría de los deportados lo fueron sin juicio previo; incluso mujeres, algunas lactando bebés; y gente muy joven a veces procedente de redadas callejeras después de alguna revuelta.

Y ahora empieza lo de las casualidades y la suerte: aprovechando un viaje a Murcia, me acerqué, previa cita, hasta el Archivo Municipal de Cartagena, (A.M.C) buscando más detalles sobre "mis deportados". Cuando estaba examinando unas cartas inéditas, (que ahora ya están en Internet) de Manuel Cárceles Sabater, un médico de Cartagena, pieza importante durante la 1ª República y el inicio del movimiento cantonal, me sacaron un Legajo en el que constaba como referencia "*que don Juan Francisco Díaz Ripoll, cartagenero, lo había cedido al archivo"*[3]. Contenía muchísimos documentos procedentes en su día del escritor don José María Rubio Paredes, quien a su vez, años antes, los había recibido desde Chile donde estuvo exiliado don Eduardo Sauvalle, veterinario cartagenero, notorio activista republicano, residiendo allí a raíz del fracaso de la Revolución Cantonalista. Desde Chile llegaron los documentos a su familia en España, y después de tan largo viaje, también tardaron bastante tiempo hasta decidirse a entregarlos al A.M.C, para suerte de todos nosotros los interesados en la Revolución Cantonal, la 1ª República, sus consecuencias y las represalias que sufrieron.

Este Legajo contenía muchísimos recortes de periódicos en todos los idiomas, (al ser Cartagena una base naval importante, con consulados de muchos países, también atraía a corresponsales de múltiples periódicos internacionales). Había planos, dibujos, grabados y

[3] A.M.C.: *Documentación procedente de Chile*. Ch 02611-00001.

fotografías de la ciudad de Cartagena casi destruida por los cañonazos, y también de personas que fueron significativas allí en su día. Está todo bastante bien conservado y catalogado, con el pertinente índice. Los documentos se refieren principalmente a la evolución del Cantón de Cartagena, sus últimos estertores, las represalias que el General Serrano ordenó contra los detenidos, y por fin, la salida hacia el exilio el 12 de enero de 1874, de toda la plana mayor de la Junta del Cantón de Cartagena, muchos con sus familiares, consiguiendo burlar el bloqueo del puerto. Lo hicieron al oscurecer de ese día, en la fragata blindada **"Numancia"** que estaba aprestada y con las calderas a toda presión desde por la mañana. Se coló sin luces por entre las fragatas "Vitoria" y "Carmen" y puso rumbo a Mazalquivir, en Orán, a toda la velocidad que permitían sus máquinas. También contiene el manifiesto que el general Contreras redactó e hizo público desde Orán, unos dos meses después.

Y ahí mismo, en este Legajo, para gran suerte nuestra y como pidiendo ser tenidas en cuenta, se halla también un lote de doce cuartillas, escritas a mano, con pluma y tinta, sin fecha ni firma, referentes a **PEDRO GUTIÉRREZ DE LA PUENTE**, de Mazandrero, Santander. Toda una biografía…

Con toda probabilidad esas cuartillas son un resumen realizado por algún simpatizante o secretario suyo, como aportación de datos en su beneficio, quizá para tratar de suavizar la condena que se le venía encima y que luego se le impuso: la pena de muerte. Tampoco se puede descartar que fueran escritas a dictado del propio Pedro Gutiérrez de la Puente, dada la precisión de los datos y fechas que contienen. Los datos que he podido cotejar, Fe de bautismo, administración de la Casa de la Moneda, etc. son correctos. Sin embargo, opino que Pedro Gutiérrez de la Puente no escribió personalmente este resumen. Creo que él nunca hubiera escrito su segundo apellido incorrectamente repetidas veces, con letra minúscula; seguramente lo dictó, porque la riqueza de información y los detalles que contienen las doce cuartillas es difícil que se hubieran podido reunir de otro modo.

Para mí, tiene el interés de ser la desconocida historia de un cántabro, de un campurriano, que siendo adolescente, chicuco, se fue a trabajar con sus familiares a Sanlúcar, a la tienda que allí tenía su tío Alejandro de la Puente, hermano de su madre. Sería, con toda probabilidad, según describe José Mª de Pereda, *"…una tienda situada en una esquina, que daría a dos calles. Comprendería tres estancias: una para tienda de comestibles, otra para despachar vinos que se utilizaría*

como taberna y una tercera para todo: almacén, cocina, lugar de descanso, etc.". Posteriormente volvió a La Montaña, se despidió de sus padres y emigró a Cuba. Allí debió de cumplir con su servicio militar.

Hasta aquí la historia es como la de tantos niños montañeses que de este modo se abrieron camino en la vida y ayudaron a solucionar las penurias familiares. La parte de ***cantonalista cartagenero***, tal como se refleja en estas cuartillas manuscritas, es la que resulta realmente sorprendente. Veamos:

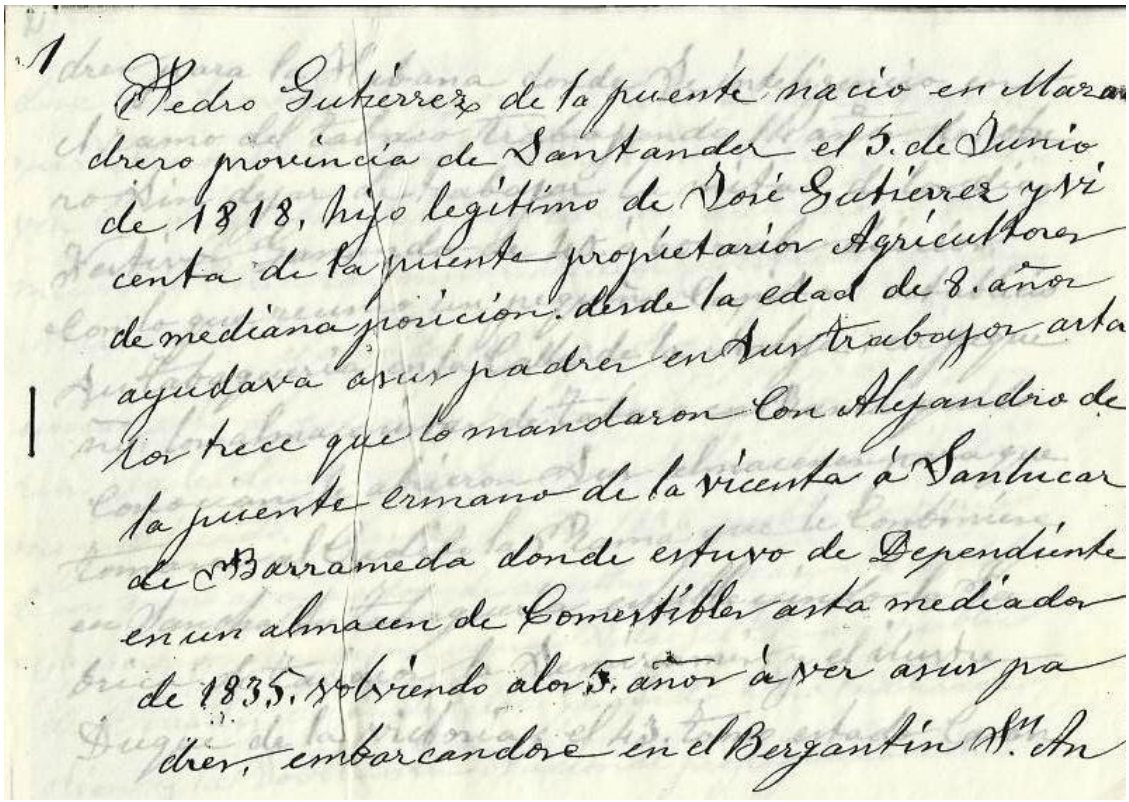

Fig. 1: Primera cuartilla del lote de doce halladas en el Archivo Municipal de Cartagena

He aquí la transcripción literal de las doce cuartillas originales:

[1] "Pedro Gutiérrez de la puente, nació en Mazandrero, provincia de Santander, el 5 de Junio de 1818, hijo legítimo de José Gutiérrez y Vicenta de la puente propietarios Agricultores de mediana posicion. desde la edad de 8 años, ayudaba a sus padres en sus trabajos del campo, hasta los 13, que lo mandaron con Alejandro de la puente hermano de la Vicenta [sic] a Sanlúcar de Barrameda, donde estuvo de Dependiente en

*un almacén de comestibles hasta mediados de 1835, volviendo a los cinco años a ver a sus padres, embarcándose en el Bergantín San Andrés [2] para La Habana, donde se inteligenció en el ramo del Tabaco, trabajando 14 años de obrero. Sin dejar de trabajar la mitad de los días festivos, ganando de 40 a 60 reales diarios, con lo que reunió un pequeño capital y estableció su tabaquería en la calle de la Maloja, en pequeño. Los almacenistas de tabaco en rama, que le conocían, le abrieron sus almacenes para que tomase al crédito la rama que le conviniese. Ensanchó su tabaquería, la "**Semíramis y el Ilustre Duque de la Victoria"**. El 43 tomó estado, [3] casándose con **Carlota Lagorio**, natural de Cartagena, quién falleció en esta ciudad el 7 de agosto de 1873, en su casa de campo. Tal vez los disgustos de la Revolución aceleraron su muerte. Tenía las mismas ideas políticas que su marido. El año 1849, perdió el primer hijo. Unido esto al excesivo trabajo cayó con disentería que le duró ochenta días, habiendo quedado muy delicado.*

*Desde el año 1836, recibía los periódicos más avanzados de aquella época, "**El Eco del Comercio**", que dejó cuando salió "**El Clamor Público"** de Corradi dejando éste cuando vino "**La discusión" y "La Soberanía Nacional"** propagando estas [4] ideas por todas partes, y diariamente, en su fábrica con bastante perjuicio para sus intereses por las polémicas que se suscitaban entre peninsulares y criollos, pues sostenía de 50 a 80 operarios diarios, a quienes pagaba diariamente lo que no hacían otros con mucho capital que pagaban por semanas. Perdonó de tres mil duros arriba las deudas que les había adelantado a varios de sus operarios.*

Los criollos le apreciaban mucho por sus ideas federales, que desde el citado 36 viene defendiendo. Su minimun de libertad la cifra en las instituciones de los [5] Estados Unidos de América por la que tiene una gran pasión.

El año 1858, por consejo de los facultativos Bustamante y Gordillo, se vio en la necesidad de malvender sus fábricas cuando empezaba a recompensarle sus muchos y dilatados trabajos pues su constancia le había adquirido crédito en Hamburgo, Bremen, Londres, New York, Filadelphia [sic] y otros puntos. A la vez sentía en el interior de su alma dejar, como el dice, su querida Habana, después de 24 años.

Salió con su familia de La Habana [6] el 2 de mayo de 1858, de La Habana para Cádiz, en la fragata "Isabel". Desembarcaron el 4 de junio en Cádiz y se embarcaron el 15 para Santander. Fueron a alojarse en

casa de su madre, Vicenta, acompañándola hasta fines de septiembre, que pasaron a Madrid, estableciendo su casa en la Calle del Prado nº 17, esquina a la del Baño, donde pasaron un invierno cruel, tanto el matrimonio como la hija criollita, ***Vicentita Gutiérrez****. El facultativo les aconsejó pasaran al Mediodía ["como lo efectuaron", tachado] por ser mejor clima para los que han estado mucho [7] tiempo en La Habana.*

El 12 de mayo de 1859 llegaron a Cartagena, desde cuya fecha conocen los habitantes de ella al dicho Gutiérrez, el que entrega su conducta a los hombres honrados de todos los partidos. Constantemente se ha ocupado en Cartagena en propagar sus ideas, en conspirar exponiendo y sacrificando su vida, sus intereses y su familia en beneficio de la humanidad.

En 1863 fue nombrado ***concejal*** *a pesar del Censo, habiendo hecho muchas mejoras en el empedrado y embaldosado de esta población.*

En 1868 fue nombrado ***miembro de la [****8]* ***Junta Suprema Revolucionaria****, el que con su constancia trabajó más para derribar el convento ruinoso de las monjas; el único que pidió a la Junta se protestara contra el Gobierno Provisional de Madrid, nombrado por aquella Junta sin contar con los demás a primeros del 69.*

Trabajó y llevó a cabo con su reconocida constancia el primer ayuntamiento republicano, a pesar de Prefumo y sus amigos, que trabajaban por que se metieran la mitad de Progresistas. En este ayuntamiento fue nombrado tercer alcalde que es hasta donde pudo [9] llegar que no fuera más Prefumo, pues desde 1865 que conoció no podía ser su instrumento ni seguir su política, le ha echo una guerra sorda, que es lo que le caracteriza.

Presentó varias proposiciones reformistas que no pudo llevar a cabo porque tenía mayoría la política mistificadora con los neo-republicanos de Prefumo.

El 68 fue nombrado por sufragio, primer comandante del 2º Batallón de Voluntarios, a pesar de la guerra cruel de los mistificadores. Diputado provincial tres veces por sufragio y una por [10] nombramiento de la Junta en 1868, habiendo pertenecido en la penúltima elección a la permanente. Presidente del Comité varias veces, prestando grandes servicios a sus correligionarios que pasaron por Cartagena procedentes de La Carraca para [ilegible] y otros puntos, socorriéndolos con los

recursos que recogía por Lista encabezada por él entre sus correligionarios. En este periodo socorrió a 800 andaluces y de otros puntos, por el mismo orden; individualmente también ha hecho mucho.

*Ayudó cuanto le fue posible para establecer el periódico "**La Democracia**". Remitió [11] cuatro mil reales a Pi y Margall para los emigrados y presos republicanos, que se recogieron en una función de teatro.*

Inició con Sáez, Cárceles, Alemán, Martínez, Ortuño y 15 voluntarios de la 5ª del 2º Batallón de Voluntarios la Revolución Cantonal el 12 de julio de 1873, a las 6 de la mañana, desalojando el ayuntamiento, renovolo, constituida la Junta por los ciudadanos, que reunieron por el sufragio. Fue nombrado presidente por unanimidad en 8 de setiembre nombrado por [12] Sufragio universal individuo de la Junta y esta su presidente.

*Administrador de la **Casa de la Moneda** desde su fundación.*

(Hasta aquí, con algunos errores y puntos que he resaltado, la transcripción literal de las doce sorprendentes cuartillas halladas en el Legajo depositado, en Cartagena, en el A. M. C.)

He cotejado todo lo anterior hasta dónde ha sido posible:

Nacido el día 5 de junio de 1818 y bautizado el día 7 en la parroquia de Mazandrero. Hijo de José Gutiérrez Camino y Vicenta de la Puente Gutiérrez. Fueron sus padrinos Pedro de la Puente, su tío, y Casilda de la Puente, su prima.

Figura entre los llamados a quintas en 1845[4]. En aquella época los mozos entraban en quintas a los diez y seis años y podían seguir disponibles hasta los treinta[5]. Por otra parte, si le "tocó" la suerte de soldado y ya era residente en Cuba pudo cumplir allí su compromiso.

[4] AHPCAN, Legajo 427. Expediente general de quintas, Acta del sorteo, Hermandad de Campoo de Suso, Reemplazo 1845. MOZO: PEDRO GUTIÉRREZ DE LA PUENTE

[5] FEIJOO GÓMEZ, Albino: *Quintas y protesta social en el siglo XI*. Ministerio de Defensa, 1996.

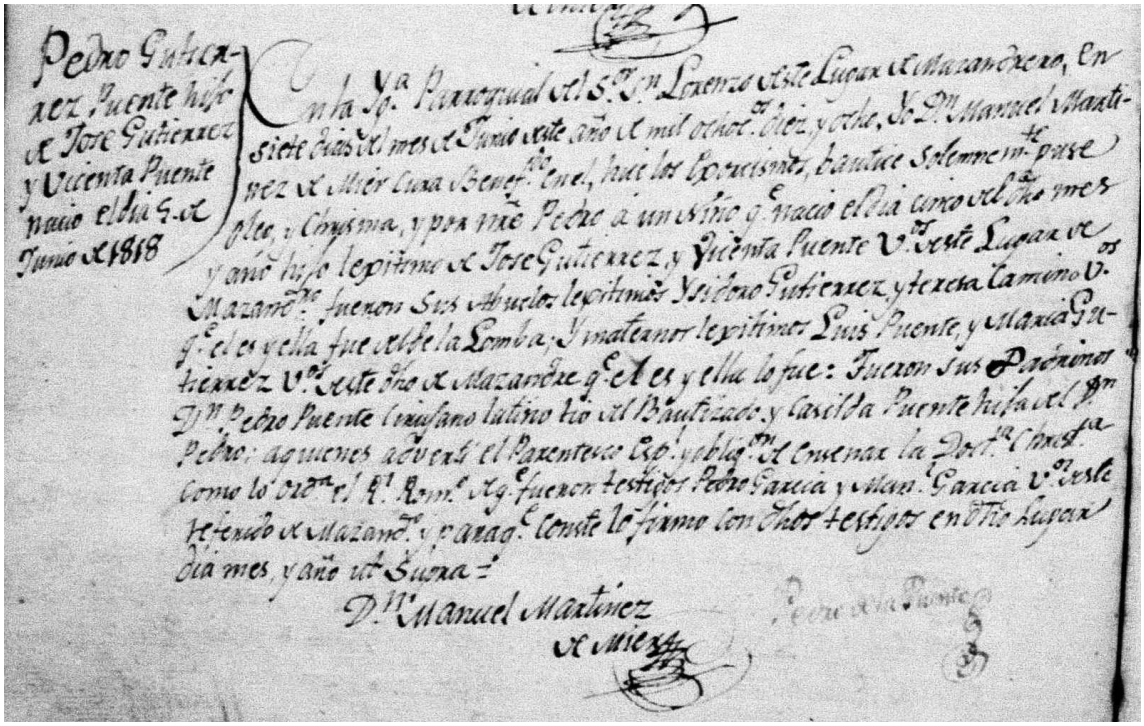

Fig. 2: Fe de bautismo de Pedro Gutiérrez de la Puente, parroquia de san Lorenzo, Mazandrero.

Fig. 3: Pila bautismal de la parroquia de san Lorenzo, en Mazandrero, Cantabria. (Foto: Manuel Prieto Gil).

No nos ha dejado detalles de su viaje de adolescente desde Mazandrero hasta Sanlúcar, que pudo ser o bien en barco de cabotaje desde algún puerto de Santander, con escalas en varios más del recorrido, o bien atravesando la península, de norte a sur, quizá encomendado a un adulto, en caravana de mulas conducidas por arrieros. Desde Reinosa, también salían caravanas que seguían la Ruta de la Plata hasta el sur. En estos viajes, aprovechaban para llevar algunos productos de su región, a fin de negociarlos por el camino o al llegar a su destino. A menudo eran encargos de familiares o parientes afincados a lo largo del recorrido o en Andalucía.

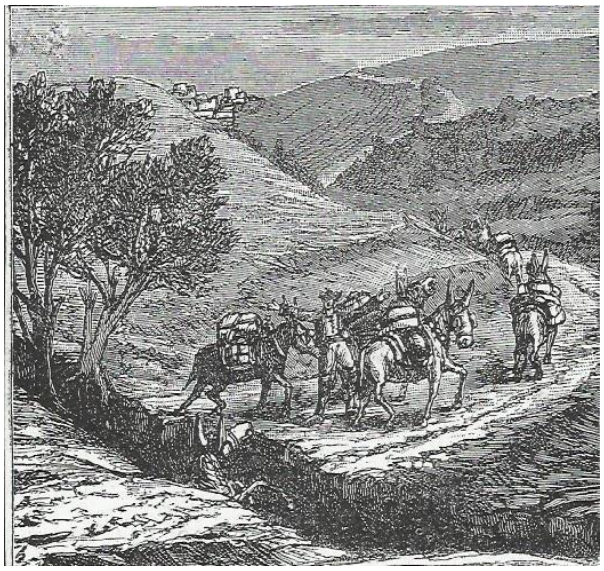

Fig. 4: Recua de mulas con sus arrieros, que se ocupaban del transporte de pasajeros y mercancías. Grabado del s. XIX

Entre los artículos que habitualmente portaban cabe destacar la sal, para vender en Castilla; orégano, manzanilla y genciana, de los montes cercanos; y árnica para los dolores, que los montañeses enviaban siempre a sus parientes afincados en Cádiz o en América o Filipinas. Además, bacalao salado, jamones y cecina… También llevaban algunas cantidades de dinero para comprar productos traídos de Ultramar. En Cádiz adquirían tabaco, café, cacao, azúcar, y añil, además de sedas, abanicos, rosarios etc. que los barcos que venían de Filipinas o de América traían a la Península para negociarlos. Y aunque tales mercancías ya entraban con facilidad por el puerto de Santander, estas recuas de mulas con sus arrieros se encargaban de distribuirlas y negociarlas por todos los puntos del recorrido.

Este viaje por tierras de Castilla, podía durar hasta tres semanas; y por la Ruta de la Plata, viaje que realizaban al menos dos veces por año, partiendo de Reinosa, un mínimo de doce jornadas, más los días que

empleaban en hacer sus negocios, gestiones, cobrar rentas, efectuar pagos etc.

Si llevaban con ellos muchos caudales, alhajas de familia o iglesias, o documentos importantes, cosa frecuente, requerían la escolta de la Santa Hermandad para sentirse protegidos.

Los barcos de cabotaje eran también una buena opción para llegar desde Santander incluso hasta Valencia y Barcelona. En la época de que hablamos, eran barcos de vela, pero posteriormente, hasta casi el siglo XX, barcos de vapor hacían estos recorridos con bastante regularidad, llevando incluso encargos de los diferentes agentes navales que se ocupaban de contratarlos y organizar los pertinentes envíos.

Pero Pedro Gutiérrez no nos ha relatado este viaje al sur ni su vuelta a Mazandrero antes de irse a América, cosa extraña porque casi todos los demás movimientos que hizo sí están puntualmente reflejados en esas doce cuartillas. Es una lástima, porque ambos relatos hubieran sido interesantes.

Y en cuanto a la estancia en Madrid, de tan mal recuerdo para toda la familia, tampoco he encontrado más detalles ni si les quedaron secuelas de las enfermedades pasadas. Solo su relato del mal invierno que pasaron allí, y la dirección completa de su domicilio en la capital.

Me intrigó la niña llamada Vicentita, que solo aparece en la cuartilla nº 6 y no vuelvo a encontrar en ningún documento relacionado con sus padres, ni en el testamento de su abuelo materno, Francisco de Paula Lagorio.

Tampoco me consta que falleciera joven. Al aparecer más adelante como veremos la referencia a dos hijas, una llamada María de las Nieves, nombre muy campurriano, pudiera ser que Vicenta, (nombre de la madre de Pedro) se llamara también María de las Nieves, como nombre compuesto, costumbre muy habitual.[6]

---

[6] Sentencia nº 76/1898 del TS, Sala 1ª de lo Civil, 17 de febrero de 1898. *Carlos Lagorio y Barruchi, propietario, vecino de esta capital, demandante y recurrente, contra Doña Nieves y Doña Eloísa Gutiérrez y Lagorio casadas con don Eduardo Cánovas Furcual y don Carlos Duelo y Pol y Doña Cándida Cabo Lagorio, casada con don Mariano Sanz Zabala…*

Referente a su cargo como **Administrador de la Casa de la Moneda de Cartagena**, lo corrobora nada menos que don Benito Pérez Galdós, como detallaré más adelante.

LA REVOLUCIÓN CANTONAL

El 11 de febrero de 1873, se proclama la **1ª República española,** de efímera duración. Solo cinco meses después, el 12 de julio de ese mismo año, Manuel Cárceles Sabater, un joven médico cartagenero, (o estudiante aún de medicina en Madrid), cumpliendo órdenes de su partido, proclama la **Insurrección cantonal de Cartagena**, que se extiende rápidamente por otras provincias más. Desde Madrid, los generales Martínez Campos y Pavía consiguen sofocar la insurrección en la mayoría de las demás provincias, pero Cartagena no se rindió inmediatamente y resistió hasta enero de 1874.

Fig. 5: Cartagena

El 12 de julio de 1873 se había proclamado también el "**Cantón Murciano**", el primer resultado de la sublevación pública, "*…encabezado por el veterano republicano cartagenero* ***Pedro Gutiérrez de la Puente,*** *Presidente de la Junta de Salvación Pública de Cartagena…*" junto con el brigadier Bartolomé Pozas, el teniente coronel Antonio Rivero y el joven médico, (¿estudiante?) Manuel Cárceles Sabater. Lo anterior puede que no sea exactamente la verdad: parece que Pedro Gutiérrez tenía sus reservas, no estaba de acuerdo con proclamar aún el Cantón, "*lo consideraba una locura*", pero ganó la opinión mayoritaria.

El primer manifiesto de la **Revolución Cantonal** que hizo público la Junta Revolucionaria y que estaba redactado y fue leído aquella

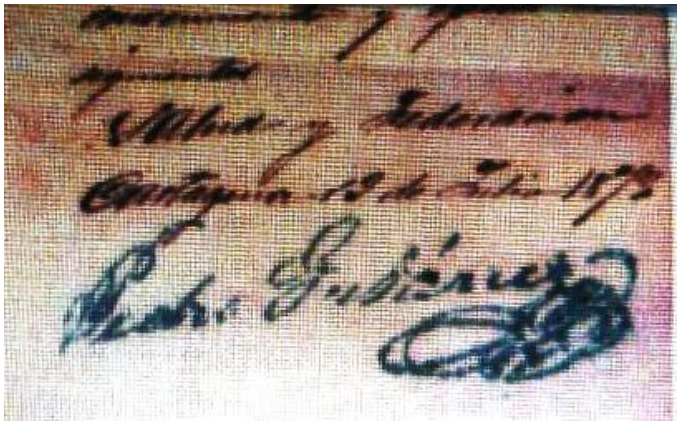

Fig. 6: Firma de Pedro Gutiérrez el 13 de julio de 1873

misma mañana del 13 de julio iba firmado por Pedro Gutiérrez como presidente.[7]

En ese mes de julio de 1873, al existir en Cartagena varios consulados de diferentes países, se encontraban destacados en la ciudad corresponsales de los periódicos más importantes de muchas nacionalidades. Las versiones que enviaban a sus respectivas publicaciones no siempre reflejaban el verdadero fondo político del cantonalismo. Es más, transmitían que consideraban que quizá aquello no fuera nada importante ni duradero:".. *¿que se podía esperar de una revuelta cuyos principales instigadores se llamaban de manera tan poco seria como Antoñete, Colau y Manolo*? " (Eran Antonio Gálvez, Nicolás Constantini, y Manuel Cárceles). No creían que podrían obtener grandes resultados, como así ocurrió. Pero entre las personalidades históricas del federalismo español quedan registradas ya para siempre Eduardo Romero Germes, Pedro Gutiérrez de la Puente, Nicolás Esteban Eduarte, Roque Barcia…y otros muchos más. Pretendían formar un gobierno liberal e independiente paralelo al de Madrid porque estaban convencidos de que esto era bueno para su tierra…

Durante el tiempo que duró la **1ª República** y después el **Cantón**, además de abolirse la pena de muerte y la milicia obligatoria, también se tramitó el divorcio. Se indultaron más de un millar de presos, que en su mayoría se incorporaron a las fuerzas de Voluntarios Federales. Se editó el periódico "**El Cantón Murciano**", órgano del cantonalismo. Se concedió una amnistía a los presos penados por falsificación si se comprometían a trabajar en la Fábrica de la Moneda. Disponían de la plata de las minas de Mazarrón, y de objetos que confiscaron y

[7] *El Cantón Murciano*, Número 1, del día 22 de julio de 1873.

laminaron. Fabricaron duros (unas 150.000 monedas de más ley y mayor peso que las monedas legales), con el fin de sufragar su supervivencia. También acuñaron monedas de diez reales.

En esos seis meses que se mantuvo el Cantón murciano, también se dio trabajo a estos ex presidiarios enrolándolos para formar parte de las tripulaciones de los barcos leales a la sublevación. Estos presos eran de extracción media baja: pescadores, tejedores, aljeceros[8] panaderos, etc. algunos de ellos, con juicios pendientes. Ramón J. Sender describe muy bien a los cartageneros cantonalistas: en "**Mr. Witt en el Cantón**" y pone en boca de Doña Milagritos, esposa de Mr. Witt "*…que son buena gente, trabajadores, gente de pan y aladroques*".[9]

Como marineros resultaron mediocres, eran gente desorganizada y poco disciplinados como resaltaré más adelante.

Respecto al último dato que figura en las cuartillas del legajo, la nº 12, referente a la Fábrica de la Moneda, tenemos una importantísima mención, amenizada con anécdota, en "**Los Episodios nacionales**", de don Benito Pérez Galdós, en el tomo **"De Cartago a Sagunto"**. Dice así:

"Lo primero que sale a estas páginas llegó a mi conocimiento por los ojos y el tacto: fue la moneda que acuñaron los cantonalistas para subvenir a las atenciones de la vida social. Consistió la primera emisión en duros cuya ley superaba en una peseta la ley de los duros fabricados en la Casa de la Moneda de Madrid. Las inscripciones decían: por el anverso "REVOLUCIÓN CANTONAL-CINCO PESETAS" y por el reverso "CARTAGENA SITIADA POR LOS CENTRALISTAS- SETIEMBRE 1873". Elogiando yo la perfección del cuño ante los amigos Don Pedro Gutiérrez

Fig. 7: Duro de plata acuñado por la Junta Cantonalista

[8] *Aljeceros*: yeseros

[9] *Aladroques:* anchoas, bocarte, boquerones…

de la Puente, Fructuoso Manrique, el brigadier Pernas, y Manolo Cárceles, éste, con su optimismo candoroso, me dijo: "*Fíjese el buen Tito que este trabajo lo han hecho los buenos chicos que en nuestro presidio cumplían condena por monederos falsos".* Con operarios de ese nivel, el éxito estaba garantizado…

Desde Madrid, llegaron el 15 y 16 de agosto gran cantidad de tropas bien equipadas, con armas y munición y comenzó un sitio feroz de Cartagena, por tierra. Esto dio lugar a meses de enfrentamiento porque aunque en un principio se esperaba que la ciudad se rindiera con prontitud, no fue así. El asedio se prolongó, los víveres faltaban a pesar de que los barcos leales al Cantón y algunos pequeños pesqueros hacían salidas por mar a los puertos vecinos para conseguir avituallamiento. Estos barcos, llevando como marineros a muchachos y hombres reclutados de las calles e incluso ex presidiarios, muy inexpertos e indisciplinados que en situaciones conflictivas eran más un estorbo que ayuda. Hacían visitas a otros puertos de la costa, recolectando lo que podían, a veces casi en forma de rapiña. Incluso parece que cobraron algún impuesto revolucionario, aunque fuera aportado de manera voluntaria y generosa por sus correligionarios y simpatizantes.

Fig. 8: Llegada de las tropas centralistas. (Dibujo de Pellicer, 1873)

La situación se iba haciendo tan precaria que aparentemente la Junta llegó a dirigirse a Washington y pedir a los Estados Unidos de América que aceptase Cartagena como uno de los Estados de la Unión. Parece que esto se llegó a considerar allí, pero en cualquier caso, si hubo contestación, que no me consta, no llegó a tiempo…

Según podemos comprobar leyendo las cuartillas manuscritas, en la nº 3 vemos que "*su esposa Carlota Lagorio falleció el 7 de agosto en su casa de campo*". También en "**El Cantón Murciano**", nos dan detalles de su entierro[10]. (Fue enterrada en el cementerio de los Remedios). Esto nos ayuda a comprender como estaría el ánimo de don Pedro. Además, durante la investigación llevada a cabo para escribir este relato, hemos encontrado que su hija mayor, María de las Nieves, había tenido una niña, Juana, en plena revolución republicana, después de varios años de matrimonio sin hijos. A don Pedro Gutiérrez de la Puente se le iban alternando la alegría por la nieta, tristezas por la pérdida de su esposa, preocupaciones políticas y fracasos, casi sin pausas.

En noviembre, las tropas llegadas de Madrid construyen a toda prisa unas baterías. El día 26 cañonearon Cartagena de modo tan intenso que hubo que evacuar a los ciudadanos. Muchos huyen pero los muertos se contabilizan en más de cuatrocientos, (según algunas fuentes, cerca de dos mil civiles).

Se habló de una media de 1.200 proyectiles diarios: el 70% de los edificios fueron destruidos. Solo quedaron en aceptables condiciones veintisiete casas después de 46 días de cañoneo continuo.

---

[10] *El Cantón Murciano*, número 18, de 11 de agosto de 1873, publica: "*Anteayer por la tarde acompañamos a la última morada a la desgraciada cuanto virtuosa esposa del presidente de esta Junta local revolucionaria. Numerosos amigos y la banda de música de Mendigorría así como comisiones del gobierno de la federación, del ejército, de la Marina y de los voluntarios cantonales, y en una palabra las clases todas de Cartagena formaban una comitiva fúnebre que terminaba por una larga fila de coches. Sirva esta manifestación de simpatía para atenuar el dolor del esposo que en tan azarosos momentos pierde a la compañera de su vida".* Y, según reciente aportación de doña Mª JOSÉ DUELO TOPETE, la finca "Lagori", situada en el barrio de santa Ana, a unos 8 kilómetros de Cartagena, era herencia familiar en la que ellos pasaban temporadas. Don ANTONIO DUELO MENOR abunda en ello, con menos recuerdos que su tía por ser más joven: recuerda una finca llamada "La Gori"…

Fig. 9: Cartagena casi destruida por las bombas.
(Dibujo de Pellicer, 1873)

Fig. 10: Lugar protegido donde se reunía la Junta de Salvación.
(Dibujo de Pellicer, 1873)

En diciembre, en plenas Navidades, se habla ya de capitulación y en enero se decide la entrega al gobierno de Madrid de lo que aún resta de la ciudad de Cartagena…

A la caída de la tarde del lunes 12 de enero de 1874, completamente vencidos, los cantonalistas deciden entregar lo que queda de la ciudad, después de haber sido asediada por más de diez mil hombres, cañoneada y casi completamente destruida… Con todas las entradas de suministros cortadas por tierra y con las tropas enviadas desde Madrid a punto de entrar, la ciudad se rindió al fin. En la fragata blindada "**Numancia**"[11], la más importante de la armada naval española, más de quinientos cantonalistas, incluidos casi todos los mandos y líderes de la Junta de Salvación, muchos con sus familias, huyen al exilio, al norte de África, a Orán.

Fue una fuga atrevida y con suerte: las fragatas "Vitoria" y "Carmen" trataron de cortar el paso a la "Numancia", pero ésta, con la presión de las calderas a tope desde por la mañana, en cuanto oscureció, lo que al ser a principios de enero ocurriría a más tardar alrededor de las siete de la tarde, se "coló" a toda máquina y sin luces por entre ambas dos. Cuentan que "…*cuando los barcos contrarios que formaban el bloqueo reaccionaron y salieron de su asombro, ya estaban los huidos fondeados y desayunando en Orán*".

Aunque no fue exactamente así, sí llegaron el martes 13, a las 8.30 de la mañana a Mazalquivir, (Mers-el-Rabir), al N.O. de Argelia en el golfo de Orán.

Lo anterior es solo un relato romántico, escrito de memoria ya a finales de 1875 por don Saturnino Giménez Enrich, en sus **"Recuerdos Cantonales"**. Analizado todo el texto, contiene bastantes errores y fantasías, al menos aparentemente. La memoria, a veces, puede resultar muy triunfalista…

---

[11] Había sido construida en Francia, en el astillero La Seyne, de Tolón, por la empresa "Forges et Chartiers de la Mediterranee", y entregada en 1865. Su máquina estaba alimentada por ocho calderas, que suministraban una fuerza de 1.000 caballos. Fue la primera en dar la vuelta al mundo. (Tiene una larga historia muy interesante).

Fig. 11: Huidos a bordo de botes de barcos extranjeros fondeados en Cartagena. (Dibujo de Pellicer, 1874)

Por otro lado, se constata el dato de que las fragatas "Vitoria" y "Carmen" salieron inmediatamente tras la "Numancia", sin lograr darla alcance. Y quizá alguna más, entre ellas la "Almansa". Al menos si sabemos que la "Numancia" regresó de vacío el día 17 a Cartagena y se entregó.

Lo que sigue si es un documento oficial, procedente del gobierno francés, localizado hace poco en otro Legajo, en el Archivo General de la Administración, (AGA), en Alcalá de Henares[12]: es un telegrama del Director del Puerto al General Comandante de la División, y al Prefecto de Orán, con fecha 13 de enero de 1874, el día de llegada de la "Numancia", que dice así:

"*El general Contreras está a bordo de la Numancia, con Pedro Gutiérrez, presidente y 14 miembros de la Junta Revolucionaria. Contreras me ha entregado una declaración escrita en la que consta que, habiendo sabido que Cartagena iba a capitular, optó, al igual que los defensores de la plaza y una parte de la población, por venir a ponerse bajo la protección del pabellón francés. En total hay más de 2.500 personas a bordo, entre las que se encuentran mujeres y niños. La guarnición me presta ayuda para impedir el desembarco. Sin novedad, seguiré informando".*

[12] AGA: IDD (10) 009.001. Caja 54/09414. Expediente sobre cantonales Año 1873-1875. IDD (10) 009.002. Caja 66/04123. Fragata Numancia. Consecuencias del ataque al Cantón de Murcia. Emigración cantonal A.

Tenemos también la Nota de los emigrados de Cartagena, residentes en Orán, cuyo internamiento en la provincia de Constantina fue solicitado por el consulado de España. No lleva fecha, pero es posterior al 3 de octubre de 1874:

M.M.

Julián Contreras Román, ex general

Nicolás Calvo Guayti, intendente titulado

José Solano Huertas

FRAGATA "VITORIA"

Pedro Gutiérrez, Presidente de la Junta

Eduardo Romero Germes, Presidente de la comisión de Justicia

Manuel Cárceles, miembro de la Junta, muy influyente

Joaquín Pomar, Comandante

Antonio Gálvez, titulado General de las fuerzas federales

Tomás Bertomeu, Coronel, hombre de acción

José Prieto, oficial, hombre de acción

(No coinciden estos datos con los del AGA. Llegaron en la "NUMANCIA").

Fig. 12: Fragata blindada "Numancia" que trasladó a los exiliados a Orán.

Así mismo, existe un telegrama al Cónsul general de España, continuación de otro del 27 de octubre (de 1874), enviado por el Director General de asuntos Civiles y Financieros: "*…tengo el honor de comunicarle que de los 13 refugiados españoles que fueron internados en Guelma, cuatro de ellos han solicitado irse a Suiza, pagando sus gastos. Tuve que otorgarles la autorización. Son los señores Pedro Gutiérrez, Eduardo Romero Gérmez, Manuel Cárceles y Antonio Gálvez. Embarcarán en Orán a bordo del barco de la compañía Tonache que no hace escala en España. Hemos dado instrucciones al Prefecto de Marsella para que en cuanto lleguen a Francia se les procure el itinerario".* El telegrama también da datos sobre Juan Contreras, José Solano, Joaquín Pomar y José Prieto, "*… que están avisados y deben de llegar a Argel el martes 3 por la tarde para poder tomar al día siguiente, 4 del corriente, el correo a Roma".* También proporciona datos de varios exiliados más "*…que están buscando y si los localizan a tiempo, podrán hacer el viaje con ellos, con toda libertad".*

De la lista de los internados en Constantina, posteriormente encontramos que varios de ellos fueron condenados a muerte en rebeldía, por el Consejo de guerra de Cartagena del 3 de octubre de 1875. Estos fueron: Juan Contreras, Pedro Gutiérrez de la Puente, Eduardo Romero Gérmez, Manuel Cárceles y Antonio Gálvez, "Antoñete".

A GUISA DE CONCLUSIÓN.

A pesar de tantos comunicados y telegramas aún no he podido averiguar que hicieron la mayoría de los exiliados, en particular Pedro Gutiérrez de la Puente durante todos esos meses, desde enero hasta noviembre. Sabemos que estuvieron en la prisión de Guelma y en el Camp St. Philipe. Manuel Cárceles es considerado huido pero así y todo estaban tratando de localizarle para trasladarle a Marsella y que desde allí siguiera a Suiza. He encontrado reflejados variedad de episodios en Orán, pero toda la información oficial referente a Pedro Gutiérrez finaliza la víspera de tomar el vapor de la Cie. Tonache. Al viajar por su cuenta y riesgo, posiblemente el gobierno Francés se desentendió de ellos…

El Prefecto de Orán informa "*… que don Nicolás Calvo Goaiti se encuentra enfermo"*, y que "*…el 23 de octubre los refugiados Balcaldo y*

Moreno Sánchez salieron para Marsella en otro barco de la Cie.Tonache sin haberse registrado, por lo que se decreta su búsqueda".

Todos fueron tratados como refugiados políticos, correcta pero fríamente. El general Juan Contreras estuvo detenido en un castillo fortaleza donde redactó sus memorias que ofreció a varios países para su publicación. En el mes de marzo, publicó su famoso Manifiesto.

He encontrado el listado de los 37 condenados a la pena capital, entre los que figura Pedro Gutiérrez de la Puente junto con sus compañeros, incluso el posteriormente polémico Roque Barcia; también Alfredo Sauvalle que muy posiblemente fue el que reunió los documentos y periódicos que muchísimos años después volvieron a España desde Chile, donde figura Eduardo en lugar de Alfredo. (varios hermanos eran cantonalistas).[13]

LISTA DE LOS CONDENADOS A PENA CAPITAL (Fuente: A.M.C.)

Juan Contreras Román
Antonio Gálvez Arce
Alfredo Sauvalle Gil de Avalle
Eduardo Romero Germes
Roque Barcia
José Ortega Cañabate
José Rufino Ortega
Juan Cobacho Mateo
Pablo Meléndez Sánz
Francisco Ortuño e Ibáñez
Pedro Alemán Moreno
Miguel Moya
Nemesio Torres Mendieta
Antonio Alfaro
Gonzalo Osorio Alfaro
José Macule Carrión
Andrés de Salas
Andrés de la Puente
Pedro Roca Soto
Bartolomé Pozas Soler
Baldomero Roca
Fermín Germes
Juan Sánchez
Francisco Valverde
Wenceslao Creville
Manuel Fernández Herrero
Pedro Real y Soto
Antonio de la Calle
Francisco Benedicto
Wenceslao García Almansa
Juan José Mariani y Alonso
Salvador Esteve Ballano

[13] AMC. R-II-a. Legajo 7. "Causa contra los Jefes y funcionarios que tomaron parte en la insurrección". Dirigida por José Ignacio Michilena, entre otros contra Alfredo Sauvalle Gil de Avalle y **Pedro Gutiérrez de la Puente**, decano de los republicanos cartageneros.

Manuel Cárceles Sabater (médico) **Pedro Gutiérrez de la Puente**
Esteban Nicolás Eduarte (veterinario) Antonio Altadill
Mariano Martínez

Tenemos constancia de que ninguno de los 37 condenados a muerte llegó a ser ejecutado por hallarse ya fugados, alguno incluso fallecido…

En España hubo muchísimos cantonalistas encarcelados y centenares, varios miles, fueron deportados a Cuba, Filipinas e incluso a las islas Marianas, muchísimo más lejos. A las Marianas, al menos unos 1.600 fueron enviados esos mismos meses de octubre y noviembre, trasladados desde diferentes presidios de la Península hasta Cádiz para ser allí embarcados.

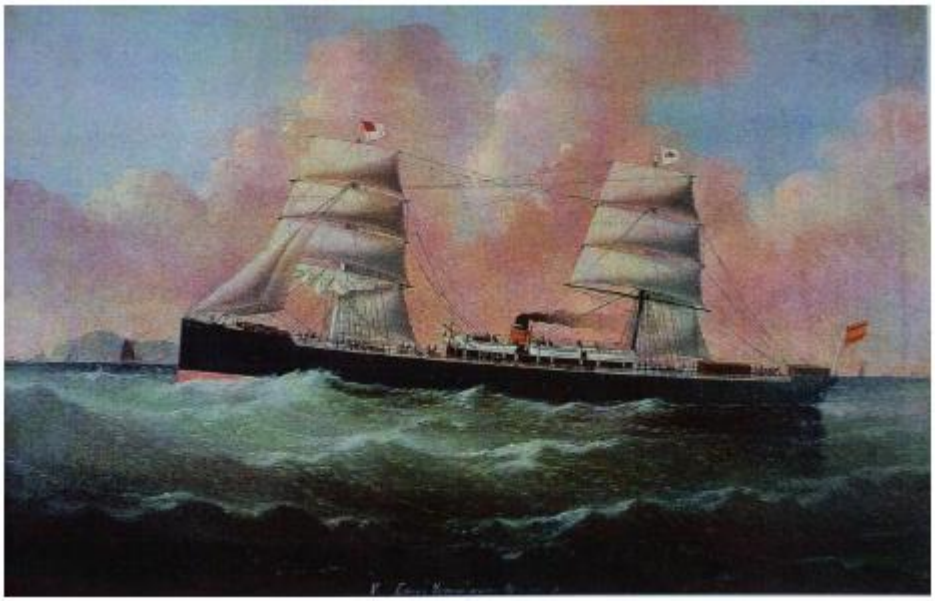

Fig. 13: Vapor correo "Victoria", de OLANO, LARRINAGA Y CIA, en la ruta España-Filipinas-Marianas.

El gobierno contrató varios viajes con la "Olano, Larrinaga y Cía", cuyos barcos a vapor iban regularmente con correo oficial y privado, carga y pasaje a Filipinas, ya por el canal de Suez, tardando solo unos cuarenta días. De Filipinas a las Marianas el viaje ya no era tan sencillo: los deportados tenían que esperar bastantes meses hasta que se organizaba esta segunda parte, bastante difícil, sobre todo porque muy pocas cosas estaban previstas. Y cosa curiosa: años después, con el advenimiento del rey Alfonso XII, se promulgó un indulto por el que los deportados que aún quedaban con vida en el archipiélago filipino

regresaron a la Península en esos mismos barcos… ¡negocio redondo! Pero esto forma parte de otro capítulo…

Pero volviendo a Pedro Gutiérrez: Todas mis investigaciones terminan con la salida de Pedro Gutiérrez de la Puente, Manuel Cárceles y otros más hacia Suiza, vía Francia.

Tampoco he hallado ningún documento hereditario a su favor, referente a algún prado, terreno o casa en Campoo de Suso, en el que podría figurar que perteneció a su padre o procedente de sus abuelos.

Pedro tuvo solo una hermana llamada JUANA, nacida también en Mazandrero, en 1822. Figura como co-heredera con él en el testamento de su padre, en 1854, pero no he encontrado ni matrimonio ni defunción de la misma[14]. Una hipótesis que contemplo es que Juana se hubiera trasladado a vivir a Cartagena cerca de su único hermano y su familia. Y también he hallado al menos dos tíos maternos: ALEJANDRO, con el que trabajó unos años en Sanlúcar, y PEDRO, su padrino de bautismo. Hay también muchas personas apellidados de la Puente, parientes entre sí y relacionados con Vicenta de la Puente, madre de Pedro.

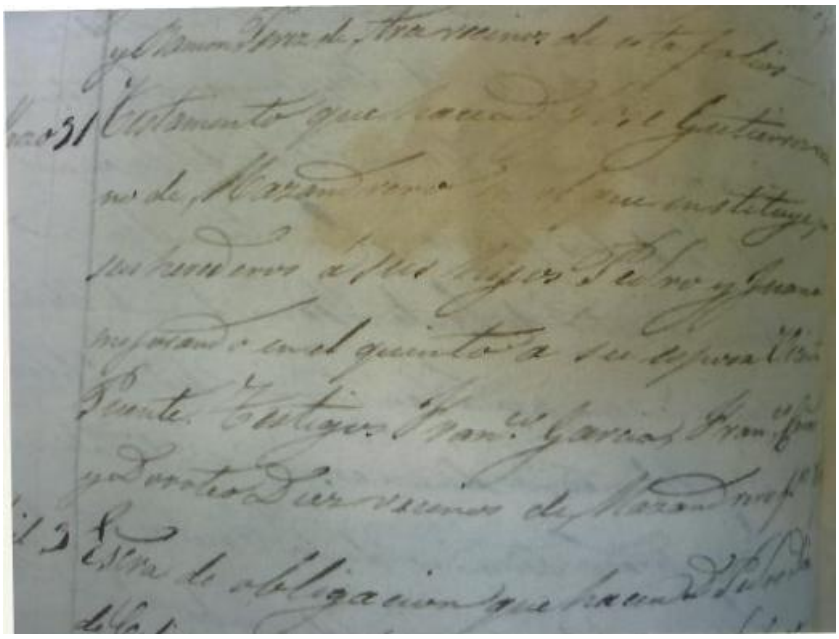

Fig. 14: Extracto del testamento de José Gutiérrez Camino, 1854

[14] Faltan varios libros sacramentales de Mazandrero

La Fe de defunción de su padre, JOSÉ GUTIÉRREZ CAMINO, en 1854, contiene una inexactitud: en ella figura como "viudo", cosa que no era, como se puede comprobar en su testamento otorgado días antes, en el que deja a su mujer e hijos, Pedro y Juana, como herederos, y además a su mujer, Vicenta, como albacea y la otorga un quinto de mejora en la herencia. También en "las cuartillas" Pedro dice que en 1859, cuando llegaron de Cuba "…*fueron a casa de su madre, acompañándola hasta finales de septiembre*". Sabemos por ello que Vicenta vivía aún entonces, pero no he hallado dónde ni cuándo falleció. He consultado los libros de varias parroquias cercanas a Mazandrero sin hallar el menor rastro.

Últimamente he podido localizar a alguno de los descendientes de Pedro Gutiérrez de la Puente y Carlota Lagorio Bisquet. Una de las hijas era **María de las Nieves**, nacida en La Habana, (15-08-1850) casada a los 17 años con Eduardo Cánovas Furcual: solo tuvieron una hija, Juana,(1-03-1873) que murió soltera en 1916. La otra hija, nacida ya en Cartagena, se llamaba **Eloísa**, (4-06-1861) casada a los 19 años con **Carlos Duelo Pol**. Fueron padres de **Manuel Duelo Gutiérrez**, persona con una interesante trayectoria profesional; y de otro hijo, Carlos, que falleció a los 17 años. También tuvieron una niña, Carlota, que murió muy pequeña de difteria[15].

Los descendientes de Eloísa y Carlos se apellidan ya en la actualidad **DUELO TOPETE, DUELO MENOR, DUELO MARCOS** etc. Estaría encantada de poder ampliar los datos que tengo, aunque considero que no es fácil. Desearía "ponerle cara" a don Pedro, conseguir un retrato suyo…¡veremos si hay suerte!.

La inestimable colaboración y empeño de Ángel de la Colina Gutiérrez, amigo y Presidente de ASCAGEN, en el tramo final de esta investigación, ha dado como resultado, entre otros descubrimientos que causaron gran alborozo, las certificaciones de bautismo de las hijas de Pedro y Carlota: Mª de las Nieves, como ya sospechaba en La Habana, en 1850; y Eloísa, en Cartagena, en 1861. Y lo más importante: la fecha y el lugar de defunción de PEDRO GUTIÉRREZ DE LA PUENTE: En

[15] Dato recientemente aportado por doña Mª José Duelo Topete

Ginebra, a finales del mes de abril de 1875, noticia reflejada muy escuetamente en los periódicos españoles "***La Época"***, "***El Imparcial***" y "***El Siglo Futuro***" del día 1 de mayo de 1875.

Con el hallazgo de este último dato queda de manifiesto que la condena a muerte le llegó a PEDRO GUTIÉRREZ DE LA PUENTE varios meses después de su fallecimiento…

Toda esta importante trayectoria para ir a fallecer lejos de su patria, a los cincuenta y siete años… no sabemos si en la más completa soledad…

AGRADECIMIENTOS:

ARCHIVO DIOCESANO DE CANTABRIA. (Santander)
ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN. AGA. (A. de Henares)
ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. AHN. (Madrid)
ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CANTABRIA. AHPC. (Santander)
ARCHIVO MUNICIPAL DE CARTAGENA. AMC. (Cartagena)
ASCAGEN, Asociación Cántabra de Genealogía.
BARTOLOMÉ MARCOS, Luis Ramón
BIBLIOTECA Y HEMEROTECA MUNICIPAL DE SANTANDER.
CALVENTE IGLESIAS, Virginia
CELIS DIEZ. Antonio de
COLINA GUTIÉRREZ, Ángel de la
DUELO TOPETE Y DUELO MENOR, familia de P. Gutiérrez de la Puente.
POLO LAGOS, Joaquín
PRIETO GIL, Manuel
REVUELTA CÁRAVES, Fernando
SÁNCHEZ DE GURTUBAY GARRIDO, Maite
TORDESILLAS GÓMEZ, Eva
VALIENTE, Carlos, Párroco de Mazandrero, Campoo de Suso. Cantabria.

CASA Y LINAJE DE "SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE" EN GOLBARDO (CANTABRIA)

Carlos Argüeso Seco
carguesos@yahoo.es

Fig. 1- Casa de "los Bustamante" en Golbardo

INTRODUCCIÓN

Con este trabajo pretendo dar a conocer y ahondar en una familia hidalga radicada en el concejo cántabro de Golbardo, perteneciente actualmente al ayuntamiento de Reocín y que en la antigüedad perteneció a la jurisdicción de la Abadía de Santillana. Me refiero al linaje de "**Los Sánchez de Bustamante**", originarios del lugar de Quijas (1) (Cantabria) y descendientes, en una rama segundona, del mayorazgo principal de "Hojamarta", al lado del río Saja (Fig. 2).

Fig. 2 - Casa Solar de
"los Bustamante" en Quijas

Tenemos noticias de que este linaje se encuentra asentado en el lugar de Golbardo al menos desde el siglo XV, conociéndose su descendencia de manera ininterrumpida, hasta mediados del siglo XIX, en la línea del mayorazgo principal fundado en este lugar.

Se desconoce el momento en que se asientan los Sánchez de Bustamante en Golbardo y cuando fundan mayorazgo. Igualmente, se desconocen las posesiones que quedan vinculadas, el orden en el llamamiento a suceder en estas vinculaciones y demás condiciones de su fundación, pero todo hace suponer que se trata de un mayorazgo de agnación rigurosa, esto es, que van sucediendo en el mismo los hijos varones legítimos de los anteriores titulares, prefiriendo el mayor al menor y excluyendo a las hembras de poder heredarlo tanto en cuanto queden varones del linaje, aunque éstos estén más alejados de la línea principal del mayorazgo. Hay un hecho que nos hace sospechar que su fundador impuso a todos los titulares del mismo la condición de que llevaran el nombre de "Diego" pues así es como bautizaron a casi todos los miembros del linaje, titulares del mayorazgo, desde finales del siglo XV hasta finales del siglo XVIII y principios del XIX. Este hecho dificulta el estudio de esta familia, acrecentado aún más por el hecho de que carecemos de partidas sacramentales del lugar de Golbardo anteriores a 1730 (2) y, al desconocer sus fechas de defunción, no podemos saber con exactitud de qué Diego Sánchez de Bustamante trata cada documento consultado.

Son muy pocos los documentos que han llegado hasta nuestros días referentes a este linaje y es precisamente a través de algunos de estos legajos estudiados (radicados principalmente en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria y algunos archivos más, públicos y

privados) donde vamos a sacar la información que precisamos para ir componiendo su árbol genealógico.

ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID
(Registro de Ejecutorias. Caja 2439.0080)

En el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid es donde encontramos el primer documento que vamos a estudiar y es el que nos aporta información sobre los primeros miembros conocidos de este linaje en el lugar de Golbardo. Es una ejecutoria que da comienzo en el año 1624 , terminando con una sentencia del día 10 de marzo de 1626, y en él pleitean, por una parte, **Diego Sánchez de Bustamante** y su mujer, **María de Barreda**, y por la otra, el concejo y los vecinos del lugar de Golbardo:

> Diego Sánchez de Bustamante manifiesta que sus antepasados, por línea de varón en el mayorazgo, habían tenido por tiempo inmemorial y sin contradicción alguna, por razón de la Casa y mayorazgo que tenía en dicho lugar de Golbardo, ciertos honores y preeminencias dentro de la iglesia parroquial, tales como preceder a todos los demás vecinos en ofrecer y tomar la paz en los oficios divinos (con preferencia de asiento) así como andar en la procesiones en primer lugar. Igualmente, expone que él y su mujer eran personas nobles y muy principales, caballeros hijosdalgo notorios de sangre de Casa y Solar conocido y que ellos y sus antepasados siempre se habían tratado muy honrada y principalmente, sin haber tenido oficios ni ejercicios bajos en dicho lugar. Por contra, el concejo y demás vecinos en sus exposiciones manifiestan que dicho Diego y sus antepasados tenían por costumbre bajar a Castilla con sus carros y bueyes (cargados de sal y fruta), llevándolos ellos mismos en persona, vendiendo dichas mercancías en plazas y mercados de la misma forma que lo hacía el resto de vecinos. Dicen, así mismo, que dicho Diego no tenía Casa Solar ni preeminencia alguna y que la casa que tiene en Golbardo la había edificado su bisabuelo en "*unos suelos ordinarios*", al igual que lo hacían los demás vecinos del concejo.
>
> En dicho pleito, Diego hace mención de sus antepasados y dice ser hijo de **Diego Sánchez de Quijano y Bustamante** y de **Juliana de Quijano**, nieto por línea paterna de **Diego Sánchez de**

Bustamante y de **María González de Cossío** y bisnieto por línea paterna de **Diego Sánchez de Bustamante** y de **Juana Fernández**, y de **Diego Díaz de Quijano**, todos ellos vecinos de dicho lugar de Golbardo. En el desarrollo del mismo, mecinona que Juliana de Quijano, su madre, aún vivía en el momento de sustanciarse dicho pleito y que su padre, Diego Sánchez de Quijano y Bustamante, había fallecido allá por los años 1620-1622.

A raíz de la información genealógica facilitada en este documento, nos remontamos al primer Diego que tuvo que nacer a finales del siglo XV o principios del XVI y nos aporta la genealogía de esta familia en cuatro generaciones abarcando todo el siglo XVI y parte del XVII.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CANTABRIA
(Alfoz de Lloredo. Legajo 166, ante Juan de Cossío, escribano de Alfoz de Lloredo)

En Santander y en su Archivo Histórico Provincial se custodia el segundo documento que nos aporta más información relativa al linaje que nos ocupa. Ante el escribano de Alfoz de Lloredo, Juan de Cossío, se confirman las capitulaciones matrimoniales entre Diego Sánchez de Quijano Bustamante y María de Barreda, realizadas en 1609 (la fecha exacta no aparece por estar mutilado el documento):

Diego Sánchez de Quijano Bustamante "***el mozo***", hijo de **Diego Sánchez de Quijano** y de **Juliana de Quijano**, vecinos del lugar de Golbardo, se capitula para casarse con **María de Barreda**, hija de **Alonso de Barreda** y de **Catalina Gómez de la Guerra**, vecinos del lugar de Novales (Cantabria). En dicha escritura se menciona que necesitan dispensa de Su Santidad debido al parentesco entre los contrayentes. Participan en este acto tanto Catalina Gómez de la Guerra como su segundo marido, Juan Ruiz de la Rabia, y los padres de dicha Catalina que son a la vez abuelos de María de Barreda, **Hernán Gómez de la Guerra** y **María Pérez** (3), su mujer. María de Barreda recibe, en concepto de dote, la parte de herencia que le corresponde de su difunto padre, más otras aportaciones de su madre y abuelos maternos.

Este documento, que se encuentra incompleto, aporta parte de la genealogía de María de Barreda y se ve complementado con el siguiente:

ARCHIVO PERSONAL DE DON MARCIAL GUTIÉRREZ
(Testamento de Hernán Gómez de la Guerra y su mujer, vecinos de Novales, año de 1610)

En el lugar de Novales y en el domicilio de don Marcial Gutiérrez se conserva, en su modesto archivo personal, una copia del testamento de don Hernán Gómez de la Guerra y doña María Sánchez, su mujer (3), vecinos de dicho lugar de Novales, sustanciado el 14 de abril de 1610 ante Juan de Cossío, escribano de Alfoz de Lloredo. En dicho documento podemos leer textualmente:

> "*En nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo,..., sepan cuantos esta carta de testamento y última disposición vieren como nos,* ***Fernán Gómez de la Guerra*** *y* ***María Sánchez****, su legítima mujer, vecinos del concejo de Novales y las casas de nuestra morada,...*"
>
> "*...Item, mandamos a* ***María González de Barreda****, nuestra nieta, quince ducados para pagar la dispensación que está embarcada y dispensada para se casar con* ***Diego Sánchez de Quijano de Golbardo*** *y más...*"

Podemos observar cómo los apellidos van tomando diferentes denominaciones en los diferentes documentos. En unos, Diego Sánchez de Bustamante también aparece como Diego Sánchez de Quijano o Sánchez de Quijano de Golbardo. En cuanto a María de Barreda también se la menciona como María González de Barreda y a su abuela materna en un documento aparece como María Pérez y en otro como María Sánchez.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CANTABRIA
(Protocolos Notariales. Legajo 2652, ante Miguel Gutiérrez de Cossío, escribano de Alfoz de Lloredo, pag. 165)

Con fecha 10 de julio de 1639 se formaliza en Novales y ante Miguel Gutiérrez de Cossío, escribano del valle de Alfoz de Lloredo, una escritura en la que **Diego** y **Juan Sánchez de Bustamante**, vecinos de

Golbardo y Cigüenza respectivamente, dan por recibido el importe de un censo y sus réditos formalizado en el año 1569:

> "*...y dijeron que se dan y dieron por contentos y pagados de un capital censo de veinte y ocho ducados con más doce ducados y ocho reales de réditos, corridos, que le debía Fernando Ruiz, vecino que fue de este dicho concejo de Novales, y después Antón Ruiz, su hijo difunto, a* ***Hernando de Quijano****, abuelo de los dichos Diego Sánchez y Juan Sánchez, que pasó por testimonio de* ***Hernando de Quijano****, hijo del dicho Hernando de Quijano, su fecha a catorce días del mes de Septiembre de mil y quinientos y sesenta y nueve años, los cuales dichos veinte y ocho ducados de capital con dichos réditos confesaron se los dio y pagó Pedro Gómez de Runaz, vecino de este dicho concejo, yerno del dicho Antón Ruiz...*"

Con este nuevo documento estudiado aumentamos la genealogía de Diego Sánchez de Bustamante quien había capitulado en el año 1609. Nos aporta el nombre de su abuelo materno, llamado Hernando de Quijano, el de un tío materno de igual nombre y de profesión escribano y el nombre de un hermano llamado Juan Sánchez de Bustamante, vecino del lugar de Cigüenza. Otro dato reseñable que nos aporta este documento es la fecha, año de 1569, fecha en que vivían y eran adultos los dos Hernando de Quijano, padre e hijo.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CANTABRIA
(Alfoz de Lloredo. Legajo 167, ante Juan de Cossío, escribano de Alfoz de Lloredo, pag. 149-150)

En este documento, formalizado el 5 de enero de 1625 y relacionado con el anterior, se menciona parte de la genealogía descendente de Hernando de Quijano, abuelo de Diego y Juan Sánchez de Bustamante, en forma de poder, en relación al cobro de su herencia:

> "*Sépase por esta carta de poder que nos, doña* ***Juliana de Quijano****, viuda de* ***Diego Sánchez de Bustamante****, vecina del lugar de Golbardo, y doña* ***María de Quijano****, viuda de* ***Pedro Sánchez de Isla****, vecina del concejo de Novales, como hijas y herederas de* ***Hernando de Quijano "de Casuso****", difunto, vecino que fue del dicho lugar de Novales, cada una de nos, por lo que nos toca como tales hijas y herederas del dicho Hernando de Quijano,*

otorgamos y conocemos por esta carta que damos poder cumplido según lo tenemos de derecho, en tal caso se requiere, a Diego Sánchez y Juan Sánchez de Bustamante, hermanos, hijos de mí, la dicha doña Juliana y el dicho mi marido, ...puedan pedir y demandar, recibir y haber, cobrar judicial y extrajudicialmente todos y cuales quiera bienes y maravedís que nos pertenezcan y puedan pertenecer de los bienes y herencia que eran del dicho nuestro padre..."

Aquí se aportan varios datos nuevos, tales como los nombres de la hermana y cuñado de Juliana de Quijano, viuda de Diego Sánchez de Bustamante, así como la vecindad de su padre, Hernando de Quijano, en el concejo de Novales y su barrio de Casuso, probable lugar de nacimiento de Juliana.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CANTABRIA
(Protocolos Notariales. Legajo 2630, ante Juan de la Pascua, escribano de Alfoz de Lloredo, pag. 57)

Con fecha 26 de mayo del año 1651 se formaliza en Ruiloba (Cantabria) y ante Juan de la Pascua, escribano del valle de Alfoz de Lloredo, una escritura de retracto de compromiso matrimonial entre Diego Sánchez de Bustamante y Ángela García:

"*...parecieron presentes, de la una parte, **Diego Sánchez de Bustamante**, que así dijo llamarse y ser hijo legítimo de **Diego Sánchez de Bustamante** y de **María González de Barreda**, su mujer, natural del lugar de Golbardo, y de la otra, Ángela García, hija legítima de Domingo García y de Catalina de Ribero, su legítima mujer, difuntos, natural del concejo de Rudagüera, del lugar de Lloredo. Y, dijeron, que por cuanto entre ellos se trató y asentó de que mediante la voluntad de Dios, nuestro señor, y precediendo las moniciones de la Santa Madre Iglesia y no habiendo impedimento legítimo por palabras de futuro de se casar y velar juntos. Y, ahora, de su libre y agradable voluntad han venido y están conformes de que el dicho trato se disuelvan entre ellos para que cada uno dispongan de su persona en la forma que Dios los alumbrare y así se apartaban y apartaron de dicho asiento y trato de casamiento...*"

" *…Y, los dichos Diego Sánchez y Ángela García, por confesar, como confiesan ser mayores de catorce años y menores de veinte y cinco, juraron a Dios y a una Cruz, tal como ésta…*"

En este compromiso, además de confirmar la filiación que ya conocíamos hasta ahora, nos presenta una generación nueva con igual nombre, Diego Sánchez de Bustamante, nacido en Golbardo entre los años 1626 y 1637 (4) y que en 1651 se encontraba soltero con edad suficiente para poder casarse.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CANTABRIA
(Protocolos Notariales. Legajo 2637, ante Bartolomé de Cossío, escribano de Alfoz Lloredo, pag. 92-93)

Este documento tiene grandes similitudes con el anterior, pues trata sobre las capitulaciones matrimoniales de una hija de Diego Sánchez de Bustamante y María de Barreda, llamada Inés y dotada por sus padres con doscientos ducados:

"*En el concejo de La Busta, a diez y nueve días del mes de enero de mil y seiscientos y cuarenta y dos años ante mí, el presente escribano y testigos, parecieron presentes* ***Diego Sánchez de Bustamante*** *y* ***María González de Barreda****, su mujer, con licencia y expreso consentimiento de dicho su marido, que se la dio y concedió en forma de derecho, vecinos que son del concejo de Golbardo, entrambos dos juntamente y de mancomún... que, por cuanto a servicio de Dios, nuestro señor, está asentado y tratado que* ***Inés Sánchez de Bustamante****, su hija legítima, se casara y velara legítimamente con* ***PedroGarcía****, hijo de Juan García y de María de Ribero, su legítima mujer, vecinos del concejo de Rudagüera, precediendo las moniciones de la Santa Iglesia Romana y para sustentar…*"

ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE SANTANDER
(Libros parroquiales de Santa Magdalena de Rudagüera, signatura 4955, página 121 vta.)

No es habitual encontramos en las partidas sacramentales del siglo XVII que se haga constar en los matrimonios si los contrayentes

son o no mayorazgos. En el siguiente asiento de matrimonio realizado en Rudagüera en 1664, correspondiente al titular del mayorazgo de los Bustamante en el lugar de Golbardo, se hace mención de ello, lo que facilita el poder establecer su genealogía:

> "*En catorce días del mes de noviembre de mil seiscientos y sesenta y cuatro años, habiendo precedido las tres moniciones, según ordena el Concilio de Trento, desposé a* ***Magdalena Martínez****, mi feligresa, y a* ***Diego Sánchez de Bustamante****, mayorazgo, natural del lugar de Golbardo, con licencia del presbítero Juan García, su cura, por palabras de presente que hacen verdadero sacramento del matrimonio, sin que por ello hubiese impedimento. Fueron testigos Juan Sánchez Calderón y Francisco Martínez, vecinos de este barrio de Lloredo. Y, en fe de ello lo firmo dicho día, mes y año. Rúbrica: Agustín de Quijano*"

La siguiente documentación a estudiar, que nos permite continuar con la genealogía de los Sánchez de Bustamante en Golbardo, se ha obtenido de los padrones de hidalguía y moneda forera de dicho lugar, que también se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria y, alguno más, en el Archivo Histórico Municipal de Santillana del Mar:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CANTABRIA
(Sautuola, legajos 22,23 y 24. Pedraja, legajo 2)

En el Archivo Histórico Provincial de Cantabria se encuentra una muy buena colección de los padrones del lugar de Golbardo (5). Concretamente son 54 padrones que abarcan desde el año 1591 hasta 1868. Para completar o ampliar la genealogía del linaje de Sánchez de Bustamante en este lugar no son necesarios todos, por lo que paso a relacionar algunos de ellos que nos aportan la información que necesitamos para avanzar en esta genealogía:

> **Año 1651**- *Primeramente, el dicho Diego Sánchez de Bustamante, empadronador, hijo de algo.*
>
> *Juan Sánchez de Bustamante, su hijo, hijo de algo.*
>
> *Diego Sánchez de Bustamante y Cossío, empadronador, hidalgo.*

Año 1658- *Primeramente, el dicho Diego Sánchez de Bustamante, empadronador, hijodealgo.*

Juan Sánchez de Bustamante, hidalgo.

Año 1671- *Diego Sánchez de Bustamante, hidalgo.*

Francisca García, viuda de Juan Sánchez de Bustamante, hidalga y viuda de hidalgo.

Juan, María y Juliana Sánchez de Bustamante, sus hijos, hidalgos.

Año 1686- *Diego Sánchez de Bustamante, hijodalgo.*

Diego Sánchez de Bustamante, su hijo ausente, hijodalgo.

Francisca García, viuda de Juan Sánchez de Bustamante, hijadalgo y viuda de tal.

Año 1692- *Diego Sánchez de Bustamante, hijodalgo.*

Diego Sánchez de Bustamante, su hijo, ausente en la ciudad de Burgos, hijodalgo.

Antonio Sánchez de Bustamante, hijo del dicho Diego Sánchez de Bustamante, ausente en la ciudad de Burgos, hijodalgo.

Francisca García, viuda de Juan Sánchez de Bustamante, vividora en el lugar de Barcenaciones, hijadalgo y viuda de tal.

Año 1698- *Diego Sánchez de Bustamante, hijodalgo.*

Diego, María Teresa y Josefa Sánchez de Bustamante, hijos legítimos de don Diego de Bustamante y Bárcena, difunto, residente en la ciudad de Burgos, hijosdalgo.

Año 1704- Primeramente, el dicho Diego Sánchez de Bustamante, empadronador, hijo dalgo.

Doña Antonia de Iganza Bedoya, viuda del licenciado don Diego Sánchez de Bustamante, abogado que fue de los Reales Consejos, hijadalgo y viuda de tal hijodalgo.

Don Diego y doña Teresa Sánchez de Bustamante, hijos legítimos de los susodichos, hijosdealgo.

Año 1710- *Primeramente, el dicho Toribio Bárcena pone y declara al dicho don Diego Sánchez de Bustamante por hijodealgo.*

Y, así mismo, a don Fernando Sánchez de Bustamante, hijo legítimo del dicho don Diego Sánchez de Bustamante y de María Pérez de Bárcena, su primera mujer, que se halla en servicio de Su Majestad, le declara por tal hijodealgo según dicho su padre.

Y, don Diego Sánchez de Bustamante, nieto del dicho don Diego e hijo legítimo que quedó del licenciado don Diego Sánchez de Bustamante, abogado que fue de los Reales Consejos, y de doña Antonia de Iganza, viuda del dicho don Diego, hijodealgo, y doña Teresa Sánchez de Bustamante, hija y hermana de los sobredichos, hijadealgo.

Año 1729- *Diego Sánchez de Bustamante y Francisco y Jacinto, sus hijos legítimos, hijos dalgo.*

Año 1737- *Diego Sánchez de Bustamante, hijodalgo, y Francisco, Jacinto, José y Agustín Benito, sus hijos, hijosdealgo.*

Antonio Sánchez de la Guerra, Francisco, José y Manuel, sus hijos, hidalgos.

Año 1757- *Jacinto Sánchez de Bustamante y Josefa Gutiérrez, su mujer, hijos dalgo.*

Teresa Sánchez de Bustamante, viuda de Antonio Sánchez de la Guerra, y José y Victoria, sus hijos legítimos, todos hijos dalgo.

Cecilia García de Bustamante, viuda de Diego Sánchez de Bustamante, hija dalgo viuda de tal y también lo son sus hijos Benito, Juan Antonio, Vicente, Francisco, todos hijosdalgo.

Francisco Sánchez de Bustamante y Francisca de la Cuesta, su mujer, hijos dalgo.

Año 1772- *Josefa Gutiérrez, viuda de Jacinto Sánchez de Bustamante, hija dalgo.*

Diego José Sánchez de Bustamante, su mujer María Antonia Gutiérrez, su hija Isidora, y al dicho le declara Juan Gutiérrez, como tal empadronador por el estado general, le declara por tal hijo dalgo.

Cecilia García de Bustamante, viuda de Diego Sánchez de Bustamante, hija dalgo y viuda de tal. También lo son don Benito, presbítero en la ciudad de Calahorra, y Vicente, ausente en la ciudad de México, sus hijos, hijos dalgo.

Juan Antonio Sánchez de Bustamante, su mujer Bárbara González de Cossío, hijos dalgo.

Año 1779- *Don Diego José Sánchez de Bustamante, presente empadronador, doña María Antonia Gutiérrez, su mujer, y doña Isidora, su hija legítima, hijosdalgo.*

Don Benito Sánchez, presbítero ausente en el obispado de Calahorra, hijodalgo.

Don Vicente Sánchez de Bustamante, ausente en el reino de Indias, hijodalgo.

Juan Antonio Sánchez de Bustamante y Bárbara González de Cossío y Pantaleón, su hijo legítimo, hijosdalgo.

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE SANTILLANA DEL MAR
(Caja 48 -documento 4- y caja 49 -documentos 1 y 4-)

En el Archivo Histórico Municipal de Santillana del Mar (Cantabria) nos encontramos también con una colección de padrones de hidalguía que, en el caso del lugar de Golbardo, van del año 1633 a 1803 y, aunque de menor envergadura que los que se encuentran en Santander, tienen su importancia. Se encuentran custodiados en la caja 49-documento 1 (año de 1663-1664), caja 49-documento 5 (año de 1743), caja 49-documento 4 (año de 1750), caja 49-documento 2 (año de 1765), caja 48-documento 3 (año de 1786), caja 48-documento 1 (año de 1797) y caja 48-documento 4 (año de 1803):

Año 1663- *Francisca García, viuda de Juan Sánchez de Bustamante (...), Diego, Juan, María y Juliana, sus hijos (...).*

Año 1750- *Teresa Sánchez de Bustamante, viuda de Antonio Sánchez de la Guerra, hija dalgo viuda de tal y también lo es José, su hijo, y Victoria Sánchez, así bien, hija de dichos Antonio y Teresa.*

Diego Sánchez de Bustamante y Cecilia García, su mujer, hijos dalgo, y lo mismo son Francisco, José, Benito, Antonio y Vicente, sus legítimos hijos.

Jacinto Sánchez de Bustamante y Josefa Gutiérrez, su mujer, hijos dalgo.

Año 1803- *Doña Bárbara González de Cossío, viuda de don Juan Antonio Sánchez de Bustamante, hijadalgo viuda de tal y también lo es su hijo, el licenciado don Pantaleón Diego José Sánchez de Bustamante, abogado de los Reales Consejos.*

Don José Sánchez de Bustamante, viudo de doña Antonia Gutiérrez de Quijano, hijodalgo viudo de tal.

Don Vicente Sánchez de Bustamante, su mujer doña Isidora Sánchez de Bustamante, sus hijas doña María Ignacia, doña María Guadalupe y doña Cecilia, hijosdalgo.

Don Benito Sánchez de Bustamante, presbítero beneficiado en la iglesia colegial de Logroño, hijodalgo.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CANTABRIA
(Protocolos Notariales. Legajo 2912, ante Miguel Maliaño, escribano de Santillana, pag. 66-67)

Es en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria y en sus protocolos notariales donde encontramos más documentación a la hora de poder realizar un estudio más profundo sobre el linaje Sánchez de Bustamante en Golbardo. Aunque una parte considerable de estos protocolos ha desaparecido y otra parte se encuentra en deficiente estado de conservación, por lo que no son accesibles para investigadores, aún así se conserva suficiente documentación para poder establecer la filiación de los mayorazgos de este linaje desde finales del siglo XV hasta el XIX. El presente legajo trata de un poder dado el 9 de septiembre del año 1770 para realizar la permuta de

ciertos bienes en el obispado de León. Lo interesante del documento es que nos dice quién era en ese año el titular del mayorazgo que nos ocupa, heredado de su padre:

> "*Por este público instrumento de poder nosotros, doña **Cecilia García de Bustamante**, viuda de don **Diego José Sánchez de Bustamante**, y don **Diego José de Bustamante**, hijo mayor varón de los susodichos y como tal poseedor del vínculo y mayorazgo llamado de "Golbardo" de que también lo fue el dicho mi padre, decimos que don Juan García de Bustamante, presbítero cura propio que fue de la iglesia parroquial del señor San Juan, de la villa de Gordoncillo, obispado de León, por una de las cláusulas de su testamento bajo de cuya disposición falleció, otorgado en los once de agosto del año pasado de mil setecientos y diez y siete, por testimonio de Agustín Fernández Agudo Penagos, notario apostólico, prelegó en favor del poseedor del mayorazgo de "Golbardo", como yo lo soy, una casa, ochenta cuartas de viña en siete piezas y dos tierras, la una de carga y media de sembradura y la otra de media carga, cuyos bienes se hallan sitos en la dicha villa de Gordoncillo y la de Valderas y dicha casa pensionada con cuarenta y nueve mil reales de censo, dejando destinados dichos efectos para patronato laical con la carga y pensión de cincuenta misas rezadas en cada un año. Y, hallándome yo, el dicho don Diego José de Bustamante, en posesión quieta y pacífica de dichos efectos, su goce y obtención, considerando tenerme y a los poseedores del dicho mayorazgo mucha utilidad y conveniencia el permutar dicha casa, viñas y tierras por otra y diferentes bienes raíces de huertas, tierras, prados y arbolizas existentes en el lugar de Serdio, del valle de Val de San Vicente, pertenecientes a la señora doña María Centeno, viuda de don Juan del Cerro, Señora de Salinas, vecina de dicha villa de Valderas, he tratado con ésta sobre dicha permuta y cambio en que estamos convenidos y para ello hemos conseguido licencia, permiso y facultad del señor ordinario Diocesano de León, donde están sitos dichos bienes, con la carga y pensión de dichas misas. Y, para que, en virtud de dicha licencia ordinaria, se pueda efectuar la permuta y cambio de dichos bienes, con toda expresión y claridad de los que dé una parte a otra, se ceden, donan y permutan y otorgar la ejecución correspondiente, con todas las circunstancias y obligaciones necesarias, en la mejor vía y forma que en lugar haya en derecho, otorgamos que damos todo nuestro poder cumplido, el que se requiere y (...)"*

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CANTABRIA
(Protocolos Notariales. Legajo 3132, ante Juan Domingo García de Sobarzo, escribano de Santillana, pag. 154)

Renuncia que Isidora Sánchez de Bustamante realiza, del mayorazgo de Bustamante en Golbardo, a favor de su hija y yerno en el año 1820:

"*En el lugar de Golbardo, a trece días del mes de agosto de mil ochocientos veinte, ante mí, el notario de reinos e infrascrito escribano del ayuntamiento constitucional de la Abadía de Santillana, y testigos que se expresarán, pareció presente doña* ***Isidora Sánchez de Bustamante****, viuda de don* ***Vicente Sánchez Bustamante****, y dijo que cuando en vida de su difunto padre, don* ***Diego José****, poseedor de los vínculos de ésta su Casa de común consentimiento de todos los de la familia se trató de contrajesen matrimonio doña María Ignacia Sánchez de Bustamante, hija de la otorgante, con su primo, el licenciado don* ***Pantaleón Sánchez de Bustamante****. Después del servicio de Dios, Nuestro Señor, se propusieron por objeto muy principal evitar los pleitos que seguramente se seguirían, en otro caso, sobre la pertenencia de dichos vínculos por cuanto la voz y fama pública era de que las hembras estaban excluidas y llamados a su goce y posesión sólo los varones, en cuyo caso lo era el mencionado don Pantaleón. Con este fin, pues, se casaron en virtud de dispensa de Su Santidad y bajo de esta armonía y buena fe. Dicho licenciado don Pantaleón tuvo la condescendencia de no mezclarse jamás en el disfrute de dichos vínculos, dejando a beneficio y disposición de la otorgante todas sus rentas y productos. Pero, considerando en las circunstancias del día y medidas de mejora de que trata el congreso nacional, entre las cuales es una la de poner en libertad todas las vinculaciones, en cuyo caso, si se verifica en días y posesión de la otorgante, se seguirían incalculables perjuicios a dicho don Pantaleón y sus hijos. Por este motivo y teniendo presente que ya tiene casadas todas sus hijas, a quienes ha dado sus correspondientes dotes en dinero y raíces para llevar las cargas de su estado, y teniendo también presente que la otorgante tiene sobrados bienes libres con que mantenerse y para remedio de dichos males y no con el fin de contravenir directa ni indirectamente a las intenciones del gobierno, por la presente que otorga de su libre, de su espontánea voluntad, como solemnemente lo jura, que desde este momento renuncia para siempre en dichos su hija y don Pantaleón los vínculos que posee*

como va dicho, les cede y entrega la real, actual, corporal velquasi (sic) posesión de dichos vínculos y quiere y consiente que la entrega de esta escritura sirva de tal acto de posesión, sin necesidad de otra alguna, aunque por derecho se requiera. Y, al cumplimiento de todo, obliga sus personas y bienes presentes y futuros y lo recibe así como por sentencia definitiva de juez competente consentida y pasada en autoridad de cosa juzgada con poderío de justicias, sumisión necesaria y renunciación de todas las leyes, fueros, derechos y privilegios de su favor y la dicha las de su protección, como mujer viuda y sabedora de sus efectos y la general en forma, así lo otorga por firme como haya mejor lugar ante mí, el escribano, siendo testigos don Bonifacio Ruiz, don José Pérez y don Diego Gutiérrez Bustamante, vecinos de dicho lugar. La otorgante a quien yo doy fe conozco, lo firmó y firmé de que yo, el sobredicho escribano, doy fe. Isidora Sánchez Bustamante. Testigo: Bonifacio Ruiz. Ante mí, Juan Domingo García de Sobarzo. Yo, el infrascrito notario de reinos."

GENEALOGÍA DEL MAYORAZGO DE "SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE" EN GOLBARDO

Teniendo en cuenta la información obtenida de todos los documentos que anteceden, más las partidas sacramentales que se encuentran en los libros parroquiales de los lugares cántabros de Golbardo, Rudagüera, Novales, La Busta, Barcenaciones, Casar de Periedo y otros más, estamos en el camino para poder confeccionar el árbol genealógico de los mayorazgos, tal y como sigue:

I) DIEGO SÁNCHEZ de BUSTAMANTE, vecino del concejo de Golbardo y nacido a finales del siglo XV o principios del XVI, fue quien construyó la Casa original en Golbardo perteneciente a su mayorazgo. Estuvo casado con **JUANA FERNÁNDEZ** y fueron padres de otro **Diego**, continuador en el mayorazgo, que sigue.

II) DIEGO SÁNCHEZ de BUSTAMANTE y QUIJANO, natural de Golbardo, estuvo casado con **MARÍA GONZÁLEZ de COSSÍO** (6). Fueron padres de **Diego**, quien sigue, y de Inés.

III) INÉS SÁNCHEZ de QUIJANO y BUSTAMANTE, natural de Golbardo, se capituló para casarse, el 26 de junio de 1573 y

ante el escribano Francisco Gómez de Cossío, vecino de Casar, con Francisco Calderón, natural del lugar de Rudagüera, hijo de Juan Sánchez Calderón y de María Díaz de Iglesia, nieto de Pedro Sánchez Calderón y bisnieto de Hernán Sánchez Calderón, todos vecinos del lugar de Rudagüera y su barrio de Fresnedo. En dicha capitulación intervino María González de Cossío, madre de la contrayente, y actuaron como fiadores sus hermanos, Juan, Pedro (vecino de Toñanes) y Marcos (7) (vecino de Cigüenza), tíos de Inés, dotando a dicha su hija con la cantidad de 55.000 maravedís. Por la otra parte, interviene Juan Calderón, padre del contrayente, y le manda, por vía de vínculo y mayorazgo regular, las casas, alta y baja, con su hórreo y huerta más unos árboles de naranjos, manzanos y de otro tipo que tiene en el barrio de Fresnedo, en el lugar conocido como "La Pelía", más un prado y otras heredades delante y alrededor de la casa y algunos árboles más que le había mandado el abad Pedro Sánchez Calderón, cura de Rudagüera y tío segundo del contrayente.

III) DIEGO SÁNCHEZ de QUIJANO y BUSTAMANTE, mayorazgo y natural de Golbardo, falleció en el mismo lugar entre 1620 y 1622. Casó con **JULIANA de QUIJANO**, natural del lugar de Novales e hija de HERNANDO de QUIJANO "de Casuso" y de JULIANA de VILLA (fallecida en Novales el 6 de diciembre de 1599). Dicho Hernando fue tío carnal de Juana de Quijano, vecina de Burgos y originaria de Novales, la cual fue fundadora de varías obras pías y un mayorazgo importante en dicho lugar de Novales. Este Hernando de Quijano había casado en primeras nupcias con María Sánchez, fallecida en Novales el 8 de diciembre de 1589, siendo padres de María Díaz de Quijano, primera llamada al mayorazgo fundado por su prima carnal Juana de Quijano. María Díaz de Quijano casó en 1554 con Diego González de Cossío y Gómez de Carandía, muerto en Toñanes el 27 de diciembre de 1588, Señor que fue de la Casa de Cossío en dicho lugar. Hernando de Quijano casó en segundas nupcias con Juliana de Villa, siendo padres de Juliana, ya vista, Hernando, escribano, casado con María Sánchez de Isla, y María, casada con Pedro Sánchez de Isla y Velarde, Señor de la Casa de Isla en Novales, nacido en este lugar el 21 de octubre de 1573. Diego y Juliana fueron padres, entre otros, de **Diego**, nuevo mayorazgo, María y Juan.

IV) MARÍA SÁNCHEZ de BUSTAMANTE, natural de Golbardo, se veló en Novales el 4 de septiembre de 1605 con Pedro de Cossío, su deudo (parientes en tercer grado de

consanguinidad), nacido en dicho lugar de Novales el 18 de noviembre de 1585, hijo de Juan de Cossío "*de Viescas*" y de Beatriz Sánchez de Isla y Velarde. Fueron padres en Novales, entre otros, de Úrsula (nacida el 29 de octubre de 1606 y casada en Cigüenza con Juan Andrés de la Pascua), Francisco, Bernardo, Íñigo (nacido el 16 de agosto de 1617), María Magdalena (casó con Juan de la Riva, natural de Ruiloba), Juliana (nacida el 9 de febrero de 1620 y casada con Marcos de Cossío y Sierra, natural de Cigüenza y vecinos que fueron del lugar de Toñanes) y Juan de Cossío y Sánchez de Bustamante (nacido el 13 de enero de 1626 y casado en Cigüenza el 3 de julio de 1654 con Inés de la Pascua).

IV) JUAN SÁNCHEZ de BUSTAMANTE, natural de Golbardo, casó en el lugar de Cigüenza con María González de Oreña, quien estaba viuda de Domingo de la Pascua e hija que fue de Juan González de Oreña "*de la Herrería*" y de María Gómez de Piñera. Tuvieron por hijos en Cigüenza, entre otros, a Ignacio e Inés Sánchez de Bustamante y Oreña (casada con Francisco Sánchez de Pando).

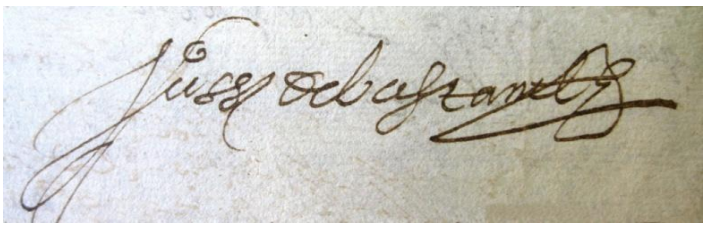

IV) DIEGO SÁNCHEZ de BUSTAMANTE y QUIJANO, natural de Golbardo, casó con **MARÍA GONZÁLEZ de BARREDA**, natural de Novales e hija de ALONSO de BARREDA y de CATALINA GÓMEZ de la GUERRA (hija de HERNÁN GÓMEZ de la GUERRA, natural de Casar de Periedo, y de MARÍA SÁNCHEZ de RUILOBA y PALENCIA, natural de Novales). Las capitulaciones matrimoniales se realizaron en el año 1609. Catalina fue hermana del licenciado Juan Gómez de la Guerra, natural de Novales y cura de dicho lugar así como fundador de varias fundaciones y dos mayorazgos importantes en su lugar de origen. Diego y María fueron padres en Golbardo, entre otros, de **Diego**, nuevo mayorazgo, Juan y de Inés.

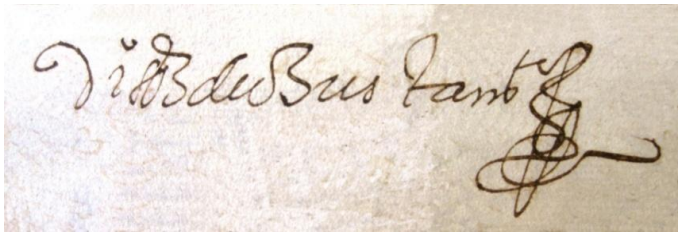

V) INÉS SANCHEZ de BUSTAMANTE, natural de Golbardo, capituló para casarse en 1642 con Pedro García, hijo de Juan García y de María de Ribero, vecinos del lugar de Rudagüera.

V) DIEGO SÁNCHEZ de BUSTAMANTE nació en Golbardo entre los años 1626 y 1637. Se capituló para casarse con Ángela García de Rivero (4), natural del lugar de Rudagüera y en el año 1651 rompieron, ante escribano, dicho compromiso. Casó en el mismo lugar de Rudagüera el 14 de noviembre de 1664, siendo ya titular del mayorazgo, con **MAGDALENA MARTÍNEZ**, nacida en dicho lugar el 13 de mayo de 1640, hija de Blas Martínez y Juana Gutiérrez. Diego y Magdalena fueron padres de Diego, nacido en Rudagüera el día 5 de agosto de 1666.

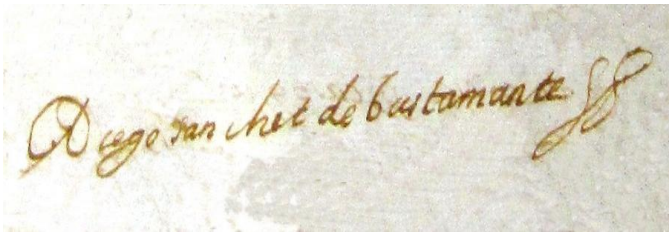

V) JUAN SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE casó con FRANCISCA GARCÍA CALDERÓN. Fueron vecinos del lugar de Golbardo donde tuvieron por hijos a **Diego**, que sigue, Juliana, María (falleció antes que su madre, soltera y sin descendencia) y Juan.

VI) JULIANA SÁNCHEZ de BUSTAMANTE, natural de Golbardo, casó con su deudo Francisco Díaz de Bustamante, hijo de Cristóbal Díaz de Bustamante y de Catalina Sánchez de Bustamante. Las capitulaciones matrimoniales tuvieron lugar el 27 de agosto de 1677 ante Juan Gómez de la Torre, escribano, vecino de Casar de Periedo. Fueron vecinos de Barcenaciones, donde fueron padres de María (nació el 27 de febrero de 1682), otra María (nació el 20 de agosto de 1683), Serafina (nació el 1 de julio de 1686), Luis (nació el 25 de agosto de 1688), Francisco (nació el 27

de septiembre de 1693) y Catalina Díaz de Bustamante y Sánchez de Bustamante (nació en 1698 y murió párvula).

VI) JUAN SÁNCHEZ de BUSTAMANTE, natural del Golbardo, fue prebendado en la iglesia catedral de Burgos.

VI) DIEGO SÁNCHEZ de BUSTAMANTE nació en 1648 en Golbardo y casó en primeras nupcias con **MARÍA PÉREZ de BÁRCENA**, nacida en el barrio de Lloredo del vecino lugar de Rudagüera, hija de Francisco Pérez de Bárcena y de María García, siendo padres del licenciado **Diego**, que sigue, de Juliana y de Fernando. Una vez viudo, casó en segundas nupcias con **MARÍA GONZÁLEZ**, hija de Domingo González, vecino del barrio de Lloredo, en Rudagüera. Diego Sánchez de Bustamante también fue padre de José y de Antonio (en 1692 se encontraba ausente en la ciudad de Burgos). Murió entre los años 1716 y 1722.

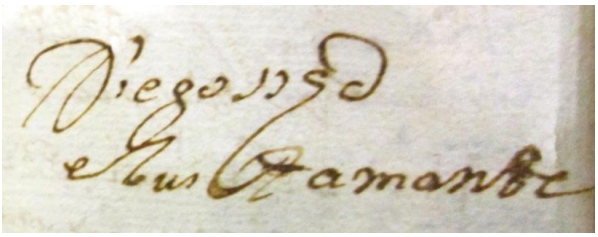

VII) JULIANA SÁNCHEZ de BUSTAMANTE, natural de Golbardo, casó en Rudagüera el 14 de octubre de 1701 con Felipe Pérez de Solapeña, nacido en dicho lugar el 28 de marzo de 1666, hijo de Juan Pérez de Solapeña y de Águeda Martínez, muerta en el barrio de Lloredo el 26 de febrero de 1704. Juliana y Felipe tuvieron por hijos, en Rudagüera, a María Ana (nacida el 17 de junio de 1702), Pedro Antonio (nacido el 21 de febrero de 1704), Juan (nacido el 8 de diciembre de 1705 y fallecido párvulo), otro Juan (nacido el 26 de diciembre de 1706) y Juliana Pérez y Sánchez Bustamante (nacida el 9 de abril de 1710). Juliana Sánchez de Bustamante murió de sobreparto el 29 de abril de 1710.

VII) FERNANDO SÁNCHEZ de BUSTAMANTE, natural de Golbardo, se encontraba en el año 1710 ausente al servicio de Su Majestad.

VII) El licenciado **DIEGO SÁNCHEZ de BUSTAMANTE**, abogado de los Reales Consejos y natural del lugar de Golbardo, murió en la ciudad

de Burgos entre los años 1692 y 1698. No sobrevivió a su padre por lo que nunca llegó a ser titular del mayorazgo de los Sánchez de Bustamante en Golbardo. Casó con **MARÍA ANTONIA de IGANZA y BEDOYA** con la que tuvo por hijos, entre otros, a **Diego José**, nuevo mayorazgo, María Teresa y Josefa Sánchez de Bustamante.

> VIII) MARÍA TERESA SÁNCHEZ de BUSTAMANTE (8), natural de Golbardo, casó con Antonio Sánchez de la Guerra, natural del mismo lugar. Murió el 14 de julio de 1769 a los 82 años de edad, testando ante Manuel Santos, escribano de Santillana. Fueron padres de Francisco (murió en Golbardo, sin descendencia, el 25 de febrero de 1821, casado con Valentina de Iglesia, hija de Pedro de Iglesia y Josefa Díaz, vecinos que fueron del lugar de Rudagüera), Antonia, Manuel (murió en Golbardo el 9 de enero de 1799 y estuvo casado con Antonia Gutiérrez, hija de Joaquín Gutiérrez y María Gutiérrez), Juan José (casado con María Antonia Gutiérrez, hija de Juan Gutiérrez y de María Antonia Gutiérrez de Terán) y de Victoria Sánchez de la Guerra y Sánchez de Bustamante.

VIII) DIEGO JOSÉ SÁNCHEZ de BUSTAMANTE, mayorazgo y natural de Golbardo, casó con **CECILIA GARCÍA de BUSTAMANTE** (9), nacida en el lugar de La Busta el 9 de octubre de 1701 y muerta en Golbardo el 13 de enero de 1773, hija de DOMINGO GARCÍA de BUSTAMANTE y de CECILIA PÉREZ de la VEGA (hija de Miguel Pérez de Quijano y nieta de Juan Pérez de la Espina y de María de Quijano Gutiérrez). Fueron padres, en el lugar de Golbardo, de **Francisco**, Jacinto, **Diego José**, Benito, Juan Antonio y Vicente Sánchez de Bustamante. Cecilia García de Bustamante testó, dos días antes de su muerte, ante Manuel Santos, escribano de Santillana, donde manifiesta, entre otras cosas, que a sus hijos les corresponden 21 semanas libres en el molino llamado "del Helguero" del lugar de Golbardo por herencia de don Francisco Pérez de la Vega, presbítero, tío de dicha Cecilia, quien también la dotó para casarse. Cecilia fu enterrada en la parroquia de San Juan Degollado de Golbardo en la fila acostumbrada de sus mayores.

IX) FRANCISCO SÁNCHEZ de BUSTAMANTE (10), mayorazgo, nació en Golbardo en el año 1725 y casó en la villa de Cabezón de la Sal el 16 de septiembre de 1750 con **FRANCISCA de la CUESTA**, hija de José de la Cuesta del Río y de la Plata y de Josefa Martínez de Ortegón y de la Vega. Murieron entre 1757 y 1769 sin descendencia, por lo que

la titularidad del mayorazgo de Bustamante recayó en su hermano Diego José.

IX) JACINTO SÁNCHEZ de BUSTAMANTE nació en Golbardo en 1728 y casó con Josefa Gutiérrez Bustamante, muerta en dicho lugar el 1 de octubre de 1802 a los 75 años de edad y enterrada en la parroquia de San Juan Degollado en la primera fila al lado de la Epístola. Jacinto murió entre 1757 y 1769 sin descendencia.

IX) BENITO SÁNCHEZ de BUSTAMANTE nació en Golbardo el 3 de noviembre de 1736. En algún padrón se le nombra como Agustín Benito y fue presbítero en la ciudad de Calahorra y después dignidad del tercio de Santa María la Imperial del palacio de la ciudad de Logroño.

IX) JUAN ANTONIO SÁNCHEZ de BUSTAMANTE nació en Golbardo el 20 de mayo de 1740 y murió el 27 de julio de 1779. Casó en el mismo lugar el 25 de febrero de 1761 (11) con BÁRBARA GONZÁLEZ de COSSÍO, muerta el 20 de noviembre de 1811 e hija de JOSÉ GONZÁLEZ de COSSÍO (*hijodalgo notorio de sangre, de armas poner y pintar, como descendiente de la antigua casa y solar de Cossío (12) en el lugar de Cossío),* nacido en Rudagüera el 1 de junio de 1701 y muerto en Golbardo el 6 de noviembre de 1777, y de MARÍA GARCÍA de BUSTAMANTE, muerta el 9 de agosto de 1777 a los 53 años de edad. Fueron padres, en Golbardo, de Diego José (nacido el 8 de abril de 1761 y muerto párvulo) y del licenciado **PANTALEÓN DIEGO JOSÉ**, nacido el 27 de julio de 1772 y casado en el mismo lugar con su prima carnal **MARÍA IGNACIA SÁNCHEZ de BUSTAMANTE**, Señores que fueron de la Casa de Sánchez de Bustamante en Golbardo, hija de **VICENTE SÁNCHEZ de BUSTAMANTE** y de **ISIDORA SÁNCHEZ de BUSTAMANTE,** igualmente, mayorazgos de dicha Casa.

IX) VICENTE SÁNCHEZ de BUSTAMANTE, nacido en Golbardo en 1745, se encontraba ausente en el reino de Indias y ciudad de México cuando murieron su madre y su hermano Juan Antonio. Unos años más tarde, el 22 de septiembre de 1785, se casó en Golbardo con su sobrina carnal, **ISIDORA SÁNCHEZ de BUSTAMANTE**, hija única de **DIEGO JOSÉ SÁNCHEZ de BUSTAMANTE (**hermano de Vicente y de Juan Antonio y titular del mayorazgo de Sánchez de Bustamante en Golbardo), y de su

mujer, **MARÍA ANTONIA GUTIÉRREZ de BUSTAMANTE y QUIJANO.**

IX) DIEGO JOSÉ SÁNCHEZ de BUSTAMANTE fue natural del lugar de Golbardo y murió en el mismo lugar el 10 de febrero de 1804 a los 73 años de edad. Fue patrono y administrador de la obra pía y capellanía que, en el lugar de San Pedro de Rudagüera, fundaron Bartolomé del Rivero y María García, su mujer. Se casó con **MARÍA ANTONIA GUTIÉRREZ de BUSTAMANTE**, nacida en La Busta el 11 de abril de 1727 y muerta en Golbardo el 14 de marzo de 1801, hija de JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ de BUSTAMANTE y de ISABEL de QUIJANO y TAGLE. Fueron padres, en Golbardo, de Diego (nacido en 1761 y muerto el 10 de mayo de 1769), Francisco Benito Bonifacio (nacido el 4 de julio de 1763 y muerto prematuramente), José (confirmado en 1764 y muerto párvulo), Felipe Benito (nacido el 31 de agosto de 1768 y muerto el 11 de octubre del mismo año) y de **Isidora** Rosalía, que sigue. Diego José heredó el mayorazgo de Bustamante, en Golbardo, tras la muerte de sus hermanos Francisco y Jacinto.

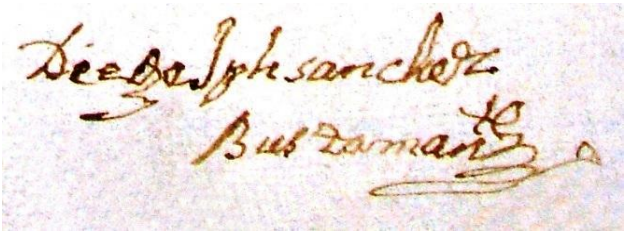

X) ISIDORA ROSALÍA **SÁNCHEZ de BUSTAMANTE,** única heredera de sus padres, nació el 3 de enero de 1766 en el lugar de Golbardo, donde casó el 22 de septiembre de 1785 con su tío carnal **VICENTE SÁNCHEZ de BUSTAMANTE**, hermano de su padre, ya visto anteriormente, quien había residido por algún tiempo en los reinos de Indias. Isidora testó ante Juan Domingo García de Sobarzo, escribano de Santillana, y murió en el mismo lugar el 28 de diciembre de 1820. En su testamento, manifiesta tener una sepultura en propiedad en la parroquia de Golbardo donde están enterrados sus mayores. Isidora y Vicente fueron padres, en Golbardo, de **María Ignacia**, María Guadalupe, Diego José Benito (nacido el 23 de marzo de 1796 y muerto el día 16 del mes siguiente) y Cecilia Marcelina Sánchez de Bustamante y Sánchez de Bustamante.

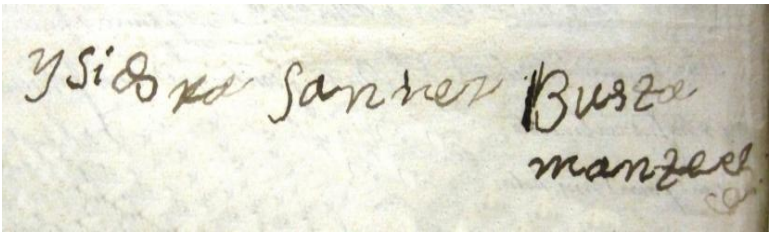

XI) MARÍA GUADALUPE ROSA SÁNCHEZ de BUSTAMANTE casó en Golbardo el día 23 de octubre de 1816 con su deudo Domingo García de Quijano, nacido en el lugar de Barcenaciones el 26 de febrero de 1795, hijo de Francisco Antonio García de Quijano y Lloredo y de Eulalia Gutiérrez de Bustamante y Gutiérrez del Piélago. Domingo, antes de casarse y una vez casado, estuvo unos años ausente en la ciudad de Cádiz. Fueron padres, entre otros, de Vicente, nacido en La Busta el 23 de julio de 1817. Guadalupe tenía en propiedad, junto con su hermana María Ignacia y otros parientes, una casa y tienda de comestibles en Jerez de la Frontera.

XI) CECILIA Marcelina SÁNCHEZ de BUSTAMANTE nació en Golbardo el 3 de junio de 1800 y murió de sobreparto, en el mismo lugar, el 23 de agosto de 1820. Casó el 28 de de 1818 con Ignacio Ruiz, nacido en el lugar de Casar de Periedo el 31 de julio de 1800, hijo de Antonio Ruiz Pérez y de Josefa Díaz de Bustamante e Iglesias. Testó ante Juan Domingo García de Sobarzo, escribano de Santillana, y sólo dejó una hija, María Encarnación Ruiz y Sánchez de Bustamante, nacida en La Busta el 24 de marzo de 1820.

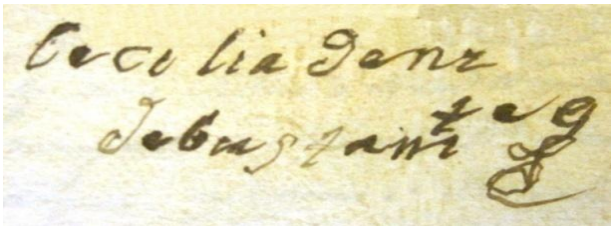

XI) MARÍA IGNACIA SÁNCHEZ de BUSTAMANTE nació en Golbardo el 31 de julio de 1786 y murió el 15 de abril de 1831. Casó en el 8 de noviembre de 1813 con su primo carnal el licenciado **PANTALEÓN DIEGO JOSÉ SÁNCHEZ de BUSTAMANTE**, abogado de los Reales Consejos, hijo de JUAN ANTONIO SÁNCHEZ de BUSTAMANTE (hermano del padre de María Ignacia y de su abuelo materno) y de BÁRBARA GONZÁLEZ de COSSÍO, naturales y vecinos de

Golbardo (donde se casaron el 25 de febrero de 1761). Pantaleón Diego José nació el 27 de julio de 1772 y murió el 26 de mayo de 1845. En el año 1794 se encontraba cursando estudios y residiendo en la ciudad de Logroño y en el año 1825 consta como Alcalde Real y Ordinario de la jurisdicción de la Abadía de Santillana. María Ignacia y Pantaleón Diego José Sánchez de Bustamante fueron los últimos titulares del mayorazgo de Bustamante en el lugar de Golbardo y tuvieron por hijos, en dicho lugar, a:

Rosalía Juana Sandalia (nació el 2 de septiembre de 1814 y casó en el mismo lugar del 13 de enero de 1842 con Antonio Sánchez de Bustamante, nacido en Helguera de Reocín el 8 de agosto de 1814, hijo de José Sánchez de Bustamante -nació en Puente San Miguel el 6 de agosto de 1787- y de María Antonia García, vecinos de dicho Helguera, nieto por línea paterna de Pedro Sánchez de Bustamante -hijo de Manuel Sánchez de Bustamante y Sánchez de Bustamante y de Josefa Sánchez de Bustamante y González de Bustamante- y María González Lavandero, casados en Puente San Miguel el 18 de abril de 1771, y por la materna de Manuel García y Josefa González de Quijano, vecinos de Helguera de Reocín), **Benito** Diego José Hilario (nació el 14 de enero de 1817), **Felicia Joaquina Guadalupe** (nació el 21 de abril de 1818 y murió con un año, el 10 de septiembre de 1819), **Urbana** (nació el 24 de mayo de 1819 y murió al mes, el 4 de julio de 1819), **Eusebio** (nació el 14 de mayo de 1820), Diego **Baldomero** (nació el 27 de febrero de 1822), José María Perfecto **Ezequiel** (nació el 10 de abril de 1823), Guadalupe **Victoriana** (nació el 23 de marzo de 1826 y casó en el mismo lugar el 26 de septiembre de 1844 con Ignacio Manuel Gutiérrez de Robledo, nacido en el lugar de Serdio, en Val de San Vicente, el 1 de febrero de 1820, hijo de José Gutiérrez de Robledo y del Campillo y de María Sánchez de la Barcenilla y Cires), **José** Joaquín (nació el 18 de agosto de 1827) y **Ambrosio** Benito (nació el 8 de diciembre de 1829). Pantaleón Diego José Sánchez de Bustamante, estando soltero, tuvo una hija natural llamada **Francisca** Anastasia, nacida en Golbardo el 15 de

abril de 1805 y muerta el 18 de septiembre de 1808, hija de Felipa Morán de Otuna y de la Vega, nacida en Golbardo el 12 de septiembre de 1781.

Es con Pantaleón Diego José y María Ignacia Sánchez de Bustamante, su mujer, cuando llegan a su fin todas las vinculaciones correspondientes al mayorazgo de Sánchez de Bustamante en el lugar de Golbardo, fundado en el siglo XVI y con la condición, tal y como suponemos que impuso su fundador, de llamarse Diego el poseedor del mismo. Lo que resulta curioso y a la vez interesante, en la transmisión de la titularidad de este mayorazgo, es un hecho que tuvo lugar a finales del siglo XVIII y principios del XIX cuando Diego José Sánchez de Bustamante, titular del mayorazgo que nos ocupa y viendo que sólo tenía una hija que le heredase, pacta con sus hermanos la trasmisión del mismo. Se realiza una concordia familiar donde se acuerda casar a su única hija y posible continuadora en este mayorazgo con su hermano Vicente. De igual forma actuó unos años más tarde al tratar el casamiento de su nieta María Ignacia, la hija primogénita de Vicente e Isidora Sánchez de Bustamante, con su sobrino carnal Pantaleón Diego José Sánchez de Bustamante (hijo de su otro hermano Juan Antonio) y primo, por lo tanto, de su futura mujer. Dado que públicamente había fama de que se trataba de un mayorazgo de agnación rigurosa, por lo que no podría ser heredado por su hija Isidora, dejaba a un lado la posibilidad de que hubiera pleitos entre las diversas ramas de la familia. Con estas estrategias matrimoniales consiguen evitar el hecho de tener que llegar a pleitos y juicios para poderse dilucidar judicialmente a quién corresponde suceder en el mayorazgo, pues ambos candidatos están casados entre sí y queda claro que en sus descendientes es donde continuaría la línea de este mayorazgo.

Fig. 3 - Iglesia parroquial de San Juan Degollado, en Golbardo

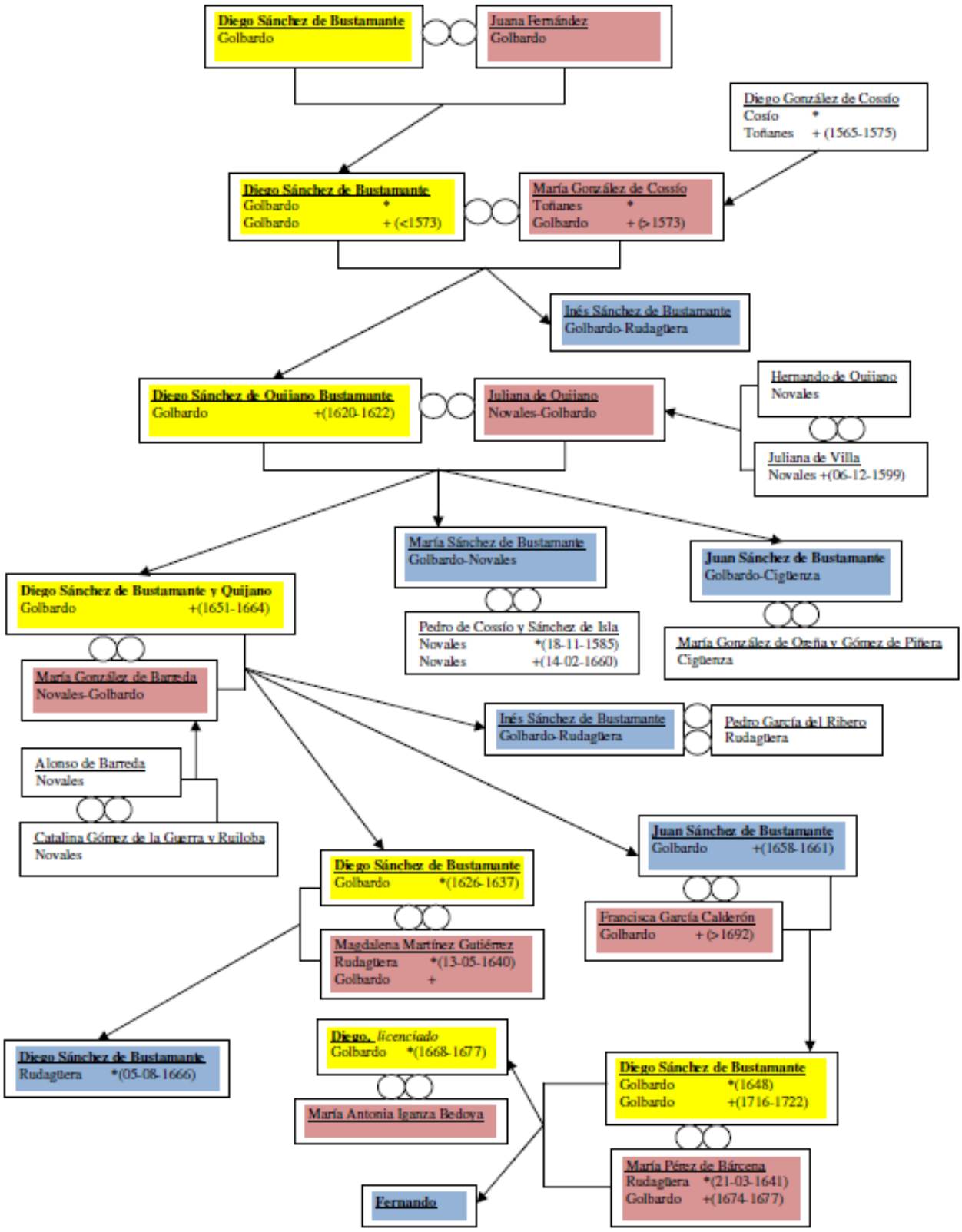
Diego Sánchez de Bustamante
Golbardo
Juana Fernández
Golbardo
Diego González de Cossío
Cosío *
Toñanes + (1565-1575)
Diego Sánchez de Bustamante
Golbardo *
Golbardo + (<1573)
María González de Cossío
Toñanes *
Golbardo + (>1573)
Inés Sánchez de Bustamante
Golbardo-Rudagüera
Diego Sánchez de Quijano Bustamante
Golbardo +(1620-1622)
Juliana de Quijano
Novales-Golbardo
Hernando de Quijano
Novales
Juliana de Villa
Novales +(06-12-1599)
María Sánchez de Bustamante
Golbardo-Novales
Juan Sánchez de Bustamante
Golbardo-Cigüenza
Diego Sánchez de Bustamante y Quijano
Golbardo +(1651-1664)
Pedro de Cossío y Sánchez de Isla
Novales *(18-11-1585)
Novales +(14-02-1660)
María González de Oreña y Gómez de Piñera
Cigüenza
María González de Barreda
Novales-Golbardo
Inés Sánchez de Bustamante
Golbardo-Rudagüera
Pedro García del Ribero
Rudagüera
Alonso de Barreda
Novales
Catalina Gómez de la Guerra y Ruiloba
Novales
Juan Sánchez de Bustamante
Golbardo +(1658-1661)
Diego Sánchez de Bustamante
Golbardo *(1626-1637)
Francisca García Calderón
Golbardo + (>1692)
Magdalena Martínez Gutiérrez
Rudagüera *(13-05-1640)
Golbardo +
Diego Sánchez de Bustamante
Rudagüera *(05-08-1666)
Diego, licenciado
Golbardo *(1668-1677)
Diego Sánchez de Bustamante
Golbardo *(1648)
Golbardo +(1716-1722)
María Antonia Iganza Bedoya
María Pérez de Bárcena
Rudagüera *(21-03-1641)
Golbardo +(1674-1677)
Fernando

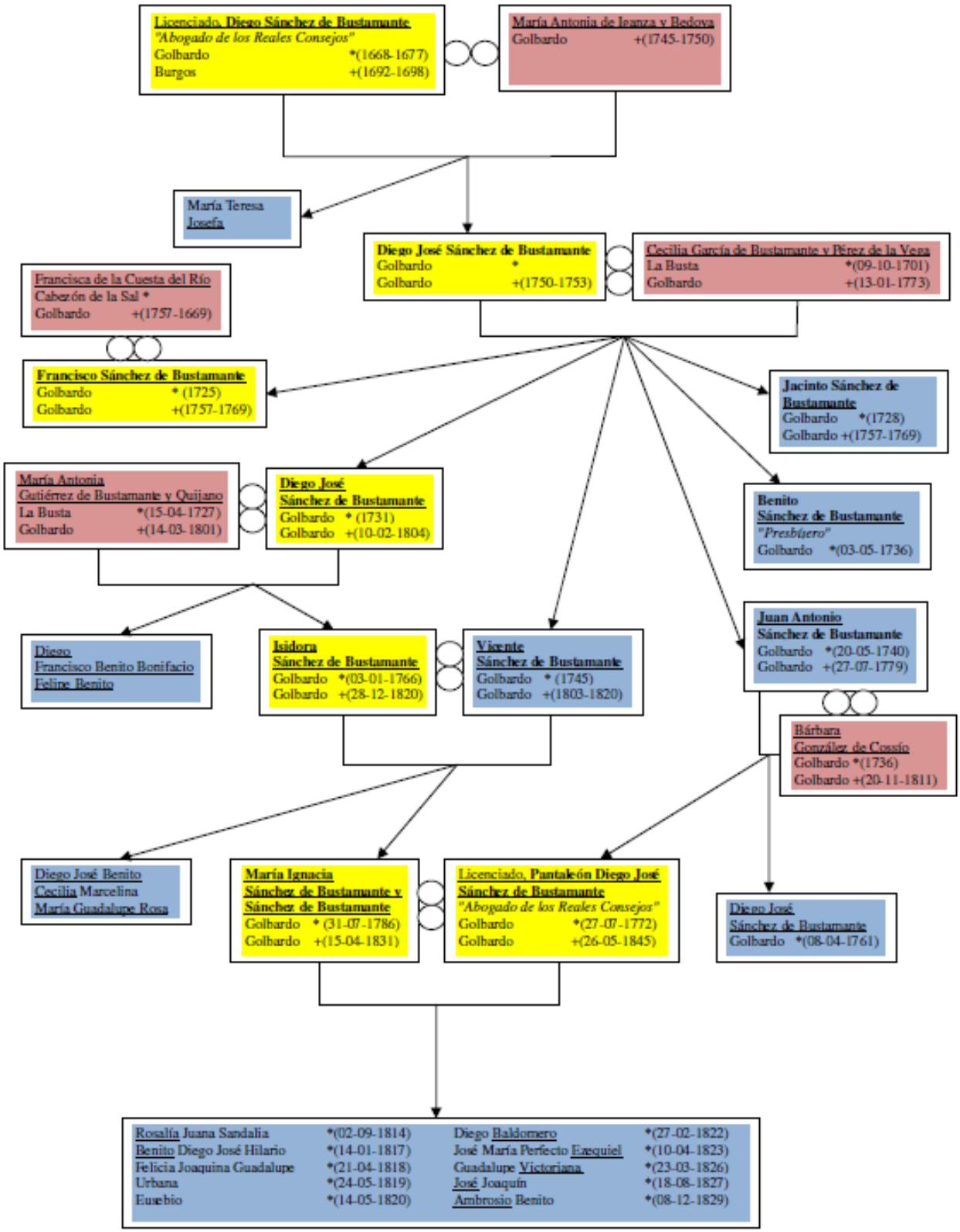
Licenciado, Diego Sánchez de Bustamante
"Abogado de los Reales Consejos"
Golbardo *(1668-1677)
Burgos +(1692-1698)
María Antonia de Ieanza y Bedova
Golbardo +(1745-1750)
María Teresa
Josefa
Diego José Sánchez de Bustamante
Golbardo *
Golbardo +(1750-1753)
Cecilia García de Bustamante y Pérez de la Vega
La Busta *(09-10-1701)
Golbardo +(13-01-1773)
Francisca de la Cuesta del Río
Cabezón de la Sal *
Golbardo +(1757-1669)
Francisco Sánchez de Bustamante
Golbardo * (1725)
Golbardo +(1757-1769)
Jacinto Sánchez de Bustamante
Golbardo *(1728)
Golbardo +(1757-1769)
María Antonia
Gutiérrez de Bustamante y Quijano
La Busta *(15-04-1727)
Golbardo +(14-03-1801)
Diego José
Sánchez de Bustamante
Golbardo * (1731)
Golbardo +(10-02-1804)
Benito
Sánchez de Bustamante
"Presbítero"
Golbardo *(03-05-1736)
Diego
Francisco Benito Bonifacio
Felipe Benito
Isidora
Sánchez de Bustamante
Golbardo *(03-01-1766)
Golbardo +(28-12-1820)
Vicente
Sánchez de Bustamante
Golbardo * (1745)
Golbardo +(1803-1820)
Juan Antonio
Sánchez de Bustamante
Golbardo *(20-05-1740)
Golbardo +(27-07-1779)
Bárbara
González de Cossío
Golbardo *(1736)
Golbardo +(20-11-1811)
Diego José Benito
Cecilia Marcelina
María Guadalupe Rosa
María Ignacia
Sánchez de Bustamante y Sánchez de Bustamante
Golbardo * (31-07-1786)
Golbardo +(15-04-1831)
Licenciado, Pantaleón Diego José
Sánchez de Bustamante
"Abogado de los Reales Consejos"
Golbardo *(27-07-1772)
Golbardo +(26-05-1845)
Diego José
Sánchez de Bustamante
Golbardo *(08-04-1761)
Rosalía Juana Sandalia *(02-09-1814)
Benito Diego José Hilario *(14-01-1817)
Felicia Joaquina Guadalupe *(21-04-1818)
Urbana *(24-05-1819)
Eusebio *(14-05-1820)
Diego Baldomero *(27-02-1822)
José María Perfecto Ezequiel *(10-04-1823)
Guadalupe Victoriana *(23-03-1826)
José Joaquín *(18-08-1827)
Ambrosio Benito *(08-12-1829)

PADRÓN DEL LUGAR DE GOLBARDO

Padrón de moneda forera y distinción de estados del año 1803 del lugar de Golbardo, perteneciente a la antigua jurisdicción de la Abadía de Santillana, obispado de Santander, custodiado en el Archivo Histórico Municipal de Santillana del Mar, caja 48, documento 4:

"En la villa de Santillana, a trece de septiembre de mil ochocientos y tres, ante el señor don Alonso Bernardo de Quirós, alcalde mayor de la Real Abadía de esta dicha villa, y por la fe de mí, el escribano, pareció don Ciriaco Manuel de Argüeso, procurador del lugar de Golbardo, y dijo que en cumplimiento de lo mandado en concejo público para formar el nuevo padrón de moneda forera y distinción de los dos estados, en conformidad de lo prevenido por las leyes Reales, habiendo nombrado por empadronador del estado de caballeros hijos-dalgo a don Diego Gutiérrez de Bustamante, vecino de dicho Golbardo, quien hallándose presente aceptó el encargo y, bajo juramento que hizo en forma legal, procedió a ejecutarle calle a hita en la manera siguiente:

Primeramente, don Diego Pérez, su mujer doña María Gómez, sus hijos don Francisco y doña Victoria, hijosdalgo.

Don Alejandro Morán de Otuna, su mujer doña Bárbara de la Vega, sus hijos don Domingo, don Juan Manuel, don Genaro, doña Felipa, doña Bárbara y doña Plácida, hiijosdalgo.

***Doña Bárbara González de Cossío, viuda de don Juan Antonio Sánchez de Bustamante, hijadalgo viuda de tal y también lo es su hijo el licenciado don Pantaleón Diego José Sánchez de Bustamante, abogado de los Reales Consejos**.*

Doña Ana María González de Cossío, soltera, hijadalgo.

Doña Felipa Sánchez de la Guerra, viuda de don Francisco de la Vega, hijadalgo viuda de tal y también lo son don Pedro, don Francisco y doña María del Carmen, sus hijos.

Don Diego Sánchez de la Guerra, su mujer doña Josefa García de Villegas, su hijo don José, hijosdalgo.

Don Bartolomé Fernández de la Cotera, su mujer doña Bárbara Sánchez de la Guerra, sus hijos don Francisco Dámaso y doña Gerónima, hijosdalgo.

Doña Josefa Pérez, viuda de don Manuel de Agüera, hijadalgo viuda de tal.

Doña Josefa de Agüera, viuda de Don Baltasar Ruiz, hijadalgo viuda de tal y también lo son sus hijos don Bonifacio y doña María Antonia.

Don José Sánchez de Bustamante, viudo de doña Antonia Gutiérrez de Quijano, hijodalgo viudo de tal.

Don Vicente Sánchez de Bustamante, su mujer doña Isidora Sánchez de Bustamante, sus hijas doña María Ignacia, doña María Guadalupe y doña Cecilia, hijosdalgo.

Don Benito Sánchez de Bustamante, presbítero beneficiado en la Iglesia Colegial de Logroño, hijodalgo.

Doña María García, viuda de don José García, hijadalgo viuda de tal.

Doña Bárbara García, viuda de don Francisco Pérez, hijadalgo viuda de tal y también lo es su hija doña Francisca.

Don José Sánchez de la Guerra, su mujer doña Joaquina Fernández, sus hijos don Francisco, don Ignacio y don Felipe, hijosdalgo.

Doña Victoria de Bustamante, viuda de don Juan Antonio Gutiérrez de Bustamante, hijadalgo viuda de tal.

Don Diego Gutiérrez de Bustamante, su mujer doña Rosa Gómez de Villegas, sus hijos don Leonardo, don Domingo, doña Vicenta, doña María Antonia y doña Paulina, hijosdalgo.

Don Gabriel Gutiérrez del Rivero, doña Josefa Sánchez de la Guerra, su mujer, sus hijas doña Inés y doña Ana María, hijosdalgo.

Doña Andrea Gutiérrez, viuda de don Juan Manuel Gutiérrez, hijadalgo viuda de tal, también lo es su hija doña Rosa.

Don Antonio Gómez, su mujer doña María Gutiérrez, sus hijas doña Bárbara, doña Antonia y doña Gertrudis, hijosdalgo.

Don Miguel de Terán, ausente en Indias, hijodalgo.

Felipe Martínez, su mujer Rosa Madrazo, habitantes, sus hijos Juan y Marcos no han hecho constar su hidalguía.

Joaquina y María, hermanas solteras, habitantes.

José Martínez, su mujer Ana de Bustamante, sus hijos Bautista, Antonio, Josefa y Vicenta, no ha hecho constar su hidalguía, se le vuelve a apercibir lo ejecute dentro de tres meses, pues de lo contrario se le declarará por el estado general.

Nota.- Se advierte que don Antonio Gómez, marido de doña María Gutiérrez, aunque se le anota por hijodalg, no ha presentado el correspondiente testimonio por ser natural del lugar de Torres, jurisdicción de Torrelavega. Se le previene lo ejecute dentro de seis meses para mayor formalidad.

Don Ciriaco Manuel de Argüeso, hijodalgo, su mujer doña Manuela García del Tánago, sus hijas doña Eulalia y doña Antonia también lo son. Lo hizo constar en debida forma en virtud de Real Provisión de estando de un mismo acuerdo de los señores Alcaldes de la Real Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid.

Con lo que se concluyó este padrón con la protesta de anotar cualquier otro que por natural olvido se haya omitido, que le han hecho fiel y lealmente bajo de dicho juramento, en que se afirmó y ratificó. Lo firmó, con su merced, el procurador y en fe yo, el escribano.

RUBRICADO *(Diego Gutiérrez de Bustamante y Manuel de Argüeso).*

En término de la Real Abadía de la villa de Santillana, a veintiocho de enero de mil ochocientos y tres (sic), convocados en su concejo, como lo tienen por uso, los señores oficiales y vecinos del lugar de Golbardo que lo componen les leí y notifiqué el padrón que antecede y no hallaron reparo ninguno. Lo firmaron los que supieron y en fe yo, el escribano.

VARIAS RUBRICAS *(Bartolomé Fernández de la Cotera, Diego José Sánchez de Bustamante, Manuel de Argüeso y Diego Gutiérrez de Bustamante)"*

ORIGEN Y HERÁLDICA

Uno de los linajes propios y más característicos de Cantabria es el de los Bustamante. Algunos genealogistas lo consideran de origen francés, pero se puede constatar que es uno de los topónimos que más abundan en Cantabria, derivado de la raíz "*busta*" cuyo significado es un lugar de descanso para el ganado. De esta misma raíz se originaron otros nombres de lugares como La Busta, Bustablado, Bustidoño, Bustriguado, Bustillo, Bustasur y un largo etc.

En la comarca de Campoo se encuentra el lugar de Bustamante (posible lugar de origen del linaje) y muy cercano a éste se localiza la torre medieval del apellido, en La Costana, aún hoy en poder de la misma familia Bustamante. Existe un lema heráldico de dudoso gusto y con algunas variantes que dice: "*Vi las armas relumbrantes - de los franceses blasones - de los fuertes Bustamantes - que reyes no fueron antes - descienden de emperadores*", inventado por algún Rey de Armas para hacer hincapié en la errónea ascendencia francesa del linaje. Desde la Edad Media encontramos a los Bustamante señoreando La Costana, tal y como podemos ver en el Becerro de las Behetrías, códice del siglo XIV, donde textualmente se dice que "*este logar es yermo e que non moran en el más que dos homes, el uno en solar de vehetría, e el de la vehetría, es vasallo de Gonzalo Díaz de Bustamante e son naturales de la vehetría, los de Bustamante e Gonzalo González de Lucio*".

Hubo otra casa de los Bustamante tan importante como la de La Costana, la de Quijas, situada en el valle de Reocín y fundada, por concesión real, el 30 de diciembre de 1369 por don Juan Sánchez de Bustamante y su mujer, doña María Vélez Calderón, quienes crearon el primer mayorazgo "*de la nuestra casa fuerte de Quixas, e de todo lo que a ella pertenece, con la ferrería e molino que están cerca della en el agua de Saja*". De la casa solar de La Costana salieron ramas importantes que pasaron a Toranzo, donde también tuvieron casas, palacios y mayorazgos, lo mismo que en Carriedo, Silió, Iguña, Caranceja, Comillas, Golbardo, Puente San Miguel, etc., éstas últimas originadas a partir de ramas segundonas de la casa solar de Quijas.

Según la mayoría de heraldistas y tratadistas, se describen las armas de Bustamante de la siguiente manera:

Fig. 4 - Escudo de Bustamante

En campo de oro, trece roeles de azur. Hay varias versiones de estas armas pero siempre llevan, como elemento diferenciador, los trece roeles. Otros traen: Partido: 1º) de oro, trece roeles de azur y 2º) de gules, una banda de oro engolada en dragantes de sinople. Bordura general de azur con tres flores de lis de oro. La banda les corresponde por concesión del rey Alfonso XI. También es muy frecuente, especialmente en Cantabria, ver en los escudos en piedra de sus casonas y palacios las lises dentro del campo, generalmente en jefe o cambiando la colocación de las piezas.

La casa de "Los Sánchez de Bustamante" de Golbardo (Fig. 5) se encuentra frente a la iglesia parroquial de San Juan Degollado de dicho lugar. La actual construcción data del siglo XVIII, mandada construir posiblemente, sobre la edificación original del siglo XVI, por Diego José Sánchez de Bustamante y su mujer, Cecilia García de Bustamante, o

por su hijo Diego José. Es una edificación de planta rectangular con dos alturas y tejado a tres aguas. A su viento oeste se encuentra una sencilla portalada con arco de medio punto que da acceso a la huerta. Ésta es de grandes dimensiones y presenta gran cantidad de frondosos árboles. Todo el conjunto está cerrado sobre sí con pared alta de piedra de mampostería. La fachada principal se orienta al viento sur y la planta alta es de piedra de sillería con varios huecos, un balcón voladizo de madera y, en su extremo oeste y cerca de la portalada, un escudo de magnífica labra con las armas de la familia:

> Escudo timbrado por yelmo frontal con plumajes y profusión de lambrequines, acompañado de cuatro cabezas barbadas en los cuatro extremos del yelmo. El escudo va colocado sobre lambrequines y en su punta hay otra cabeza barbada de grandes dimensiones. Lleva por soportes dos grandes leones que, con sus patas delanteras, agarran y sostienen el escudo. El campo es sencillo y en él se encuentran, en jefe, tres flores de lis y debajo trece roeles, colocados en cuatro filas de a tres más otro en punta. *Armas de Bustamante (Fig. 6).*

Fig. 5- Casa Solar de Bustamante en Golbardo

Fig. 6- Armas de Bustamante

Al lado oeste de la portalada mencionada se encuentra otra puerta adintelada que da acceso al mismo recinto interior y que presenta otro escudo (Fig. 7) con las mismas armas que el anterior. Presenta un minúsculo yelmo esquemático y va provisto de unos sencillos adornos exteriores simulando lambrequines con cartela de rollos en la parte baja. Es de pequeñas dimensiones y se encuentra deteriorado con falta de elementos de la piedra en su parte central. Parece ser de mayor antigüedad que el anterior y posiblemente fuera el escudo primitivo que se encontraba en la casa original antes de su reforma en el siglo XVIII. *Armas de Bustamante.*

Fig. 7 - Armas de Bustamante

NOTAS

(1) "ESCUDOS DE CANTABRIA- Asturias de Santillana I". María del Carmen González Echegaray, pag. 201.- "*En 1604 vivía en Golbardo Hernán Sánchez de Bustamante y su hermano Diego, descendientes de la casa de Quijas (expediente de hidalguía practicado a Domingo Sánchez de Bustamante, vecino de Rudagüera y residente en Lequeitio, señorío de Vizcaya*".

(2) De los libros parroquiales de San Juan Degollado, del lugar de Golbardo, sólo han llegado hasta nuestros días y se conservan en el Archivo Histórico Diocesano de Santander los siguientes:

	Años	Signaturas
Bautizados:	1731-1767	4940
Bautizados	1768-1851	7122
Bautizados	1852-1912	7123
Casados (1 hoja)	1732-1738	4940
Casados	1768-1849	7122
Casados	1855-1911	7123
Finados	1768-1851	7122
Finados	1853-1912	7123
Confirmados	1731-1768	4940
Confirmados	1768-1851	7122
Confirmados	1885-1903	7123
Fábrica	1769-1903	4941
Aniversarios	1822-1893	4941

(3) "ALGUNOS LINAJES DE ALFOZ DE LLOREDO". Carlos Argüeso Seco, pag. 162.- "*Se inicia el linaje Gómez de la Guerra en el lugar de Novales con la presencia en este lugar de* ***FERNANDO GÓMEZ de la GUERRA****, natural del vecino lugar de Casar de Periedo, hijo de Diego Gómez de la Torre, de esta casa en Casar de Periedo, y de María de la Guerra, de la casa de su apellido en el lugar de Ibio. Se casa Fernando en la segunda mitad del siglo XVI en Novales, donde fue Alcalde de Alfoz de Lloredo, con* ***MARÍA SÁNCHEZ de RUILOBA****, hija de Juan Gutiérrez y de Elvira Sánchez de Palencia -muerta en Novales el 17 de noviembre de 1596-, teniendo por hijos al licenciado* ***Juan (1)****; y a* ***Diego (2)****, troncos de las dos ramas de Guerra en Novales. También fueron padres de Alonso; de María, casada con Juan Vélez, vecino de Vernejo en el valle de Cabezón; y de Catalina, casada en primeras nupcias con Alonso de Barreda -fueron padres de María de Barreda y Guerra que contrajo matrimonio en 1609 con Diego Sánchez de Quijano Bustamante "el mozo", Señor de la Casa de Bustamante en Golbardo, hijo de Diego Sánchez de Quijano Bustamante y de Juliana de Quijano- y en segundas nupcias con Juan Ruiz de la Rabia."*

(4) Ángela García de Ribero fue bautizada en el lugar de Rudagüera el día 9 de octubre de 1633 por Domingo Sánchez Calderón, cura de dicho concejo.

(5) En el Archivo Histórico Provincial de Cantabria se encuentran, depositados en sus dependencias, los siguientes padrones de hidalguía y moneda forera del lugar de Golbardo:

Años	Signaturas	Años	Signaturas
		1591	Sautuola, 22-3
1616	Sautuola, 22-4	1630	Sautuola, 22-8
1633	Sautuola, 22-9	1651	Sautuola, 22-11
1658	Sautuola, 22-12	1671	Sautuola, 22-14
1686	Sautuola, 22-18	1692	Sautuola, 22-19
1698	Pedraja 2-3	1704	Sautuola, 22-21
1710	Sautuola, 22-22	1716	Sautuola, 22-23
1722	Pedraja, 2-4	1729	Pedraja, 2-7
1737	Pedraja, 2-8	1753	Ensenada 352
1757	Pedraja, 2-9	1772	Pedraja, 2-10
1773	Sautuola, 23-9	1776	Sautuola, 24-21
1776	Sautuola, 24-21	1779	Pedraja, 2-11
1793	Sautuola, 29-5	1824	Sautuola, 28-6
1825	Sautuola, 22-28	1830	Diput. Prov. 1433-12
1832	Sautuola, 22-29	1833	Pedraja, 2-22
1838	Reocín, 99-1	1842	Reocín, 99-2
1847	Reocín, 99-4	1848	Reocín, 99-5
1849	Reocín, 100-1	1849	Reocín, 100-2
1849	Reocín, 99-6/5	1851	Reocín, 99-7/5
1852	Reocín, 99-8/5	1853	Reocín, 99-9
1854	Reocín, 101-18	1854	Reocín, 99-10
1855	Reocín, 99-11	1856	Reocín, 99-12/5
1857	Reocín, 99-13/6	1858	Reocín, 101-19
1858	Reocín, 99-14/5	1859	Reocín, 99-15/11
1859	Reocín, 99-13/6	1860	Reocín, 99-16/4
1861	Reocín, 99-17	1862	Reocín, 99-18/4
1863	Reocín, 99-19	1868	Reocín, 101-22

(6) En el pleito sustanciado en la Real Chancillería de Valladolid (Registro de Ejecutorias. Caja 2439.0080), consta que María González de Cossío fue hija de Diego Díaz de Quijano. Es la única referencia que he encontrado de esta genealogía por lo que no se puede contrastar esta información con otras aunque, con toda seguridad, se puede afirmar que esta María era hija de Diego González de Cossío (natural del lugar de Cosío, valle de Rionansa), quien estuvo casado con María Gómez de Carandía, vecinos del lugar de Toñanes y fundadores, el 11 de junio de 1554, del mayorazgo regular de Cossío en dicho lugar de Toñanes. Esta posibilidad se vería avalada por las velaciones que, entre Pedro de Cossío (natural de Novales) y María Sánchez de Quijano y Bustamante (natural de Golbardo), se efectuaron en Novales el 4 de septiembre de 1605, donde se pone de manifiesto que eran parientes en tercer grado de consanguinidad. Si esto es así, su bisabuelo común sólo podría ser el mencionado Diego González de Cossío, por lo que la María González de Cossío, mencionada en la ejecutoria de la Real Chancillería de Valladolid, sería hija de éste y no de Diego Díaz de Quijano.

(7) "ALGUNOS LINAJES DE ALFOZ DE LLOREDO". Carlos Argüeso Seco, pags. 19 y 44. La escritura de capitulación de 1573 abalaría la idea anterior de que María fue hija de Diego González de Cossío (natural de Cosío y vecino de Toñanes) al mencionar a los hermanos de María, Juan, Pedro y Macos.

(8) En 1753, en el Catastro de Ensenada de lugar de Golbardo, consta estar viuda y tener 60 años.

(9) En el Catastro del Marqués de la Ensenada, de 25 vecinos que constan en el lugar de Golbardo, solamente dos aparecen con el tratamiento de don, don Francisco Sánchez de Bustamante y doña Cecilia García de Bustamante, la cual encontramos empadronada de la siguiente manera: "*Doña Zecilia García de Bustamante, vezina del conzejo de Golbardo, Real Abadía de Santillana, en cumplimiento de la Real orden de Su Majestad, declaro ser de hedad de zincuenta años, hija dalgo, viuda de don Diego Joseph de Bustamante, sin oficio. Tengo quatro hijos, los dos mayores de diez y siete años, ausentes, y los otros dos menores, en estudios en la villa de Santillana (...)*"

(10) "*Don Francisco Sánchez de Bustamante, vezino del concejo de Golbardo, Real Abadía de Santillana, en cumplimiento de la Real orden de Su Majestad, declaro ser de hedad de veinte y ocho años, hijo dalgo notorio de sangre, casado, sin famillia y que tengo una criada mayor de diez y siete años, llamada María López, natural de Medina de Campos, a quien doy de soldada, en cada un año, doze ducados y en término de este concejo, los vienes siguientes:*

Una tierra en el sitio que dizen la Viña, pegante a mi casa, dentro de un solar que tiene quatro carros de tierra de primera calidad (...). Otra tierra en la mier de avajo, pegante a dicha mi casa y la iglesia parroquial de este concejo, cavida de veinte y cinco carros, segunda calidad (...). Otra tierra, pegante a mi casa, cavida de medio carro tierra calidad, en que están quatro árboles frutíferos (manzanos), confronta por todos aires con su zerradura. Un prado de solar pegante a mi casa, cavida de veinte y quatro carros, segunda calidad (...). Una casa con su alto y vajo y demás servidumbres de cavalleriza, pajar y portada que la cierra, la qual tiene de larga veinte varas, de ancha treze, y de alta ocho y media. Confronta por todas partes con dicha mi huerta, tierra y prados (...). Tengo la metad de una casa de molino con dos ruedas que está devajo de la iglesia parroquial, sobre las aguas del río de Saja, el qual está próximo a llevárselo el río como suele y lo a llevado por dos vezes en mis días. Y, este molino sólo lo llevo seis meses del año y ordinariamente no muele más de las dos ruedas. Dista de este pueblo 300 pasos. Confronta por una parte, la mier que llan de avajo y por la otra, dicho río. (...). Una yunta de bueyes de labranza. Una vaca de vientre".

(11) En el Archivo Histórico Nacional, bajo la signatura CONSEJOS - 12156, se encuentra el expediente número 95, sustanciado en el año 1794, en el que Pantaleón Sánchez de Bustamante, bachiller en leyes por la Universidad de Zaragoza, solicita examen de abogado. En dicho expediente se compulsa, entre otras, la partida de matrimonio de sus padres, haciendo constar que la familia mantiene un escudo de armas públicamente en la fachada de la primitiva casa, situada en el lugar de Golbardo, y que en el momento de sustanciarse dicho expediente era el poseedor de la citada casa, su vínculo y mayorazgo, don Diego José Sánchez de Bustamante, tío carnal de dicho Pantaleón.

(12) En el Archivo Histórico Provincial de Cantabria se encuentra custodiado, bajo la signatura Pedraja, legajo 1, documento 16, copia de la Real Provisión de Hidalguía expedida por la Real Chancillería de Valladolid el día 4 de febrero de 1756 (bajo el reinado de Fernando VI y dada ensu nombre) a favor de don José González de Cossío, originario del lugar de Cosío en el valle de Rionansa, natural de Rudagüera y vecino de Golbardo, donde relaciona su genealogía que se encuentra publicada en la obra "ALGUNOS LINAJES DE ALFOZ DE LLOREDO", pags. 16-18. También existe una copia de esta Real Provisión de Hidalguía en el Archivo Histórico Municipal de Santillana del Mar.

VOCABULARIO HERÁLDICO

Colores:

Oro:	Amarillo
Plata:	Blanco
Azur:	Azul
Gules:	Rojo
Sable:	Negro
Sinople:	Verde

Términos:

Banda:	Pieza que va desde el ángulo diestro superior al siniestro inferior.
Bordura:	Pieza que rodea todo el perímetro del escudo.
Campo:	Superficie interior del escudo donde se pintan o labran las figuras.
Cartela:	Especie de cuero enrollado sobre el que se coloca el escudo.
Dragantes:	Cabezas de dragones.
Engolada:	Bandas que entran en la boca de un animal.
Jefe:	Pieza que va en la parte superior del escudo.
Lambrequines:	Adornos externos del escudo con formas vegetales que suelen partir del yelmo y rodean el escudo.
Lis:	Representación heráldica de la flor del lirio.
Partido:	Escudo dividido por una línea vertical.
Punta:	Parte baja del escudo.
Roel:	Pieza redonda.
Soportes:	Figuras que, estando a los lados del escudo, lo sostienen.
Timbrado:	Escudo que en su parte exterior superior lleva una corona, yelmo, cabeza, etc.
Yelmo:	Parte de la armadura que sirve para resguardar la cabeza.

GRÁFICOS

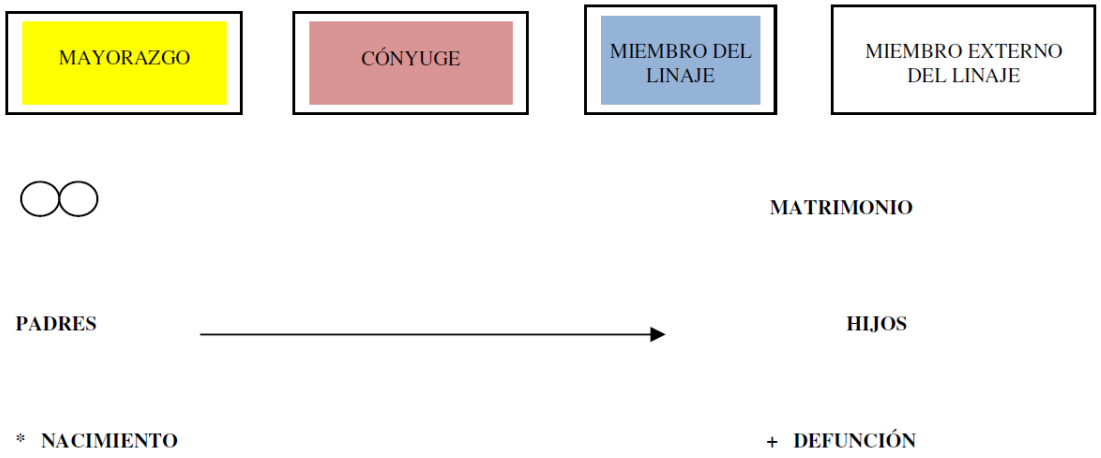

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Histórico Diocesano de Santander

Archivo Histórico Provincial de Cantabria

Archivo Histórico Municipal de Santillana del Mar

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

Archivo personal de Marcial Gutiérrez (Novales)

Archivos Parroquiales de Family Search

Archivo Histórico Nacional

BIBLIOGRAFÍA

ARGÜESO SECO, Carlos (2012): *Algunos linajes de Alfoz de Lloredo*. Editorial Sensei. Torrelavega.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, María del Carmen (2000): *Escudos de Cantabria. Asturias de Santillana I*. Santander.

ESCAGEDO SALMÓN, Mateo (1991) *Solares Montañeses II*. Wilsen Editorial. Acedo.

LOS MUHLACH DE FILIPINAS

Patricia Madariaga Deus

Todos los hechos narrados aquí, a lo largo de estos 250 años, son reales. Unos proceden de la misma historia y otros han sido extraídos de los libros parroquiales de las respectivas iglesias. Con la lectura de éstos, se puede conocer parte de los sucesos que ocurrieron entonces, pero la forma en que estos hechos influyeron en la sociedad del entorno y los efectos que produjeron en la vida de nuestros protagonistas son solo una conjetura que intento relatar aquí.

Todo comienza con una llamada de teléfono desde Vigo. Mi interlocutora me pregunta por la posibilidad de que una prima suya (casada en Filipinas con un Muhlach) y los únicos Muhlach que hay en España (casi todos viven en Santander), podamos ser familia. A ella también le gusta la genealogía, así que intercambiamos documentación. Para nuestra sorpresa, somos parientes... bisnietos de hermanos.

La familia Muhlach es muy conocida en Filipinas. Todos se dedican al mundo del espectáculo: actores (Aga Muhlach y Amalia Fuentes), director de cine (Niño Muhlach), cantantes (Almira y AJ Muhlach) y además poseen una empresa llamada "Ensaymadas Muhlach" dentro del grupo "Megamelt", dedicada a la venta de productos de alimentación y cuyo producto estrella es un bollo que se combina con dulce o saldado y cuya receta salió del Paseo de General Dávila en Santander.

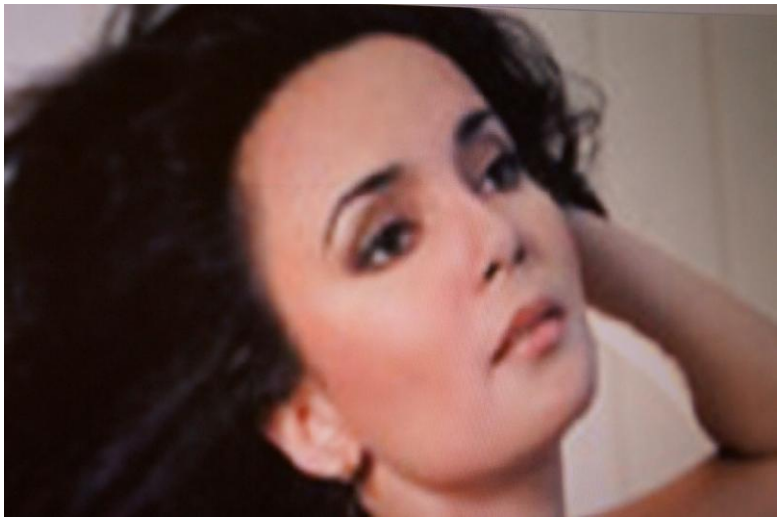

Amalia Fuentes en los años sesenta.

La historia de los Muhlach comienza sobre 1660 en Alsacia, territorio fronterizo entre Francia, Alemania y Suiza. Esta zona ha sido alternativamente alemana o francesa, dependiendo de la época, pero con un claro sello alemán que se mantiene en la actualidad. Por su estratégica situación geográfica y por su clima, es una zona de excelentes vides que producen unos de los mejores vinos franceses.

Nuestro primer protagonista se llamaba Michaëlis Moulach (así aparece en los libros parroquiales[1]). Nació alrededor de 1660 en Triembach-au-Val (actualmente Alsacia), cuando apenas habían pasado doce años desde el final de la Guerra de los Treinta Años. El mayor impacto de la guerra fue (como en todas las guerras) la devastación de la zona, el hambre y las enfermedades que acabaron con gran parte de los doscientos habitantes que había en el pueblo. La mayoría de la población no sabía leer ni escribir. Las anotaciones de los libros se hacían en latín por el párroco del lugar y las creencias religiosas se mezclaban con la superstición. Las epidemias eran un castigo del cielo y las enfermedades eran fruto del pecado de los hombres o la consecuencia de la intervención de Dios o del diablo. La inseguridad y el miedo vivían entre los vecinos. Casi todos los habitantes del pueblo se dedicaban al cultivo de los viñedos, a la producción de vino blanco y a la destilación de un aguardiente, aunque solo para el consumo casero. Estaba hecho con frutas y con un fuerte contenido en alcohol. Michaëlis Se casó con Catharina Schrin y tuvieron dos hijos. Con el segundo de ellos, Mathias, continua la historia.

Mathias nació el 31 de enero de 1688 en el mismo pueblo que su padre, Triembach-au-Val. Cuando tenía 25 años, se casó con Anna Dollé, vecina del cercano pueblo de Saint-Martin, donde se instalaron y donde nacieron sus nueve hijos. Vivían en una casa de madera construida por él mismo. El armazón se componía de vigas horizontales y verticales, reforzadas con otras oblicuas. Las paredes se formaban con paneles hechos con mezcla de arena, paja, lodo y agua. Una vez terminadas, se decoraban con motivos e inscripciones protectoras. La casa era una única habitación donde se cocinaba, comía y dormía toda la familia. Mathias falleció el 11 de enero de 1741, cuando tenía 53 años. Su hijo mayor tenía 27 años y el pequeño solo 8 años. La saga continúa con el hijo mayor, también llamado Mathias.

[1] Conseil Général Bas Rhin. Archives Départamentales du Bas-Rhin

Este segundo Mathias nació el 23 de agosto de 1714 en Saint Martín. Con 24 años se casó con Catharina Denilagler, de 22 años y cuya familia vivía en Breitenbach, localidad a 4,5 Km de distancia y donde, años después, se trasladarían su hijo. Se instalaron en Saint-Martin y aquí nacieron sus dos hijos. Sin embargo, Mathias murió con solo treinta años y cinco meses después, falleció el mayor de sus hijos. Catharina se quedó viuda, con 28 años y un niño, Mathias, de solo 2 años.

Nuestro tercer Mathias nació el 16 de febrero de 1742 en Saint Martín. Con veinte años se casó con Margarita Reck, de la misma edad y del mismo pueblo, pero se trasladan a vivir a Breitenbach. Aquí tuvieron diez hijos. El más pequeño, Francisco Joseph, es quien continúa nuestra historia.

Francisco José nació el 16 de marzo de 1785 en Breitenbach. Nació cuando sus padres, ambos de la misma edad, tenían 43 años. Era 21 años más joven que su hermana mayor. Cuando Francisco José tenía 22 años se casó con Marie Anne Dillenseyer, de 18 años y tuvieron ocho hijos. Dos meses después de nacer el pequeño de sus hijos, fallece Francisco José a la edad de 33 años. Marie Anne se quedó viuda con 29 años y cinco hijos vivos, la mayor de ocho años. Dos años después del fallecimiento de Francisco José, Marie Anne se casa de nuevo con François Joseph Dollé y tuvieron ocho hijos más. En el parto del último hijo, fallecen la madre y el recién nacido. Marie Anne tenía 43 años, había parido 16 hijos y enterrado a 6 de ellos, además de a su primer marido. Nació con la Revolución Francesa, vivió la coronación de Napoleón como Emperador de Francia y su destierro; y conoció la primera época de la Revolución Industrial y cómo el uso de la maquinaria reducía la fuerza del trabajo.

Nuestra historia continúa con Francisco José, cuarto hijo del matrimonio de Francisco José y Marie Anne Dillenseyer y nacido el 31 de agosto de 1814. Cuando tenía 4 años murió su padre y perdió a su madre con 18 años. Aunque desconozco el motivo real, entiendo que el hambre, la enfermedad (en 1832 aparece un brote de cólera asiático que hace estragos en la población) y la necesidad le hicieron trasladarse a Bayona (Francia). Aprende la profesión de tornero de madera y metal, además de músico (tal y como aparece en su certificado de matrimonio) y el 23 de noviembre de 1841 se casa con Marie Sarraille, de oficio

costurera. De esta unión nacen tres hijos: Amelia, Carlos y Federico Muhlach Sarraille [2]. La madre de los niños muere el 05 de septiembre de 1855 en Bayona, es decir, a punto de cumplir 35 años. El viudo Francisco José Muhlach deja la ciudad de Bayona y a los niños y llega a España. De estos niños no he encontrado noticia alguna, aunque en la partida de defunción de Francisco José en 1902, se hace referencia a su hija Amelia, con lo que entiendo que había sobrevivido hasta entonces y parece que con alguna comunicación con su padre.

Francisco José Muhlach Divalseller

Cuando Francisco José tiene 42 años y se han cumplido siete meses de viudo, se casa en Santander con Francisca Agüera Parres, de 24 años, nacida en Comillas, pero descendiente de Asturianos. Se

[2] En Francia, como en otros países europeos, la tradición marcaba que los hijos adoptaran sólo el apellido del padre, al igual que al casarse la mujer, adoptara el apellido de su marido, perdiendo el suyo. A pesar de considerar imprescindible respetar la forma y el tratamiento de cada personaje tal y como se llamaban en la época en que existieron, me he permitido utilizar, en este caso, el actual sistema español, como forma de identificar mejor a algunos de estos personajes.

instalan en General Dávila, número 41 (actualmente sería el número 110 aprox). De esta unión nacen tres hijos varones: Francisco José (cuya familia casi íntegra se encuentra en Santander), León (fallecido joven y sin descendencia) y Alejandro, de donde desciende toda la familia que vive en Filipinas.

Viudo por segunda vez, Francisco José se casará de nuevo, a la edad de 83 años, con Felisa Fernández, la mujer que cuidaba de él. Tiene dos hijos más, aunque la mayor fallece de cuatro meses y su último hijo, Luis, nace seis meses después de fallecer su padre. Francisco José recorrió más de 1300 Km, se casó tres veces y tuvo 8 hijos, con 60 años de diferencia.

La rama que actualmente vive en Santander desciende íntegramente de Francisco José, hijo de "el alsaciano". Casado en 1885 con Marcelina Abad Lastra, del pueblo de Cueto, tuvieron cinco hijos varones, de los que descendemos todos los Muhlach que hay en España.

Del otro hermano, Alejandro, no pude encontrar información alguna. Sin embargo, al contrastar la información con mi compañera de Vigo, desovillamos la siguiente historia:

Cipriano Agüera Monín, nacido en 1797 en Villaviciosa (Asturias), llegó viudo a Comillas (con tan solo 23 años) y se casó, en 1820, con Joaquina Parres Piñera, también descendiente de asturianos. De esta unión nacieron tres hijos: Fernando, Francisca y Francisco. Joaquina falleció cuando sus hijos tenían 28, 19 y 17 años. El bi-viudo Cipriano tiene en este momento 54 años. Cinco años después de perder a su madre, Francisca se casa con el "viudo alsaciano" venido de Bayona y que señalamos en párrafos anteriores.

Cuando Cipriano tiene 62 años se casa con Venancia Iglesias, expósita y treinta años más joven que su esposo. Ella también era viuda y aportaba dos hijos al nuevo matrimonio (Celestino y Manuel Antonio). De esta unión nacen tres hijas llamadas Enriqueta, Juana y Clotilde. El matrimonio vive en Comillas entre 1859 y 1867, fecha en la que fallece Cipriano, dejando a su tercera esposa al cargo de cinco hijos, la más pequeña de dos años. Desgraciadamente, Venancia también fallece cuando las niñas tienen: Enriqueta 15 años, Juana 14 y Clotilde 10. No quedan abuelos ni familia que se pueda encargar de las niñas. Francisca Agüera, también hija de Cipriano y ya casada con el

"alsaciano", tenía a sus tres hijos varones de 16 años, 14 y 12 años. Francisca llevó a las tres niñas a vivir con ella.

Entiendo que fruto de esa convivencia Alejandro y Enriqueta se enamoran, con el consiguiente escándalo. Eran tía y sobrino y su relación estaba absolutamente prohibida. En 1889, cuando Alejandro tiene 25 años y Enriqueta 28 años, se queda embarazada y deciden escaparse juntos, conseguir la dispensa papal necesaria y casarse. Llegan a Barcelona y solicitan el permiso, que consiguen antes de que nazca su primera hija. Desgraciadamente, la niña muere antes de cumplir un año de edad. Su segundo hijo, Álvaro Muhlach Agüera, nace pocos años después en Barcelona.

Eran tiempos bélicos. España acababa de perder la guerra contra Estados Unidos en 1898 y, con la firma del Tratado de París, España cedió el dominio de las islas Filipinas a Estados Unidos por 20 millones de dólares. Al mismo tiempo, los filipinos, que reclamaban su independencia, comienzan una guerra con Estados Unidos que dura desde 1899 hasta 1902, con el dominio final de los Estados Unidos sobre las islas. En busca de nuevas oportunidades, Alejandro, Enriqueta y su hijo Álvaro, deciden embarcarse a Filipinas donde se establecen. El matrimonio no tuvo más hijos.

Álvaro crece en Manila conociendo su origen español, ya que sus padres se han registrado en la embajada. Con los años, Álvaro se casa con una mujer de origen chino, llamada Concepción, y tienen tres hijos llamados Alejandro, Álvaro y Amalia Muhlach.

Recién terminada la Segunda Guerra Mundial, Álvaro decide regresar a España, concretamente a Santander, ya que sus padres habían mantenido correspondencia con su familia española. Desgraciadamente, al salir de la embajada, en el camino de regreso a su casa y con toda la documentación en regla para embarcar unos días después de vuelta a España, se encontró con un hombre que, empujando su carro de venta ambulante, había quedado atascado en el barro. Álvaro, a quien le gustaba practicar el boxeo y se encontraba entonces en plena forma física, intenta ayudar al vendedor ambulante. La mala suerte quiso que estallara una bomba de la Segunda Guerra Mundial que había quedado sin detonar, matando a Álvaro y a su acompañante. Sus hijos tenían entonces 6, 4 y 2 años. Ninguno de ellos tiene recuerdos de su padre. Apenas unas pocas fotos…..

La esposa china de Álvaro no sabe leer ni escribir. No conoce la ley ni sus derechos y pierde todo lo que tienen. Se queda sin casa ni bienes. Es ayudada por un predicador, de apellido "Fuentes". Se casan y se trasladan a vivir al sur de Filipinas, a la península de Zamboanga, zona muy conflictiva por sus continuas disputas religiosas con los musulmanes. Aquí tienen cuatro hijos más. El predicador no consigue ingresos estables para mantener a la familia y malviven gracias a la caridad de los vecinos. Pasan verdadera necesidad….

Cuando Amalia, la hija de Álvaro, tiene 16 años, se presenta a un concurso de belleza organizado por la productora "Sampanguita Pictures" y queda ganadora. El premio consistía en rodar una película "Rodora" (1956) que obtiene un éxito inesperado. A partir de aquí, comienza la carrera artística de Amalia Fuentes (Elizabeth Taylor de las Filipinas).

Con motivo del éxito de Amalia, su hermano Alejandro, quien actuaba de representante, comienza a gestionar la documentación necesaria para la obtención del pasaporte de ambos. Es aquí cuando descubren que su apellido no es Fuentes. El marido de Concepción había matriculado a los niños en el colegio con su apellido y toda la familia era conocida por "Fuentes". La sorpresa de los hermanos es mayúscula. Concepción les cuenta que su padre se apellidaba Muhlach, y que ese es su verdadero apellido, tal y como consta en las partidas de nacimiento de los tres hermanos, pero desconoce su origen y no puede dar más detalles.

Alejandro tiene en la actualidad 72 años y desde que conoció su verdadero apellido está intentando conocer sus orígenes. Tanto es así, que con el paso de los años, contrató a un detective para que investigara el lugar de origen de la familia. El detective no pudo (o no quiso) encontrar ningún rastro y, tras cobrar una abultada minuta, dijo a los hermanos que el apellido descendía de Bilbao y que ya no quedaba más familia en el mundo que ellos. ¿Es posible imaginar el impacto que tuvo en la vida de los hermanos, conocer que había una rama en Santander?

Un año después de confirmar la consanguinidad, recibo de nuevo una llamada de teléfono. Me preguntan sin pueden venir a Santander a conocer a "su" familia española. Ya están en Barcelona…… Tres días después me acerco a la estación y los veo bajar del tren y acercarse buscándome con la mirada. El encuentro fue inolvidable. Alejandro no

podía con la emoción. Me decía "Llevo toda mi vida esperando este momento. Es cierto, es real, sois mi familia.…"

Desde entonces hemos viajado a Filipinas y ellos a Santander en varias ocasiones y seguro que repetiremos. No han podido ser más amables y hospitalarios. Se sienten orgullosos de sus orígenes y así lo proclaman a los cuatro vientos en las redes sociales.

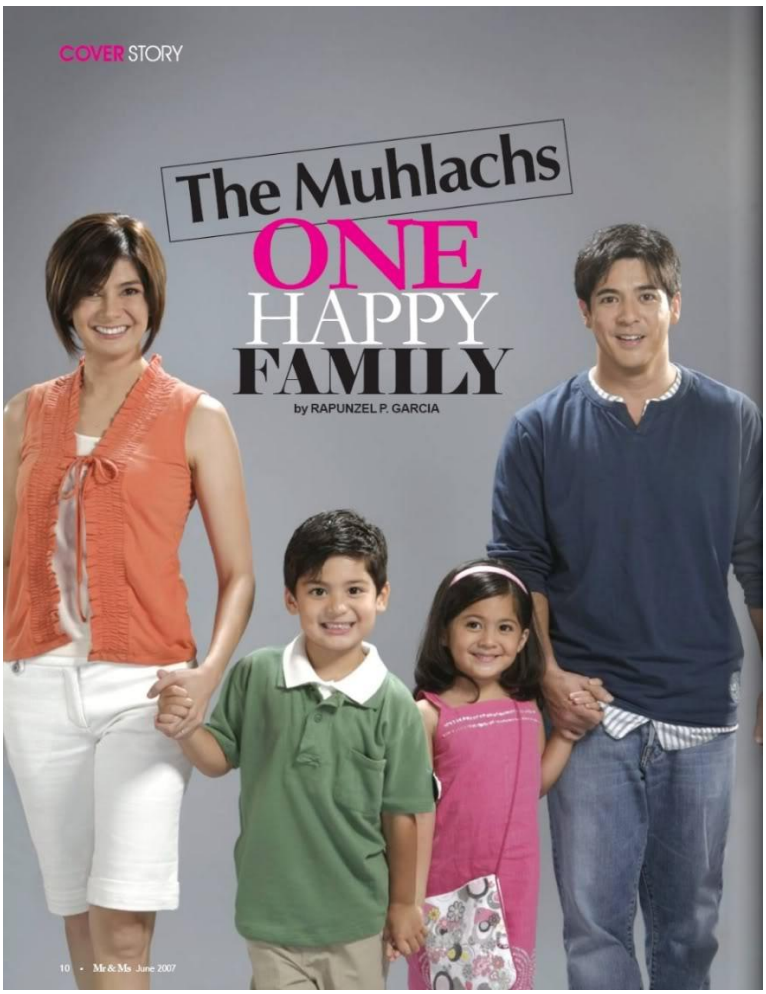

Portada sobre Aga Muhlach, uno de los actores de la familia Muhlach en Filipinas

Este es un artículo del estudio completo que ya tenemos todos los Muhlach. Nunca pensé que la genealógica me llevara tan lejos. No siempre los descubrimientos son de nuestro gusto, pero la historia no puede ni debe cambiarse. Hay que "ver" con los ojos de la época e intentar entender el significado de lo que tuvieron que vivir cada uno de ellos para que, finalmente, nosotros estemos aquí. Es, en definitiva, un homenaje a todos y cada uno de los protagonistas que aparecen en él.

ASCAGEN

Otoño 2014

Nº 12